



# MEMORIA 2020 - 2021



## ÍNDICE

### PRELIMINARES

- ♦ [Consejo Directivo 2019-2021](#)
- ♦ [Acerca del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires](#)
- ♦ [Convocatoria a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria. 30 de septiembre de 2021](#)
- ♦ [Sesiones del Consejo Directivo](#)
- ♦ [Movimiento de matriculados](#)

### CARTA DEL PRESIDENTE

### SÍNTESIS DE GESTIÓN

### RELACIONES INSTITUCIONALES

#### Organismos del Estado Nacional

##### PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN

- ♦ [Presidencia de la Nación](#)
- ♦ [Secretaría Legal y Técnica](#)
- ♦ [Ministerio de Desarrollo Productivo](#)

- ♦ [Ministerio de Economía](#)
  - [Administración Federal de Ingresos Públicos](#)
  - [Banco Central de la República Argentina](#)
- ♦ [Ministerio de Justicia y Derechos Humanos](#)
  - [Subsecretaría de Asuntos Registrales](#)
  - [Inspección General de Justicia](#)
  - [Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal](#)
  - [Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios](#)
- ♦ [Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto](#)
  - [Comisión Casos Blancos](#)

#### **PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN**

- ♦ [Cámara de Diputados y Senado de la Nación](#)

#### **PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

- ♦ [Corte Suprema de Justicia de la Nación | Consejo de la Magistratura](#)
  - [Comisión Nacional de Gestión Judicial](#)

#### **MINISTERIO PÚBLICO DE LA ARGENTINA**

- ♦ [Ministerio Público de la Defensa](#)

## Organismos del Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD

- ♦ [Jefatura de Gobierno](#)
- ♦ [Jefatura de Gabinete de Ministros](#)
  - [Secretaría de Desarrollo Urbano](#)
  - [Dirección General de Registro de Obras y Catastro](#)
  - [Licencias de taxis](#)
- ♦ [Ministerio de Desarrollo Económico y Producción | Procuración General](#)
  - [Subsecretaría de Administración de Bienes Inmuebles](#)
  - [Dirección General Técnica, Administrativa y Legal](#)
- ♦ [Ministerio de Hacienda y Finanzas](#)
  - [Administración Gubernamental de Ingresos Públicos](#)
- ♦ [Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat](#)
  - [Instituto de la Vivienda](#)

### PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD

- ♦ [Legislatura Porteña](#)

## **PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD**

- ♦ [Consejo de la Magistratura](#)

## **Organismos del Estado de la Provincia de Buenos Aires**

### **PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

- ♦ [Ministerio de Hacienda y Finanzas](#)
  - [Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires](#)
  - [Dirección Provincial del Registro de la Propiedad](#)
- ♦ [Municipio de San Isidro](#)

## **Organismos del Estado de la Provincia de Córdoba**

### **PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

- [Registro de la Propiedad Inmueble](#)

## **Instituciones notariales**

- ♦ [Academia Nacional del Notariado](#)
- ♦ [Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires](#)
- ♦ [Consejo Federal del Notariado Argentino](#)
- ♦ [Unión Internacional del Notariado](#)

## **Asociaciones, consejos profesionales, cámaras y otras instituciones**

- ♦ [Asociación Gremial de Empleados de Escribanos](#)
- ♦ [Asociación Mutual Israelita Argentina](#)
- ♦ [Bolsa de Comercio de Buenos Aires](#)
- ♦ [Cámara Argentina de Fideicomisos y Fondos de Inversión Directa en Actividades Productivas](#)
- ♦ [Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias](#)
- ♦ [Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo](#)
- ♦ [Colegio Público de Abogados de la Capital Federal | Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires](#)
- ♦ [Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#)
- ♦ [Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires](#)
- ♦ [Cruz Roja](#)
- ♦ [Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires](#)
- ♦ [Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial](#)
- ♦ [Mercado Libre](#)
- ♦ [Sociedad Central de Arquitectos](#)
- ♦ [UNICEF](#)

## INSTITUCIONALES

### Fallecimientos

- ♦ [Gastón Courtial](#)
- ♦ [Isaac Raúl Molina](#)
- ♦ [Ricardo J. Oks](#)
- ♦ [Alfredo E. Rueda](#)
- ♦ [Nelly Taiana de Brandi](#)
- ♦ [Horacio Mateo Vaccarelli](#)
- ♦ [Jorge Enrique Viacava](#)

### Eventos institucionales

- ♦ [Tribunal de Ética](#)
- ♦ [Los 10 años de Cuidá lo tuyo](#)
- ♦ [155° Aniversario del Colegio - Mensaje interreligioso](#)
- ♦ [Creación de la Comisión de Innovación](#)
- ♦ [Cese de las funciones de la Esc. Elsa Rosin de Allende](#)

## COLEGIADOS

### Asesorías

- ♦ [Asesoría Impositiva](#)
- ♦ [Asesoría Jurídico Notarial](#)
- ♦ [Asesoría Jurídico Registral del Régimen Jurídico de la Propiedad Naval](#)
- ♦ [Asesoría Registral](#)
- ♦ [Asesoría Registral - Dirección Provincial del Registro de la Propiedad](#)
- ♦ [Asesoría sobre AGIP-DGR](#)
- ♦ [Asesoría sobre la UIF](#)

### Comisiones

- ♦ [Comisión Asesora de Arancel](#)
- ♦ [Comisión Asesora de Consultas Jurídicas](#)
- ♦ [Comisión Asesora de Informática](#)
- ♦ [Comisión de Actividades Culturales](#)
- ♦ [Comisión de Actividades Deportivas](#)
- ♦ [Comisión de Automotores - Mesa de Consultas sobre Automotores](#)



- ♦ [Comisión de Defensa del Escribano y Protección Jurisdiccional](#)
- ♦ [Comisión de Derechos Personalísimos y Autoprotección](#)
- ♦ [Comisión de Escribanos Jubilados](#)
- ♦ [Comisión de Escribanos Referencistas](#)
- ♦ [Comisión de Innovación](#)
- ♦ [Comisión de Integración Profesional](#)
- ♦ [Comisión de Seguimiento de Proyectos Legislativos](#)
- ♦ [Comisión Ley 17050](#)

## **Institutos**

- ♦ [Instituto de Derecho Civil](#)
- ♦ [Instituto de Derecho Comercial](#)
- ♦ [Instituto de Derecho Notarial](#)
- ♦ [Instituto de Derecho Procesal](#)
- ♦ [Instituto de Derecho Registral](#)
- ♦ [Instituto de Derecho Tributario](#)
- ♦ [Instituto de Filosofía](#)
- ♦ [Instituto de Investigaciones Históricas Notariales - Museo Notarial Argentino](#)

## **Tribunales, centros y registros**

- ♦ [Tribunal de Arbitraje General y Mediación](#)
- ♦ [Tribunal de Ética](#)
- ♦ [Registro de Actos de Última Voluntad - Registro de Actos de Autoprotección](#)

## **ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

### **Dirección Archivo de Protocolos Notariales**

### **Dirección de Administración y Finanzas**

- ♦ [Departamento de Administración de Gestión de Servicios](#)
- ♦ [Departamento de Cómputos](#)
- ♦ [Departamento de Finanzas](#)

### **Departamento de Asuntos Legales**

### **Departamento de Recursos Humanos**

### **Departamento de Secretaría**

- ♦ [Departamento de Comunicaciones](#)
- ♦ [Departamento de Cursos](#)
- ♦ [Departamento de Inspección de Protocolos](#)
- ♦ [Departamento de Legalizaciones](#)

- ♦ [División Biblioteca "José A. Negri"](#)
- ♦ [División Mesa de Entradas](#)

## CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

[Régimen Asistencial](#)

[Régimen Previsional](#)

## PRELIMINARES

### CONSEJO DIRECTIVO 2019-2021

Presidente

**Carlos Ignacio Allende**

Vicepresidente

**Santiago Joaquín Enrique Pano**

Secretaria

**Rita Josefina Menéndez**

Secretario

**Hernán Mario Ferretti**

Prosecretario

**Ricardo Jorge Blanco Lara**

Prosecretaria

**María T. Acquarone de Rodríguez**

Tesorera

**María Eugenia Diez**

Protesorero

**Ricardo Carlos Alberto Blanco**



Vocales titulares

**Álvaro Daniel Ramírez Arandigoyen**

**María Valeria Seibane**

**Irene Recalde de Ricardes**

**Federico José Leyría**

**José María Lorenzo**

**Virginia Carolina Olexyn**

**Horacio Francisco Ballestrín**

**Nélida C. Rosato de De Pascale**

**María Florencia Rodríguez Amat**

Vocales suplentes

**Mariano Alejandro Lozano**

**Diego Mariano Mage**

**Ernesto Felipe Vales**

**Angélica G. E. Vitale**

**Virginia Beatriz Putignano**

**Horacio Egidio Domingo Gigli**



Decano

**R. Gastón Courtial (†)**

(Resolución Asamblea Extraordinaria del 26/09/13)

Presidente honorario

**José María Fernández Ferrari (†)**

(Resolución Asamblea Extraordinaria del 27/6/2019)

Socios honorarios

**Pierre Deteix (†)**

**Arístides Sotirakopoulos (†)**

**Juan Vallet de Goytisoló (†)**

**Luis Chaine (†)**

**Carlos Enrique Peralta Méndez (†)**



## ACERCA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Fundado el 7 de abril de 1866

Asociación civil con personería jurídica reconocida el 17/11/1884

Institución de derecho público. Matriculación profesional

Afiliado a la Unión Internacional del Notariado

Afiliado a la Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias

Afiliado a la Liga Naval Argentina

Sede de la Academia Nacional del Notariado

Sede permanente y archivo general de la Unión Internacional del Notariado

Sede de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional

Sede de la Biblioteca "José A. Negri"

Organismo editor de la *Revista del Notariado* (fundada el 15/11/1897)



## **CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA 30 de septiembre de 2021**

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos en cumplimiento de los arts. 27 y 28 del Estatuto y la ley 404, convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el jueves 30 de septiembre de 2021, a las 12 horas (1° citación) y a las 13 horas (2° citación) en el Campo Argentino de Polo, Av. del Libertador 4096-4168 CABA, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1°) Designación de dos asambleístas para que, con uno de los Secretarios, labren y aprueben el acta, que firmarán con el Presidente.

### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

2°) Consideración de la propuesta de designación de Presidente Honorario al escribano Horacio Luis Pelosi, arts. 25 y 26 del Estatuto.

3°) Consideración de la propuesta de designación de Decano al escribano Jaime Giralt Font, arts. 25 y 26 del Estatuto.





## ASAMBLEA ORDINARIA

4°) Consideración de las razones que motivaron la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria año 2020 fuera del plazo previsto por el art. 28 del Estatuto.

5°) Consideración de las Memorias, Balances e Inventarios Generales de:

a) El Colegio de Escribanos períodos 01/07/19 a 30/06/20 y 01/07/20 a 30/06/21.

b) La Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social períodos 01/07/19 a 30/06/20 y 01/07/20 a 30/06/21.

c) El Fondo Fiduciario de Garantía períodos 2019 y 2020.

6°) Consideración de las siguientes contabilidades períodos 2019 y 2020:

a) Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Convenio Ley 17050 - Registro de la Propiedad Inmueble.

b) Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Convenio Ley 23412 - Secretaría de Justicia de la Nación.

c) Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Decreto 754/95 - Inspección General de Justicia - Rúbrica e Individualización de libros.

d) Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Convenio Municipal Dto. 520/90 - GCBA - AGIP.



e) Fondo de colaboración y complementario de servicios tributarios - Convenio Expte. 2306-21795/01 - Rentas Prov. Bs. As.

f) Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Fideicomiso Facultad de Derecho UBA.

g) Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Convenio SLyT-Ley 23412 - Secr. Legal y Técnica Nación.

7°) Elección de los cargos del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Dos Secretarios, Dos Prosecretarios, Tesorero, Protesorero, Diez Vocales Titulares y Seis Vocales Suplentes para el período 2021/2023.



## SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO 1 de julio 2020 - 30 de junio 2021

En el período comprendido por esta Memoria, el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires sesionó en 40 ocasiones.

### ♦ Ejercicio de la Presidencia en las sesiones del Consejo Directivo:

- » Carlos Allende: 26
- » Santiago Pano: 2
- » Carlos Allende y Santiago Pano: 6
- » Rita Menéndez: 1
- » Carlos Allende y Rita Menéndez: 3
- » Hernán Ferretti: 1
- » Santiago Pano y Rita Menéndez: 1



## **MOVIMIENTO DE MATRICULADOS 1 de julio 2020 - 30 de junio 2021**

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires lamenta la pérdida de los escribanos Abuchanab Lian Alberto, Alabes María De Las Mercedes, Azlor Néstor Esteban, Barrere Carlos Alberto, Blumenfeld Analía, Cafferata Antonio Miguel, Cammarota Alfredo Héctor, Ceriani Cernadas Cesar Juan, Cicchetti Juan Carlos, Colomer Raquel, Courtial Ricardo Gastón, Escobar Eduardo Horacio, Fainsilberg De Baisburd Rebeca, García Rúa Oscar Jorge, Garoby Juan Alberto, Gentili Talamona Severina María, Herrero Raúl, Jaratz De Perelmuter Sara, Labella De Espinaco Noemi Alba, Lantaño De Bonavera Lilia Beatriz, Lanzani Jorge Alberto, López Delzar Jorge Alberto, Lozano Carlos Alberto, Mattaldi Roberto Osvaldo, Molina Isaac Raúl, Monti Osvaldo Héctor, Oks Ricardo Jorge, Paya Carlos Manuel, Peña Ayerza Francisco Alfredo, Pérez Garay María Esther, Pietrani Luis Andrés, Pinasco Rafael Horacio, Reyes Eduardo Federico, Rodriguez De Scheinin Elda Edith, Roffo Elías Emilio, Rossi Horacio Andrés, Rueda Eduardo Mario, Rueda Alfredo Eduardo, Sala Arturo Julio, Sala Carlos Jorge, Sampayo Nelly Generosa, Skakovsky De Poczynski Diana Raquel, Stiberman Bernardo, Taiana De Brandi Nelly Alicia, Taschetta De Paz María Elvira Josefa, Trezza Alicia Martha, Tridico Luisa Laura, Vaccarelli Horacio Mateo, Valiante Jorge Luis, Vea José Antonio, Vece De Dip Josefa Del Carmen, Viacava Jorge Enrique, Viotti Gerardo Ariel, Vitale Roberto Vicente, Zaifrani Saul, Zeballos Martin Iván Ricardo, Zelaya Silva Néstor Miguel.



- » Escribanos fallecidos: **57**
- » Escribanos matriculados: **21**
- » Escribanos que tomaron posesión como titulares de un registro: **41**
- » Escribanos que tomaron posesión como adscriptos a un registro: **39**
- » Escribanos destituidos: **0**
- » Cancelaciones de matrículas: **4**
  
- » Total de registros activos: **1.569**
- » Total de registros con titulares: **1.481**
- » Total de registros vacantes sin adscriptos: **340**
- » Total de registros vacantes con adscriptos: **88**
- » Total de escribanos titulares: **1.481**
- » Total de escribanos adscriptos: **500**
- » Total de escribanos autorizados: **3**
- » Total de escribanos jubilados: **580**
- » Total de escribanos solo matriculados: **351**
- » Último registro notarial dado de alta: **Nº 2198**



#### ♦ **Exámenes para acceder a la función notarial**

En este período, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 404 y su Decreto Reglamentario N° 1624/00, se realizaron los siguientes exámenes:

##### ♦ **Concurso de oposición y antecedentes para la adjudicación de registros notariales vacantes**

- » Año 2021: En el marco de la emergencia sanitaria establecida por la Ley 27541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus Covid-19, el Tribunal de Superintendencia del Notariado, por nota de fecha 22 de junio de 2021, comunicó no tener “objeciones para que se dé continuidad a la prueba de oposición de abril de 2020 en la fecha prevista”. De esta manera, se pudo realizar el concurso correspondiente al mes de abril del año 2020 y que fuera suspendido. El examen escrito se rindió el día viernes 2 de julio del corriente, en las sedes de Av. Chorroarín 731 y Av. Las Heras 1833, el que se organizó –dadas las especiales circunstancias– de manera impecable y cumpliendo con un estricto protocolo sanitario que fue aprobado por Resolución del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción N° 63 de fecha 11 de marzo de 2021. De los 380 inscriptos oportunamente, se presentaron a rendir 166 postulantes en la sede de Av. Chorroarín y 67 postulantes en Av. Las Heras 1833.

##### ♦ **Evaluación de idoneidad para acceder a la adscripción de un registro notarial**

- » El llamado correspondiente al mes de octubre de 2020 se encuentra suspendido hasta el momento.



## CARTA DEL PRESIDENTE

Queridos colegas:

Se cierra un ciclo de gestión, uno más en la larga historia del Colegio, pero quizás uno de los más complejos para el notariado y la institución.

En este periodo, la dureza de la pandemia se hizo sentir en sus consecuencias más irremediables y dolorosas: la pérdida de colegas y amigos; pero también en la resiliencia del notariado, en su capacidad de reponerse a la dificultad y buscar consolidar nuevas alternativas para salir adelante.

Durante este segundo año de labor institucional, sostuvimos los ejes de nuestra gestión: posicionamiento del notariado en distintos ámbitos de la vida social y económica; desarrollo de nuevas herramientas para consolidar y proyectar a futuro nuestra actividad; servicio al colega y administración austera del Colegio.

Si bien el trabajo realizado ha sido vasto, quiero destacar uno de los logros más importantes de este año, que se obtuvo gracias al empuje y el compromiso mancomunado de la Comisión de Asuntos Legislativos con el Consejo Directivo: luego de años de incertidumbre logramos reflatar el Proyecto de modificación del Régimen de Donaciones y conseguir que las sucesivas instancias legislativas llevaran a buen puerto este cambio tan necesario, que volvieron a convertir las donaciones en opción viable para el desarrollo económico, a través de la libre circulación de los bienes donados.

En otro orden de cosas, deseo destacar uno de los proyectos tecnológicos más importantes vinculados con nuestra actividad notarial: el Sistema Digital de Certificación de Firmas. Apenas irrumpió la pandemia, en 2020, implementamos los Certificados notariales de actuación remota, para salvar la brecha del aislamiento estricto y poder cumplir nuestra función cuando resultaba imprescindible manifestar la voluntad de los requirentes en algunos actos urgentes que afectaban la vida de las personas. Pero no nos quedamos allí. Supimos avanzar con soluciones que profundizaron los estándares de seguridad para la actividad remota, con el desarrollo de plataformas actuación a distancia que permiten diferentes posibilidades para efectuar la certificación digital



de firmas, a distancia o en presencia de los intervinientes, otorgándole al escribano pleno control sobre el documento y la validación biométrica de datos, a través de los servicios del RENAPER.

La salud del notariado fue otro de los frentes que supimos abordar, trabajando en paralelo distintas alternativas para resolver el déficit histórico de la Caja Notarial. Siempre en diálogo con nuestros colegas, que tuvieron la última palabra en cada instancia, logramos finalmente encontrar soluciones internas que nos permitieron –con recursos propios- proponer alternativas para reestructurar nuestro propio sistema, sanear la coyuntura y seguir brindando el servicio de excelencia que siempre definió a nuestro régimen asistencial.

También con desarrollos propios dimos nuevo impulso a la comunicación con nuestros colegas y la comunidad. Para ello, rediseñamos la página web e implementamos nuevos formatos audiovisuales que permitieron un diálogo más directo y humano.

El cuidado del patrimonio de la Caja y del Colegio se vieron reflejados en una política de austeridad extrema, ya iniciada en el periodo anterior de nuestra gestión. En ese sentido, se buscó administrar los recursos que ya teníamos, potenciando la capacidad profesional del personal del Colegio para poder seguir brindando un servicio eficiente a los colegiados.

La reactivación del Colegio se fue proyectando con cuidado, pero progresivamente. Poniendo el foco en los recursos que permitieran reforzar los ingresos magros del Colegio, se dio impulso a los servicios a la comunidad, como las legalizaciones y apostillas digitales. También se promovió la capacitación de manera virtual y la reactivación de comisiones e institutos a través de medios remotos.

Como ya podrán ver en las páginas de esta Memoria, la pandemia no nos impidió avanzar en el camino proyectado, pudimos hacer y hacer mucho. Aun así, nos queda el sabor a poco y el deseo de ganar el tiempo robado por la pandemia a proyectos y planes en desarrollo. Nos queda, también, la enorme satisfacción de la tarea cumplida, de la responsabilidad asumida y el compromiso sostenido con nuestros colegas y nuestra función, ante la crisis económica, social y sanitaria, que aún transitamos.



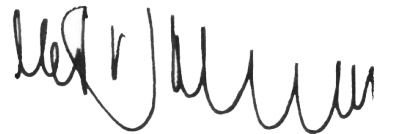


Como presidente quiero agradecer al enorme equipo que supo acompañarme durante estos dos años para conducir el Colegio; reconocerle a cada uno de ellos, de corazón, el esfuerzo y la voluntad por priorizar el servicio al notariado y los lazos fraternales que nos representan como escribanos.

Quiero, también, reconocer el enorme esfuerzo realizado por nuestros colaboradores, asesores y personal del Colegio, quienes entendieron las dificultades de esta coyuntura y brindaron sus servicios incondicionalmente para que la maquinaria institucional siguiera funcionando sin perder la calidad que lo caracteriza.

Pongo a consideración del notariado una síntesis que compila algunas de las acciones concretadas durante este año, de las cuales podrán profundizar y ampliar al interior de la Memoria.

Los saludo con el afecto de siempre y, una vez más, agradezco la confianza y el respaldo recibido durante estos dos años de labor compartida.



**CARLOS IGNACIO ALLENDE**  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
PRESIDENTE



## SÍNTESIS DE GESTIÓN

*Esta síntesis retoma algunos temas relevantes de lo actuado. Para una lectura integral, invitamos a leer el texto completo de esta Memoria.*

### ► **Posicionamiento de la función notarial**

---

#### **Modificación del Régimen de Donaciones**

El 11 de noviembre, se aprobó en la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de reforma de los artículos 2386, 2457, 2458 y 2459 del Código Civil y Comercial de la Nación en materia de donaciones, que desde el 15 de octubre tenía media sanción del Senado. Con la modificación introducida, se permite subsanar la observabilidad de los títulos en el caso de donaciones, porque establece otros mecanismos para resarcir a quienes se vean afectados en su legítima, luego de la muerte del donante, eliminando, así, sus efectos reipersecutorios.

Esta iniciativa tenía como antecedente otro proyecto de similares características, que había sido aprobado en la Cámara de Diputados en 2017, pero que luego perdió estado parlamentario. Este nuevo proyecto, cuyas modificaciones planteaban otros modos de resarcir la afectación de la legítima, fue rápidamente aceptado: ingresó al recinto de la Cámara de Senadores durante 2020 y, en pocos meses, logró ser abordado en las distintas instancias parlamentarias hasta su promulgación.

Las reuniones con legisladores y con funcionarios del Poder Ejecutivo, estableciendo un canal de diálogo fluido y constante, llevaron el proyecto a buen puerto. También, desde el inicio de la gestión de este Consejo, se llevó a cabo un intenso trabajo de difusión en los medios de prensa, sobre los inconvenientes



que planteaba la legislación actual y la necesidad de modificar un régimen que generaba un impacto negativo en el mercado inmobiliario y crediticio.

Es importante señalar, también, el trabajo y la dedicación sostenida por el notariado de todo el país, el que, desde una perspectiva de unión fraterna, trabajó en forma conjunta con nuestro Colegio, para que las donaciones vuelvan a ser una opción viable que contribuya al desarrollo económico, a través de la libre circulación de los bienes donados. Los distintos Colegios, trabajando unidos, son una muestra de fortalecimiento a futuro.

El 16 de diciembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27587, que modificó los artículos 2386, 2457, 2458 y 2459 del Código Civil y Comercial de la Nación.

### **Proyecto de Ley Nacional de Autoprotección y Directivas Anticipadas**

Además del logro legislativo en donaciones, 2020 también ha mostrado nuevas iniciativas parlamentarias para la función notarial. La senadora nacional Norma Durango presentó recientemente el proyecto de Ley Nacional de Autoprotección y Directivas Anticipadas mediante expediente 602-S-2020. Desde la Comisión de Derechos Humanos, Personalísimos y Autoprotección, el Instituto de Derecho Notarial, el Instituto de Derecho Civil y la Comisión de Seguimiento de Proyectos Legislativos del Colegio dieron dictamen favorable a la iniciativa, coincidiendo que el proyecto implica una defensa de la actividad notarial en la medida que determina la utilización de la escritura pública para la confección de los poderes preventivos para las medidas de autoprotección, tanto en materia de salud como patrimonial.

Por su parte, el escribano José María Lorenzo, presidente de la Comisión de Seguimiento de Proyectos Legislativos del Colegio, inició gestiones en comisiones del Congreso para avanzar en otros temas del proyecto de ley que fortalezcan la visión notarial. El contexto de un año pandémico aceleró el tratamiento de uno de los temas de mayor necesidad de la sociedad de hoy.



Además de un tratamiento nacional, el Colegio articuló ideas con legisladores porteños para que las directivas anticipadas de salud tengan su correlato legislativo en CABA. En ese sentido, la diputada Carolina Estebarena tomó las propuestas notariales para darle entidad a través de la escritura y con la profundidad del significado de la autoprotección. En esa línea, la consejera Angélica Vitale también propuso presentar una nota ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a fin de requerir que, por resolución o por acordada, se disponga que los juzgados en lo Civil se vean obligados a librar oficio al Colegio de Escribanos, al iniciar un juicio por determinación de capacidad, para que se les informe si existe o no una escritura de autoprotección o documento privado, registrado.

### **Gestiones ante los organismos del Estado - Esencialidad**

El Colegio mantuvo una activa gestión durante los periodos alternados de apertura y cierre de la actividad, según la fluctuación del riesgo del COVID y las consecuentes disposiciones del Gobierno nacional y local.

#### **♦ Reglamento de Contingencia - Reapertura del Colegio (Decreto PEN 605/20, Decreto GCBA 265/20)**

A raíz de la publicación del DNU 576/20, que dispuso hasta el 17 de julio el retorno a la fase 1 del ASPO para algunas localidades del país, entre las que se encontraba la CABA, el Colegio debió cerrar sus sedes. Más allá de la contundencia de la norma, cuyo propósito era evitar todo tipo de circulación de personas, las autoridades del Colegio elevaron un pedido de reconsideración de la exclusión del ASPO para los servicios notariales, tanto para la actuación de escribanos como para la apertura del Colegio, al jefe de Gabinete de la Nación, Lic. Santiago Cafiero, en el que se enfatizaron las demandas de la comunidad de los servicios esenciales que competen al escribano. Pocos días después, se recibió la respuesta del Lic. Cafiero en el que nos informaba que, dada la emergencia sanitaria, el pedido sería tenido en consideración –y así fue– para la siguiente etapa. Atento a ello, se reforzaron la atención y los servicios de manera remota.



### ◆ **Reglamento de uso de fojas notariales durante el ASPO**

Para dar respuesta a las eventuales urgencias que pudieran surgir durante los días de julio de endurecimiento del ASPO, el Consejo Directivo trabajó intensamente a fin de ofrecer soluciones para aquellos escribanos que no contaran con fojas notariales y debieran actuar en casos que involucraran fuerza mayor (inc. 6 del art. 13 del DNU 576/20).

En ese marco, se aprobó el reglamento de utilización de fojas notariales, tanto propias como de otros colegas, para aquellos casos en los que no hubiera sido posible abrir el Colegio para brindar este servicio, por la emergencia sanitaria y la responsabilidad institucional de incumplir normas del Estado.

Desde el Colegio se buscaron soluciones a fin de brindar recursos que permitieran a nuestros colegas desarrollar su actividad en todos los casos en los que estén habilitados, respaldando los intereses de la comunidad notarial y los de nuestra institución.

Finalmente, como resultado de las acciones mencionadas ante el Gobierno Nacional y de la CABA, la actividad notarial fue habilitada en la nueva fase del ASPO. La publicación del Decreto 605/20 del Poder Ejecutivo Nacional y el Decreto 265/20 del Gobierno de la CABA, incluyó a los escribanos como uno de los servicios profesionales exceptuados a partir del 20 de julio. Una vez más, logramos ser incorporados a la nómina de actividades exceptuadas, siendo los únicos profesionales del derecho autorizados a ejercer su función en forma plena.

### ◆ **Resolución NO-2021-13314692-GCBA**

A principios de mayo de 2021, y ante una nueva fase de aislamiento en CABA debido a la situación de alarma epidemiológica y sanitaria dispuesta por el DNU 287/2021, las autoridades volvieron a solicitar la autorización de la actividad notarial sin restricciones. La respuesta fue inmediata y el domingo 2 de mayo, el Colegio fue notificado por el señor ministro de Desarrollo Económico y Producción de la Ciudad, Ctdor.



José Luis Giusti, del dictado de la resolución solicitada, mediante la cual se habilita la actuación presencial de los escribanos de CABA.

Posteriormente, a fines de ese mismo mes, y ante una nueva etapa de aislamiento y restricción de las actividades profesionales, apenas se hicieron públicas las declaraciones efectuadas el Jefe de Gobierno de la CABA, de que en esta nueva fase de aislamiento, el ejercicio de las actividades profesionales estaría restringido -exclusivamente- a la actuación remota, hasta el 11 de junio inclusive, se reanudaron las gestiones necesarias ante el Gobierno local para obtener nuevamente la excepcionalidad que permite la actuación notarial de manera presencial. Como resultado, el ministro de Desarrollo Económico y Producción del GCBA, Lic. José Luis Giusti, nuevamente ratificó al Colegio lo expuesto en la resolución de fecha 2 de mayo del corriente año, en cuanto a que: *“en virtud del carácter de la actividad que los notarios desarrollan, podrán desempeñar aquellas funciones impostergables e imprescindibles de manera presencial. Para estos supuestos excepcionales, deberán dar cumplimiento al protocolo oportunamente aprobado para el desarrollo de la actividad”*.

La valoración de la función notarial dentro de las actividades esenciales fue el resultado del diálogo productivo que, en esta etapa, las autoridades de nuestra institución supieron construir con los poderes públicos, tanto del ámbito nacional como local. El trabajo permanente por poner de manifiesto el rol fundamental que cumplimos al servicio de la sociedad dio sus frutos, a lo largo de esta coyuntura tan compleja que nos tocó enfrentar.

#### ◆ **Reunión con el Jefe de Gobierno de la CABA**

Posteriormente, a finales de julio, las autoridades del Colegio fueron convocadas por el Jefe de Gobierno de la Ciudad, Lic. Horacio Rodríguez Larreta, para analizar de manera conjunta cómo era el desempeño de la actividad notarial en esa nueva fase del ASPO.



Allí también estuvieron presentes el Jefe de Gabinete, Dr. Felipe Miguel, y el Ministro de Desarrollo Económico y Producción, Lic. José Luis Giusti, en la que se abordaron diferentes temas, entre ellos, la actuación del Colegio y de los escribanos en esa etapa del ASPO, la crisis del sector inmobiliario y la preocupación del Gobierno de la CABA por la evolución de la pandemia.

En primer lugar, se destacó el trabajo desarrollado por el Colegio y los colegas, en especial, por la implementación de alternativas remotas para brindar el servicio notarial a distancia: legalizaciones, apostillas y certificados notariales de actuación remota. Desde el Gobierno valoraron estas medidas -incluso, más allá de la coyuntura del aislamiento- y consideraron que la proyección a futuro de la actividad debe ser en ese sentido.

Desde el Colegio se planteó la situación acuciante del sector inmobiliario y la necesidad de medidas urgentes que permitan resolver el problema de la vivienda en el ámbito de la Ciudad.

### **Conformación de la Mesa Inmobiliaria - Reunión con el Ministro Kulfas**

El día 3 de agosto, el presidente Carlos Allende y la secretaria Rita Menéndez mantuvieron una reunión con el ministro de Desarrollo Productivo de la Nación, Matías Kulfas, en la que participaron representantes de entidades del ámbito inmobiliario, como el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCECABA), el Colegio Profesional de Corredores Inmobiliarios (CUCICBA), el Consejo Federal de Corredores Inmobiliarios (COFECI), el Consejo Federal del Notariado Argentino (CFNA), el Colegio Profesional de Ingeniería Civil (CPIC), la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) y el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo (CPAU).

Desde nuestro Colegio y el resto de los participantes se celebró la conformación de una Mesa Inmobiliaria que trate la crisis inédita que se vive en el sector inmobiliario. En ese marco, el reclamo general fue la necesidad de una serie de promociones impositivas para estimular una recuperación del sector.



## **IGJ. Adecuación funcional de conjuntos inmobiliarios preexistentes**

A mediados de 2020, con motivo de las Resoluciones Generales 25 y 27 de la Inspección General de Justicia, el Consejo Directivo conformó una comisión, para el estudio de sus implicancias y analizar las posibilidades de modificación por parte del Director del organismo, Dr. Ricardo Nissen. Luego de varias reuniones a distancia, se produjo un trabajo doctrinario, a efectos de su adecuada difusión.

Asimismo, algunos de los integrantes de la Comisión se reunieron presencialmente con el Inspector General y sus asesores. En dicha reunión, que fue muy fructífera, se consiguió que la IGJ admitiera la viabilidad de una interpretación del artículo 2075 del CCCN, en concordancia con la postura mayoritaria de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil del año 2017.

Según esta posición, se consideran cumplidos los requisitos del tercer párrafo del artículo 2075, mediante una adecuación funcional de los conjuntos inmobiliarios preexistentes, otorgada en escritura pública, con la subsistencia del ente que agrupa a los propietarios, bajo la forma de Asociación Civil, que mantenga la titularidad de los espacios comunes, sin modificación de los derechos reales existentes. En virtud de lo conversado, la propuesta del Colegio fue avalada por la IGJ.

### **► Nuevos recursos para la actuación profesional**

#### **Sistema Digital de Certificación de Firmas**

En menos de un año de haber asumido el desafío de brindar herramientas al notariado, el Colegio logró multiplicar la capacidad para brindar nuestros servicios a distancia. Apenas irrumpió la pandemia, en 2020, se implementaron los Certificados notariales de actuación remota, para salvar la brecha del aislamiento





estricto y poder cumplir nuestra función cuando resultaba imprescindible manifestar la voluntad de los requirentes en algunos actos urgentes que afectaban la vida de las personas.

Esos primeros pasos, se vieron superados ampliamente con el diseño y programación de soluciones tecnológicas que profundizaron los estándares de seguridad para la actividad remota, como es el Sistema digital de certificación de firmas.

Este Sistema admite múltiples posibilidades para efectuar la certificación de las mismas, digitalmente, a distancia o en presencia de los intervinientes, otorgándole al escribano pleno control sobre el documento y la validación biométrica de datos, a través de los servicios del RENAPER. Todos elementos que hacen a una prueba jurídica sólida y con dinámica tecnológica.

Este sistema es optativo y permite ofrecer a la sociedad instrumentos cada vez más cercanos a su necesidad, y en consonancia con la inmediatez de muchos trámites digitales.

Con este desarrollo nos posicionamos a la vanguardia de los servicios notariales, ofreciendo seguridad en la certificación de firmas en documentos digitales, ya que este nuevo sistema garantiza no sólo la inalterabilidad del documento, sino también la certeza de la firma, de la fecha, la legitimación de la personería y una validación de identidad, acorde a los estándares de siempre.

Todos estos desarrollos se ajustan al decálogo de recomendaciones de la Unión Internacional del Notariado y nos confirman que el aprendizaje vertiginoso que debimos emprender, obligados por la pandemia, no ha sido en vano. Estamos orgullosos de haber sabido encontrar, en la crisis, una oportunidad para avanzar, siguiendo el norte de los notariados más desarrollados.

Atento a ello, se actualizó el Reglamento de Certificación de Firmas e Impresiones Digitales Unificado, aprobado por el Consejo Directivo el 28 de abril de 2021.



También se puso a disposición un manual de uso de la aplicación que permite firmar. Se habilitó la descarga de las aplicaciones informáticas a través de la página del Colegio, tanto para IOS como para Android.

Al momento de cierre de esta Memoria, el Sistema se encuentra en etapa de prueba, fundamental para realizar los ajustes que sean necesarios para un funcionamiento eficaz y completo. Para evacuar dudas y recibir comentarios de los colegas se habilitó una casilla de mail: [sistemasdigitales@colegio-escribanos.org.ar](mailto:sistemasdigitales@colegio-escribanos.org.ar).

Este sistema es un paso más en la consolidación de la función notarial del futuro, en el que la tecnología nos permite seguir sosteniendo los valores de nuestra función y la importancia de nuestro rol, según las necesidades de la sociedad contemporánea.

### **Inversiones tecnológicas**

La política de innovación tecnológica en búsqueda de la seguridad jurídica ha sido una de las constantes en este periodo. En ese contexto, el Consejo Directivo del Colegio aprobó las contrataciones del sistema informático para identificación biométrica de las personas, la plataforma segura de videoconferencias y la firma en dispositivos de captura de firmas ológrafas. Ha adquirido equipamiento informático para mejorar la seguridad de nuestro datacenter. Estas tres adquisiciones sintetizan una profundización del servicio de los escribanos de CABA a la hora de establecer seguridad con modernización para sus requirentes.



## **Comisión de Innovación**

La vorágine de la digitalización y la modernización de la función aceleró las decisiones de conformar un espacio para pensar el futuro de la profesión. Es por ello que la Comisión de Innovación, presidida por la Esc. Raquel Burgueño, fue pensada como una comisión investigadora en el marco de nuestro Colegio, en un tiempo en donde los avances de las ciencias y las tecnologías se encuentran en estado permanente de cambio y transformación a nivel mundial.

La realidad actual nos sitúa como testigos privilegiados de la denominada Revolución 4.0, en la que todo se encuentra signado por la búsqueda y el cruce de "datos" (BIG DATA), la migración del flujo de dinero en nuevas inversiones que se encuentran vinculadas a nuevas tecnologías (principalmente Blockchain) y al uso de la Inteligencia Artificial (IA) que cada vez avanza más en nuestras vidas.

En lo que al notariado respecta, nos incumbe trabajar en conjunto para impregnar la conciencia social del concepto de "escribana/o" con la transparencia y celeridad que traen estos cambios a la sociedad. Uno de los objetivos primordiales es lograr que la sociedad vincule al notariado en forma directa con el campo del "LEGAL TECH".

La propuesta de esta comisión es enlazar y trabajar en forma mancomunada con otras entidades que se encuentran también investigando estas temáticas.

## **Programa de Asociatividad con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas**

A raíz del excelente diálogo establecido con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se logró sumar a los escribanos al Programa de Asociatividad. Este programa, creado y organizado por el Consejo tiene como fin intercambiar ideas y generar espacios adecuados de



intercambio entre profesionales de diferentes disciplinas, para abrir nuevas oportunidades que enriquezcan la labor de actividades con intereses comunes y ofrezcan nuevas oportunidades de negocios.

## ► **Servicio al colega y a la comunidad**

---

### **Nuevo Sistema de Notificaciones Electrónicas**

A fin de facilitar y centralizar las notificaciones formales que la institución envía a sus colegas, en especial en contextos de aislamiento, en el mes de agosto se puso en funcionamiento el nuevo Sistema de Notificaciones Electrónicas para el notariado de la Ciudad de Buenos Aires, que fue desarrollado en su totalidad por el Departamento de Cómputos de nuestra institución y cuya utilización cuenta con la aprobación del Tribunal de Superintendencia del Notariado.

Los escribanos ingresan a este centro de notificaciones a través del Acceso Restringido Único de la página web institucional, en el que pueden visualizar, enviar y responder las comunicaciones formales que le correspondan.

En un contexto de despapelización y mayor celeridad de las comunicaciones, esta herramienta ofreció seguridad y dio un paso en la modernización.

### **Certificados de libre deuda digitales con Municipio de San Isidro**

En el mes de agosto de 2020, el presidente del Colegio Carlos Allende inició gestiones con la secretaria Legal y Técnica de la Municipalidad de San Isidro, Dra. María Rosa García Minuzzi, con el propósito de habilitar certificados de libre deuda digitales que agilizaran el proceso previo a una escrituración.



Acelerar estos trámites es de vital importancia para darle mayor celeridad a los tiempos inmobiliarios y a la capacidad de dar respuesta a los eventuales requirentes.

Luego de intensas gestiones con el Municipio de San Isidro, el Colegio logró concretar el primer Convenio de Colaboración con distritos de la Provincia de Buenos Aires que permitirá a los escribanos de la CABA obtener los certificados de deuda de manera completamente digital. Este Convenio, que resulta de las gestiones realizadas en este periodo, fue formalizado dos semanas después del cierre de esta Memoria.

Este nuevo servicio agilizará el trabajo cotidiano de los colegas, ya que permite la solicitud y el pago del trámite de manera totalmente digital, reduciendo notablemente los tiempos para su obtención. También facilitará la gestión de estos certificados, al centralizar el inicio y la finalización del trámite en el Acceso Restringido de nuestra página web.

Esta iniciativa del Colegio, lo erige como la primera institución profesional del país en adoptar -con este distrito- una vía digital que le dará celeridad a los trámites y será el ejemplo a seguir por otros municipios del AMBA, para la mejora de los servicios que brindan a la sociedad.

El Consejo Directivo ya se encuentra gestionando con otras demarcaciones de la región en las que el notariado realiza este tipo de trámites y otros similares.

### **Sistema Electrónico de Presentación de Oficios de Testamentos (SEPOT)**

En el mes de agosto de 2020, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires puso en funcionamiento el Sistema Electrónico de Presentación de Oficios de Testamentos (SEPOT).



A través de este sistema informático, los oficios solicitados por los juzgados para conocer la existencia de testamentos podrán ser tramitados y pagados totalmente de forma digital. Esto no sólo facilita y agiliza la labor de la Justicia, sino que cuida la salud de todos, al permitir realizar la gestión desde la comodidad del hogar o la oficina.

Todos los juicios sucesorios requieren que se oficie al Colegio de Escribanos para saber si la persona fallecida otorgó un testamento. Obtener ese oficio es un paso necesario para poder seguir con el trámite sucesorio. El SEPOT es federal y permite recibir oficios de cualquier parte del país, facilitando enormemente la consulta desde jurisdicciones alejadas. Los oficios se pueden pagar con tarjeta de crédito, sin necesidad de concurrir al Colegio de Escribanos.

### **Escrituras de transferencia de titularidad para las licencias de taxis**

La pandemia trastocó las formas comerciales y obligó a generar nuevos mecanismos de contratación. Una fue para los casos de transferencias de titularidad para las licencias de taxis, que se vio interrumpida por la pandemia.

En esa línea, se acordó entre la empresa Applus, el GCBA y nuestro Colegio la tramitación de certificados y escrituras de titularidad para las licencias de taxis en formato digital, para salvar el escollo del cierre presencial de las reparticiones públicas.

Gracias al sistema de firma mediante GEDONO, el escribano envía los documentos encriptados y coordina con las áreas habilitadas para avanzar en la operación. El sistema de copias digitales permitió seguir con esta incumbencia y facilitó los acuerdos comerciales de uno de los rubros que más inciden en el transporte de la Ciudad de Buenos Aires.



## **Descuentos en las llaves básicas y adicionales de Ingesis**

El año 2020 ha sido uno de los más duros en materia económica, que implicó también sobrellevar inversiones en tecnología que depararán beneficios a futuro. En ese marco, y continuando con la implementación de medidas de ahorro en los gastos tanto institucionales como de los matriculados, las autoridades del Colegio gestionaron beneficios que le permitieron disminuir los costos a sus colegiados. En este marco, se llegó a un acuerdo con la empresa Ingesis, para obtener descuentos en las llaves básicas y adicionales que deben abonar los escribanos para el uso de dicho sistema.

## **Credencial Digital**

A fin de actualizar los medios de identificación del escribano, el Colegio implementó la credencial digital, que permite contar con un sencillo acceso a este documento a través de la aplicación “Servicios CECBA” de Google Play y Apple Store.

Esta credencial permite acreditar el carácter de escribano matriculado, jubilado, en ejercicio de la función notarial o inspector de protocolos, ante cualquier persona humana o jurídica.

Esta credencial coexiste –y tiene igual valor- que la credencial tarjeta. Este nuevo recurso digital cumple con los estándares de seguridad para legitimar su actuación profesional.

## **Legalizaciones digitales**

La pandemia cambió nuestra forma de trabajar y la digitalización de las legalizaciones fue uno de los impactos más grandes en el ritmo del servicio, tanto del Colegio como de los matriculados a sus requirentes.



El avance tecnológico permite brindar más celeridad en nuestro servicio, siempre con la seguridad en los documentos. Para agilizar el sistema, en septiembre, se modificó el sistema para que los escribanos legalizadores no tuvieran que utilizar el TOKEN. La firma de las legalizaciones resulta de un proceso informático ejecutado por un legalizador en el marco de un certificado de proceso, amparado por la Ley de firma digital, que queda registrado en la legalización. De esta manera, se logra excelentes estándares de seguridad para cada legalización efectuada a distancia.

En noviembre, se siguieron implementando cambios en el sistema de legalizaciones remotas: se diferenciaron las aplicaciones para solicitar legalizaciones de la que utilizan los legalizadores para legalizarlas; se habilitó la solicitud para cualquier registro (aunque no sea el del solicitante) y el cobro se efectuará a través de la boleta de la ley 404 del escribano que la solicite.

En febrero de 2021, el Colegio dio un nuevo paso en la optimización de este sistema: a partir de 17 de ese mes, la foja de legalización preimpresa fue reemplazada por una hoja A4 que admite ser impresa en las escribanías, en color o en blanco y negro, y que se adjunta al documento legalizado. La legalización continúa realizándose del mismo modo que antes y puede validarse en la página del Colegio.

A raíz de este cambio, se dispuso la reducción del costo de las legalizaciones remotas.

Con esta modificación, el Colegio se encuentra en condiciones de expender todo tipo de fojas notariales en formato digital, ante un eventual cierre prolongado.

El número de las legalizaciones digitales ha aumentado notoriamente, tanto en cantidades (casi 300.000 legalizaciones digitales versus 52.697 legalizaciones tradicionales, en este periodo) como en número de escribanos que han empezado a utilizar el sistema.





## **Apostillas presenciales y digitales**

La segunda parte del año tuvo trascendencia el rol de las apostillas, un punto más en las articulaciones del Colegio con el Estado. El servicio, que se brinda junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, tuvo una creciente demanda en el servicio, en la medida que Cancillería restringió sus turnos.

La situación excepcional que planteó la Pandemia obligó a adoptar medidas especiales. Por este motivo y a fin de brindar un servicio de apostillas, que permitiera atender la emergencia, a partir del día 6 de julio se habilitó el servicio remoto para el apostillado de documentos notariales, a través de la Mesa de Entradas Virtual. Este servicio fue clave durante el ASPO, porque permitió evitar la aglomeración de personas en el contexto de la pandemia. A lo largo de los meses hubo un incremento considerable de trámites por este medio (MEV), que llegó a superar las 18.000. Por otro lado, el servicio presencial de apostillas también tuvo su eclosión, superando las 62.200.

La decisión fue de suma importancia en la medida en que permitió dar respuesta al servicio de apostillas cuando la Cancillería permanecía sin atención al público para estos temas. También constituyó un importante ingreso para la institución.

Por ello y ante la creciente demanda de estos trámites, a partir de noviembre se dispuso la organización y coordinación de una oficina anexa al Departamento de Legalizaciones, operada por empleados propios del área y por empleados de otros sectores, que han recibido la debida capacitación. Gracias a ello, se ampliaron los turnos para el ingreso de trámites quintuplicando la recaudación.



## **Validez nacional e internacional de documentos digitales**

A fin de garantizar la circulación nacional e internacional de los documentos digitales, el Departamento de Cómputos actualizó el Sistema GEDONO para que puedan ser legalizados a través del Acceso Restringido Único del Colegio.

Es por ello que, desde fines del mes de agosto, todos los documentos digitales que se autoricen y que vayan a circular fuera de nuestra demarcación deberán ser legalizados para tener validez nacional. También podrán apostillarse a través de la Mesa de Entradas Virtual (MEV), utilizando el sistema previsto para los documentos en formato papel.

Cabe destacar que el sistema GEDONO permite generar o rectificar documentos notariales digitales, consultar el historial de documentos generados, crear actas de requerimiento digitales y certificaciones de firmas digitales desde una aplicación disponible en el Acceso Restringido.

## **Asesorías**

### **◆ Nuevas asesorías registrales en el Colegio**

Desde el 1° de octubre, en virtud del convenio de colaboración existente entre nuestra institución y el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, se ha consensuado la designación en comisión de los escribanos Ariel Tesei y Jorge Bianchi, asesores de dicho organismo, a fin de prestar tareas de asesoramiento registral en nuestro colegio que no implican erogación económica alguna para nuestra institución.

Este servicio permite evacuar consultas registrales; analizar plazos registrales; la evaluación de rectificaciones, entre otros ítems.



## Gestiones ante organismos vinculados

### ◆ Inspección General de Justicia

#### › *Atención en la sede del Colegio exclusiva para escribanos*

Luego de intensas gestiones realizadas ante la Inspección General de Justicia, el Colegio logró la reapertura del centro de atención del organismo, ubicado en nuestra sede.

Este servicio es presencial y requiere sacar un turno (los cuales son administrados por el Ministerio de Justicia), a través de la página de la IGJ, seleccionando la sede del Colegio.

Es exclusivo para matriculados de nuestra institución, por lo que la atención es personal y los turnos intransferibles.

#### › *Convenio - Retiro de trámites inscriptos*

El 29 de junio, luego de intensas gestiones, fue celebrado un convenio con la IGJ en virtud del cual los escribanos de la CABA pueden retirar sus trámites en el Colegio, sin tener que concurrir a la sede de Av. Colón y, por ende, sin tener que solicitar turno previo.

Al iniciar los trámites, por la mesa de entradas que la IGJ tiene en el 2º entpiso de Av. Las Heras 1833, el escribano puede solicitar que el retiro de la documentación, una vez inscripta, se efectúe exclusivamente por nuestro Colegio. El procedimiento es muy sencillo y ágil: solo se deberá completar un formulario el cual, firmado y sellado por el escribano interviniente, se deberá agregar indefectiblemente a la solicitud del trámite que ingrese al organismo.



#### ◆ **Pago del Impuesto de Sellos y ABL en el Banco Ciudad durante el ASPO**

En los momentos de mayor dificultad para realizar trámites, por el endurecimiento del ASPO, se logró que el Banco Ciudad habilitara el pago en efectivo del Impuesto de Sellos y de las boletas de ABL, vinculadas con retenciones impositivas en las operaciones autorizadas por escribanos de CABA.

El Colegio coordinó con la entidad la confección de un listado de escribanos que utilizarían este servicio, 24 horas hábiles antes de la fecha en la que iba a ser atendido. Para ello, se habilitó un sistema de turnos para esos días, en la página web del Colegio.

Posteriormente, en agosto de 2020, se amplió el servicio y se logró la atención directa por las cajas del Banco de Av. Callao 1326, para el depósito de dinero, pago de servicios, impuestos, inclusive revalúos y el pago de cualquier otro impuesto o tasa.

Para acceder a este servicio, los escribanos deben solicitar su turno a través de la página web del Colegio.

#### ◆ **Reanudación de los Concursos de oposición y antecedentes**

Debido a las intensas gestiones realizadas por las autoridades, el Colegio –como organizador de los exámenes de "Acceso a la Función y Evaluación de Idoneidad"– obtuvo la habilitación por parte del Tribunal de Superintendencia para sustanciar el concurso, que había quedado suspendido desde abril de 2020, en razón del aislamiento decretado por la pandemia.

El Colegio colaboró con el Gobierno de la Ciudad para obtener la aprobación del Protocolo sanitario para la prevención y manejo de casos de Covid-19, con la finalidad de aplicarlo en el desarrollo de estos exámenes presenciales. Por ello, cumplidos los requisitos necesarios para la sustanciación del concurso, por Res. 63/2021, el Tribunal de Superintendencia del Notariado resolvió fijar la fecha de examen para el jueves 15 de abril.



A raíz de una nueva etapa de aislamiento, se debió prorrogar para el 2 de julio, fecha en la que se pudo concretar la instancia de evaluación de idoneidad para el acceso a la función notarial en las sedes de Av. Callao, Las Heras y Chorroarín, interconectadas informáticamente.

## **Capacitación**

### **◆ Ciclo de capacitación**

A fin de garantizar el cumplimiento de la capacitación obligatoria, la pandemia obligó a redoblar la oferta de cursos virtuales, por lo que la nueva etapa fue totalmente digital.

El segundo semestre de 2020 y el primero de 2021 se vieron profundamente marcados por la pandemia de Covid-19 y la normativa sanitaria vinculada (el aislamiento social preventivo y obligatorio o ASPO), circunstancias que obligaron a reorganizar equipos de trabajo y cada una de las actividades de capacitación, dado que se migraron todas las actividades a formato virtual. Se modificó la dinámica de trabajo, se adecuaron sistemas y se hizo necesario capacitar tanto a docentes como al personal en nuevas tecnologías.

La oferta de cursos virtuales fue amplia y variada. (Para más detalle, ver información en Departamento de Cursos de esta Memoria).

### **◆ Café Notarial on line**

Durante este periodo continuaron estos encuentros on line, que permitieron abordar temas centrales para el desarrollo de la actividad profesional. Se realizaron cada 15 días, de junio a diciembre de 2020, y se retomaron en abril de 2021.



La versión virtual de estos encuentros respetó las características originales: grupos de entre 30 a 50 escribanos, con 2 coordinadores, para tratar temáticas y consultas jurídico-notariales. Se llevaron adelante a través de la plataforma Zoom y estuvieron a cargo de las comisiones e institutos del Colegio.

Todos los encuentros fueron grabados y subidos al campus virtual como material de consulta.

#### ♦ **Módulo básico de auxiliar de escribanías**

En junio 2021, el Colegio decidió sumar una nueva capacitación, con el objetivo de brindar una formación intensiva a quienes debían desempeñarse como auxiliares de escribanía.

Ante las necesidades urgentes que plantea el contexto actual, el objetivo de este taller es ofrecer conocimientos elementales a quienes deban colaborar rápidamente en una escribanía y brindar una herramienta más para facilitar el ingreso al mercado laboral. Con una duración de 2 meses y con una frecuencia de 2 veces por semana, en modalidad virtual, desarrolla un programa básico y más acotado que el curso tradicional.

Se utilizó el mismo formato de aula virtual desarrollado para el Curso de Práctica Notarial. Actualmente están cursando 20 alumnos, y, dado el éxito del proyecto y la demanda de los escribanos, en el mes de agosto 2021 se lanzará un segundo curso de iguales características.

#### ♦ **Conversatorio - Sistema digital de certificación de firmas**

Dadas las restricciones que imponía el confinamiento dispuesto por el Gobierno Nacional, y en respuesta a la repercusión que tuvo el lanzamiento del Sistema digital de certificación de firmas, se abrió una nueva modalidad de capacitación.

Bajo la forma de un conversatorio, se habilitó un espacio de diálogo para hacer consultas y plantear sugerencias sobre la funcionalidad de este sistema.



### ◆ **Curso de formación de dirigentes**

El actual contexto plantea nuevos desafíos y la necesidad de proyectar el notariado a futuro, lo cual exige formar profesionales con una visión integral de la institución y de la actividad. Por ello, el 4 de julio de 2020 el Colegio abrió la inscripción a un curso de formación para escribanos que se proyecten como futuros dirigentes de la institución.

El objetivo es proporcionar conocimientos, habilidades y herramientas para liderar con eficacia equipos de trabajo.

En este curso se hace hincapié en la gestión interna del Colegio, en el manejo financiero básico, en el conocimiento de los vínculos con organismos del Estado y otras instituciones, entre otros temas clave.

## **Comunicación**

### ◆ **Nueva página web del Colegio**

A principios de 2020, las redes sociales institucionales fueron un gran medio de acercamiento a la comunidad. En paralelo, el Colegio replanteó el diseño de su página web institucional, atendiendo al objetivo de acercar la función notarial a la comunidad, con un diseño amigable y un lenguaje sencillo. El 21 de septiembre se hizo la presentación de esta nueva versión del sitio institucional.

Nuestra función es primordial para el cuidado de los derechos de las personas, sin embargo, la mayoría de la gente desconoce qué hace un escribano. Con esta nueva propuesta, se asumió el desafío de comunicarle a la sociedad la importancia de contar con nuestra intervención para hacer valer su voluntad en distintos ámbitos y etapas de la vida. En este sentido, se han definido cuatro grandes ejes de ese cuidado: la persona, la familia, la empresa y la propiedad.



Este nuevo diseño dispone de un sector exclusivo para los colegas, en el que se ha desarrollado una versión actualizada y más simple del sitio anterior.

La nueva web integra las comunicaciones que el Colegio difunde a través de las redes sociales, reforzando los distintos circuitos de la información institucional, mediante un diseño adaptable y accesible desde todos los dispositivos: computadoras, tablets y teléfonos móviles.

En un mundo cada vez más digital, es ineludible usar los recursos tecnológicos para brindar nuestros servicios y también dar a conocer cuáles son y qué beneficios implican para la sociedad.

La página ha sido desarrollada con recursos genuinos de nuestro Colegio: profesionales del Departamento de Comunicaciones y la colaboración de varios colegas que prestaron sus puntos de vista y elaboraron los contenidos.

Este es un paso más en la consecución de nuestro objetivo fundamental, orientado a trabajar con la finalidad de proteger los derechos de la comunidad y garantizar su seguridad jurídica.

#### ◆ **Newsletter Entre Líneas**

La comunicación e interacción con el notariado y la comunidad vinculada siguió siendo el foco de la actividad, lo que llevó a innovar con nuevas formas de contacto que permitiera salvar las distancias que impuso el aislamiento. Para ello, a partir de diciembre de 2020, se habilitó un nuevo formato de Newsletter quincenal, llamado Entre Líneas, en el que se apela a la confluencia de testimonios audiovisuales, podcasts y textos para contarle al notariado todas las novedades de la vida institucional: desde las gestiones del Consejo Directivo, los proyectos de Comisiones e Institutos y también la labor que llevan adelante las áreas internas del Colegio.





#### ♦ **Videos informativos**

El Consejo Directivo implementó, durante este periodo de aislamiento, diferentes medios de contacto con sus colegas, para reforzar la comunicación.

En el marco del ASPO no pudo llevarse a cabo la Asamblea Ordinaria, ocasión en la que anualmente la institución pone a consideración de los colegas las acciones llevadas a cabo durante ese periodo. Por este motivo, en agosto, se buscaron alternativas para mantener actualizados a los colegiados sobre la situación institucional, tanto del Colegio como de la Caja Notarial. Para ello, se optó por el formato audiovisual para informar acerca del estado financiero de ambas instituciones y las acciones realizadas y las decisiones adoptadas durante esos últimos meses.

Dada la cantidad y relevancia de la información a presentar, se enviaron dos modos alternativos de visualizar el video: uno extenso que compilaba la totalidad de los informes y otro segmentado, según los temas de cada área. De esta manera, los colegas podían optar por verlo como una unidad completa o hacerlo por partes.

Para que este diálogo no fuera unidireccional, se realizó un encuentro virtual posterior.

#### ♦ **App de la Caja Notarial**

A fin de facilitar los trámites, por vía digital, se desarrolló y lanzó la aplicación móvil para los afiliados, a través de la cual se dispone de la credencial digital, el resumen de cuenta del titular y su grupo familiar, el acceso a la cartilla y el contacto con los canales de comunicación de la Caja Notarial.

#### ♦ **Atención de la Caja Notarial durante la pandemia de Covid-19**

Ante el previsible impacto prestacional originado por la epidemia de covid-19, se trabajó intensamente en la prevención, siguiendo las pautas y normativas emanadas del Ministerio de Salud.



Se trabajó intensamente sobre distanciamiento y aislamiento social, reduciendo la concurrencia de afiliados y realizando comunicaciones a los afiliados sobre las medidas necesarias de prevención. A tal efecto, se dispusieron, en un principio, guardias presenciales mínimas en la sede de la Caja Notarial, hasta que la norma fue el trabajo remoto exclusivamente. Se continuó brindando asistencia telefónicamente y por videollamada.

› **Líneas de WhatsApp**

El primer paso en el uso de la mensajería WhatsApp para la atención de los escribanos fue Línea Abierta. Poco tiempo después y en respuesta a la necesidad urgente de abrir nuevos canales de contacto en momentos de emergencia sanitaria, la Caja Notarial habilitó el servicio de WhatsApp para la atención del afiliado, los días hábiles de 9 a 16 horas.

◆ **Retención de Ganancias a Jubilados**

Una de nuestras prioridades constantes es la política de apoyo a los ingresos jubilatorios. En los últimos tiempos una merma de la capacidad de esas remuneraciones a los pasivos ha sido la retención del Impuesto a las Ganancias, por lo que el Colegio inició una serie de acciones legales a través de estudios de abogados especializados para reclamar esa no retención.

Durante el lapso de este informe, hubo una sentencia favorable de Cámara, en primera y segunda instancia, en relación con los reclamos, que sirvió de precedente para los futuros reclamos.

Esa definición judicial implica que el Colegio no debe retener el impuesto a las Ganancias sobre el haber complementario de los escribanos jubilados que iniciaron las acciones legales.



#### ◆ **Bono a jubilados y pensionados**

En marzo, el Consejo Directivo resolvió la asignación de un bono extraordinario, con fondos provenientes del sistema previsional, para los jubilados y pensionados.

Luego de un exhaustivo análisis de los recursos institucionales, se dispuso esta medida, conscientes de la necesidad urgente de compensar la inflación sobre el nivel de vida de nuestros mayores.

#### **El servicio a la comunidad: acciones de posicionamiento**

La manera en que trastocó la normalidad de nuestras vidas y las que genera nuestro quehacer profesional, nos interpeló para ir en busca de nuevas formas de asociatividad. Toda la intensidad del primer semestre se vio también reflejada en muchas acciones de esta segunda etapa del año.

#### ◆ **Colaboración gratuita con UNICEF y Cruz Roja**

Si bien la política de trabajo con instituciones es una constante del Colegio, durante la pandemia redobló este vínculo a fin de lograr el reposicionamiento de la función notarial. Para ello, se convocó a los colegas de la demarcación a colaborar con UNICEF y Cruz Roja, en su labor solidaria por mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables.

Con respecto al Programa de Instituciones Hereditarias y Legados de UNICEF, el Consejo Directivo reglamentó recientemente el Convenio Marco con UNICEF suscripto con anterioridad, a través del cual asumió el compromiso de brindar asesoramiento gratuito a aquellas personas que tuvieran interés en testar a favor de UNICEF y se comprometió a convocar a sus colegiados para integrar la nómina de escribanos que llevarían a cabo dicha tarea.



De manera similar, y a fin de ampliar este servicio a otras entidades con propósitos similares, el 7 de octubre del corriente, se firmó un Convenio de Colaboración con Cruz Roja por medio del cual se acordó el trabajo conjunto en materia jurídica, cultural, deportiva y de asesoramiento gratuito, a través del Programa de herencias, legados, testamentos y donaciones de la Cruz Roja.

A fin de conformar la nómina de escribanos, se abrió la convocatoria a los colegas que deseen participar de estos programas.

En ambos convenios el servicio gratuito es el de asesoramiento. Si de la intervención del escribano derivara alguna otra actuación posterior, el colega podrá percibir honorarios, los que deberá acordar con el requirente.

A través de esta labor, el Colegio suma su colaboración al valioso aporte que realizan tanto UNICEF como Cruz Roja, en nuestro país y el resto del mundo, defendiendo los derechos de niños y personas en situación de vulnerabilidad, a fin de que mejoren su calidad de vida, brindándoles alternativas para acceder a la salud, la educación y protección necesaria para una vida digna.

#### ♦ **Escrituraciones sociales en pandemia junto a IVC**

Producto del convenio firmado con la Secretaría Legal y Técnica de la Ciudad de Buenos Aires, el Colegio continuó desarrollando un programa de escrituraciones sociales en el marco de la regularización dominial que coordina el Gobierno local. La premisa es dar seguridad jurídica a partir de lo que genera una escritura, a diferencia de otros sistemas de titulación que se aplican en otros países de la región para casos de esta índole.

Gracias a este convenio, durante estos meses se realizaron nuevas escrituraciones en los barrios Carlos Mugica, Playón de Chacarita y Rodrigo Bueno, que le permitió a esas familias mudarse y salir de una condición de vulnerabilidad importante.



### ◆ 10 años de Cuidá lo tuyo

El 17 de octubre el Colegio de Escribanos celebró sus 10 años de asesoramiento gratuito con una intensa jornada on line, en la que más de 30 escribanos respondieron más de 200 consultas a través de videoconferencias y llamadas telefónicas.

Durante esta edición, pudo observarse una fuerte incidencia de temas relacionados con donaciones, testamentos, actos de autoprotección y también los pasos a tener en cuenta para la compra de un inmueble.

A raíz de la demanda generada, se prolongó la campaña hasta fines de octubre, respondiendo preguntas a través de un formulario que se completaba en la web del Colegio.

La celebración de una década sostenida de asesoramiento llevó a redoblar la apuesta y enfrentar el desafío de estar cerca de la comunidad, manteniendo un contacto remoto.

### ► Administrar el Colegio en Pandemia

---

#### **Medidas de austeridad en la administración del Colegio y Reestructuración del Régimen asistencial de la Caja Notarial**

Este periodo nos vimos inmersos en una crisis mundial que traspasó la situación sanitaria, con un impacto económico a nivel global, imposible de prever y que superó hasta los pronósticos más desalentadores. Por lo que debimos repensar rápidamente nuestras propuestas e incursionar en un profundo proceso de austeridad y restricción de gastos. Así, con la firme convicción de abordar, sin demoras, los dos problemas más críticos y gravosos del Colegio, que son A) la estructura funcional y B) el déficit histórico del régimen asistencial de la Caja Notarial, se llevaron a cabo las siguientes medidas:



### ♦ **Administración de la estructura funcional del Colegio**

La política de gestión de gastos y recursos humanos fue clave para el sostenimiento de la institución. En ese sentido, se continuó con los lineamientos definidos para el periodo anterior y se sumaron nuevas medidas en la administración del Personal. Entre ellas, queremos destacar las siguientes:

#### › ***Política de Retiros Voluntarios***

El Consejo Directivo aprobó en septiembre de 2020 –mediante Resolución 266/20– el proyecto de retiros voluntarios cuyo fin fue promover y apoyar las voluntades de los empleados del Colegio que desearan acordar una salida de común acuerdo de la institución.

El programa se dividió en un régimen ordinario, orientado a aquellos empleados que tenían hasta 58 años de edad en el caso del personal femenino y hasta 63 años de edad en el caso del personal masculino, que por cuestiones personales decidieran alejarse de la institución; y un régimen especial dirigido al personal que tenía 58 o más años de edad las mujeres y 63 o más años de edad los varones, que contaran con los 30 años de aporte previsional exigidos por la normativa vigente y que no hubieran iniciado el trámite jubilatorio.

El retiro voluntario se instrumentó de acuerdo con el artículo 241 de la Ley de Contrato de Trabajo, sin que medie despido, sino que la desvinculación de la institución se produjo de mutuo acuerdo entre el empleado y el Colegio, mediante homologación en el SECCLO o escritura pública.

Acorde con una política de eficientización de las tareas de personal, los empleados que se retiraron no fueron reemplazados.



› **Ahorro en los aportes previsionales**

Se continuó con el ahorro en las contribuciones patronales, vigente desde 2018, y en la actualidad ya son 5 empleados los que se encuentran alcanzados por el art. 8vo de la Ley 27.426 que dispone una exención parcial de contribuciones del empleador.

› **Ahorro en horas extras y de los reemplazos de jefatura**

A partir del inicio de esta gestión se restringieron de manera estricta los gastos en horas extras. Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio se resolvió no pagar ese beneficio ni el de los reemplazos de jefatura.

› **Ahorro en sueldos**

Dada la gravedad de la situación financiera, a fines de marzo de 2020, se había firmado un convenio con el Sindicato (homologado por el Ministerio del Trabajo el 17/04/20), que contó con el consenso del personal, mediante el cual se estableció que, durante abril, mayo y junio el Colegio abonaría el 75% de los sueldos, como concepto no remunerativo, sin afectar el aporte de la obra social. Posteriormente, en vistas de que la situación económico-financiera del Colegio continuaba siendo desfavorable, se volvió a plantear la necesidad de un nuevo acuerdo y, también con el consenso del personal, se suscribió otro, mediante el cual se dispuso abonar los sueldos de julio, agosto, septiembre y octubre, esta vez con el 100% de los sueldos como concepto no remunerativo, sin afectar el aporte de la obra social. Esto, sumado a que en el sueldo de julio se aplicó un descuento de entre el 20% y 25% en las escalas salariales más altas, produjo un ahorro significativo. Por último, se suscribió un tercer convenio con el Sindicato que abarca los meses de noviembre y diciembre de 2020, y enero 2021, que permitió sostener la situación de ahorro.



› **Ahorro en rubros del Convenio de partes**

Asimismo, y en este contexto, se le planteó al personal la necesidad de omitir el pago del rubro “Vestimenta” dispuesto en el Art. 44 del Convenio Colectivo, que se hace efectivo durante los meses de abril y septiembre. Nuevamente, el personal de nuestro Colegio, apelando al sentido de la solidaridad para con la institución, renunció a dicho beneficio.

Con respecto al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción dispuesto por el Estado Nacional, se gestionó este beneficio todos los meses en que estuvo vigente.

Durante este periodo, se continuó con el análisis de políticas de vestimenta, reemplazos, vacaciones, etc.), para eficientizar cuestiones vinculadas a la administración de los recursos humanos.

› **Contratos de Servicios, Asesorías**

Al comienzo de nuestra gestión, se analizaron y revisaron todos los contratos de nuestros asesores, reestructurando los servicios de Asesorías. Al inicio de la pandemia se acordó con la mayoría de los asesores una suspensión de los honorarios, lo que se mantuvo hasta el mes de julio inclusive, generando un ahorro de \$4.500.000. En agosto del 2020, se convino con los mismos asesores una sensible reducción de los honorarios, sin afectar el servicio prestado. Como consecuencia de ello, el ahorro mensual en el área Asesorías ascendió a \$500.000, aproximadamente, desde ese mes.

› **Servicio de Seguridad**

Desde el inicio del ASPO se redujeron varios de estos servicios, así como otros de índole interna al Departamento de Recursos Humanos: como la Medicina Laboral, Iron Mountain, Dismaser, entre otros, y de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo, ART.





Este reordenamiento en el aspecto laboral llevó, de octubre de 2019 al cierre de esta memoria, a una reducción de la planta de empleados de 238 a 222 personas, lo que representó una disminución del 12% de la masa salarial, porque ésta se concentró en las remuneraciones más altas. Este proceso se logró a través del diálogo, consensuado y sin conflictos, que evitó ulteriores juicios laborales.

Durante ese periodo, y como se ha descripto, hemos logrado superar una cifra cercana a los 180.000.000 que se traducen en un ahorro genuino para el Colegio, en circunstancias en las que más lo necesita. Al cierre de este ejercicio, se redujo en un 11% el gasto en personal, comparado con el ejercicio anterior. Esto no hubiese sido posible sin el diálogo y la colaboración permanente de nuestro personal, único camino que creemos válido para encarar políticas de reducción del gasto.

Por otro lado, durante este periodo se dio prioridad a la situación de los colegas. A pesar de la crisis, que produjo una reducción de ingresos por aportes previsionales, se otorgaron bonos a jubilados y pensionados para amortiguar los efectos de la inflación en sus haberes.

La gestión de los activos financieros del régimen previsional obtuvo una rentabilidad del 55%, lo que representa un porcentaje superior al índice inflacionario y al aumento del tipo de cambio (+5,09%).

Con relación a las líneas de créditos para escribanos, y como consecuencia de no tener líneas de préstamos vigentes debido a la falta de ingresos, se trabajó con los Bancos Ciudad de Buenos Aires e Itaú, los que ofrecieron líneas de préstamos “exclusivas para escribanos”, con tasas fijas en pesos; también con una sociedad de garantía recíproca con la que se consiguió otorgar préstamos hasta \$2 millones con una tasa fija nominal anual del 30%.

En ese mismo sentido, durante la etapa más dura del aislamiento, se resolvió otorgar prórrogas en los vencimientos de la Ley 404 y el régimen previsional, y se otorgaron facilidades de pago en cuotas para los escribanos que lo necesitaron.



Redujimos los gastos institucionales que estaban aprobados en el presupuesto de este ejercicio, alcanzando una reducción del 28% del total.

Es nuestro propósito, al término de nuestra gestión, entregar el Colegio fortalecido, no sólo en el aspecto económico, sino también en el vínculo con sus colaboradores, engranaje indispensable para que esta institución funcione con eficiencia.

#### ♦ Régimen Asistencial de la Caja Notarial. Reestructuración de la Caja Notarial

Otro de los frentes que debimos afrontar durante este periodo fue el déficit histórico del régimen asistencial de la Caja Notarial, para lo cual se encararon acciones concretas para obtener soluciones posibles.

En ese sentido, nos animamos a poner en evidencia el gravoso déficit que nuestro sistema de salud arrastra desde hace años y que ya ha producido pérdidas millonarias en dólares (más de 110 millones de dólares en las últimas dos décadas). Analizamos diversas opciones para encontrar una solución definitiva.

Luego de un exhaustivo estudio y de haber descartado diferentes alternativas –entre ellas la de realizar las prestaciones a través de empresas de salud–, con el debido asesoramiento profesional, se dispuso la reestructuración interna del Régimen asistencial de la Caja Notarial.

En razón de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia, la que –paradójicamente– ha permitido controlar el gasto asistencial al reducir drásticamente los servicios ambulatorios, se consiguió a corto plazo, una estabilidad presupuestaria que permitió planificar esta nueva propuesta que incluye: movilidad entre planes, facilidades para el ingreso de nuevos afiliados al régimen asistencial, reducción en el tiempo de permanencia entre planes de 2 a 1 año y se habilitó la afiliación de hijos hasta los 40 años y de nietos cuyo nacimiento haya sido cubierto por la Caja Notarial.



El objetivo de esta reestructuración es hacer más competitiva la oferta de la Caja Notarial, para lograr la fidelización y permanencia de los colegas y su grupo familiar, a través de servicios propios y con la excelencia que caracteriza los servicios de la Caja Notarial.



## RELACIONES INSTITUCIONALES

### Organismos del Estado Nacional

#### PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN

##### ♦ Presidencia de la Nación

En el mes de junio de 2020, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires solicitaron al Poder Ejecutivo Nacional que incorpore la función notarial al listado de actividades esenciales, dada la importancia que evidenció la profesión para una importante cantidad de trámites desde el inicio de la pandemia. La petición fue presentada en la Secretaría General de Presidencia, con copia para la secretaria Legal y Técnica de la Nación, Dra. Vilma Ibarra.

##### ♦ Secretaría Legal y Técnica

El 29 de abril de 2021, el protesorero Ricardo Blanco y la prosecretaria María Acquarone mantuvieron una entrevista con el el subsecretario Técnico de la Secretaría Legal y Técnica de la Nación, Dr. Emiliano A. Suaya, en relación al convenio suscrito con esa Secretaría para la administración del Boletín Oficial de la República Argentina.

##### ♦ Ministerio de Desarrollo Productivo

El 3 de agosto de 2020, el presidente Carlos Allende y la secretaria Rita Menéndez asistieron a una reunión con el ministro de Desarrollo Productivo de la Nación, Lic. Matías Kulfas, en la que participaron representantes de las siguientes entidades Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos



Aires, el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires, el Consejo Federal de Corredores Inmobiliarios, el Consejo Federal del Notariado Argentino, el Colegio Profesional de Ingeniería Civil, la Sociedad Central de Arquitectos y el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo.

El objetivo del encuentro fue conversar sobre soluciones posibles y acercar propuestas para la reactivación del sector inmobiliario, oportunidad en la que le presentaron diferentes inquietudes.

#### ♦ **Ministerio de Economía**

##### ♦ **Administración Federal de Ingresos Públicos**

En el mes de diciembre de 2020, el Colegio presentó un reclamo administrativo ante la AFIP como consecuencia del dictado de la Resolución General 4838/20, referido al régimen de información de planificaciones fiscales tributarias. En los argumentos del Colegio, se consideró que dicha medida afectaba varios artículos de la Constitución Nacional. Y ese mismo criterio siguieron el Colegio Público de Abogados y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, fundando el recurso básicamente en que la mencionada resolución obliga a violar el secreto profesional.

##### ♦ **Banco Central de la República Argentina**

El día 21 de septiembre, el vicepresidente Santiago Pano, la secretaria Rita Menéndez y la tesorera María Eugenia Diez participaron de una reunión por Zoom con representantes de ARBA y del Banco Central de la República Argentina a efectos de solicitar que se amplíe el límite para el pago del impuesto de sellos en ARBA, ya que los VEP tienen un límite de entre 500.000 y 600.000 pesos, según el banco. La propuesta notarial fue muy bien recibida por los representantes del Banco Central.



### ♦ **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

El 16 de diciembre de 2020, el presidente Carlos Allende y la tesorera Eugenia Diez mantuvieron una reunión con la entonces ministra de Justicia de la Nación, Dra. Marcela Losardo, oportunidad en la que se le plantearon las dificultades que generaba al Colegio el anticipo de fondos del convenio Ley 17050. La funcionaria fue receptiva a las inquietudes y accedió a la posibilidad de aumentar los aranceles que cobra el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal.

### ♦ **Subsecretaría de Asuntos Registrales**

El 7 de septiembre de 2020, el presidente Carlos Allende, la secretaria Rita Menéndez, la tesorera Eugenia Diez, el prosecretario Ricardo Blanco Lara, y el Esc. Esteban Urresti y el Lic. Horacio Costa (miembros de la Comisión Ley 17050), mantuvieron una reunión con el subsecretario de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, doctor Víctor Malavolta, la titular del RPI, doctora Soledad Barboza y la escribana Marcela Reyes.

En esa oportunidad, se intercambiaron ideas vinculadas con el Fondo Ley 17.050, resolviéndose la conformación de una comisión para avanzar en la concreción de algunos asuntos planteados por el Colegio.

Tras ese encuentro, la tesorera Diez y el escribano Ricardo C. A. Blanco mantuvieron una reunión con la escribana Marcela Reyes, la doctora María Florencia Robledo en representación del Ministerio de Justicia y el doctor César Singh por el Registro de la Propiedad, en la que se abordó el tema del procedimiento para compras y licitaciones en el marco de la Resolución 590/15, porque el mecanismo burocrático produce demoras, analizándose alternativas para perfeccionar el sistema y agilizar los trámites.



### ♦ Inspección General de Justicia

El Colegio mantuvo una intensa agenda de trabajo con la IGJ.

En julio de 2020, el presidente Carlos Allende y el consejero Federico Leyría se reunieron con el titular del organismo, Dr. Ricardo Nissen, quien recogió la propuesta del Colegio sobre adecuación de los conjuntos inmobiliarios y la consideró un aporte que trajo soluciones a un debate que parecía estancado.

Otro de los temas fue el reclamo para la solicitud de turnos en el organismo, dadas las complejidades administrativas impuestas como consecuencia de la pandemia. En ese marco, en el mes de septiembre, la secretaria Rita Menéndez se puso en contacto con el Dr. Luis Pirato Mazza, nexo entre el Ministerio de Justicia y el organismo, quien se comprometió a facilitar más mecanismos de atención.

En la búsqueda de más soluciones al notariado en su labor profesional, el presidente Allende gestionó ante el Dr. Nissen la apertura de la mesa de entradas de la IGJ en el Colegio, lo que permitió normalizar la atención al público, dado que el sistema de asignación de turnos dificultaba esa operatoria.

En abril de 2021, el presidente Carlos Allende, el vicepresidente Santiago Pano y el consejero Federico Leyría le presentaron al Dr. Nissen y al Dr. Darío De León, director del área de Sociedades Comerciales del organismo, las nuevas formas de iniciar y gestionar en forma remota los trámites de inscripciones de determinados actos societarios, empezando por los más sencillos, tales como la constitución de una sociedad, la inscripción de autoridades o el cambio de domicilio de la sede social, de modo que los escribanos puedan presentar, a través del portal del Colegio –o del modo que mejor considere el organismo–, toda la documentación en archivos PDF, con testimonios digitales instrumentados mediante el GEDONO. Desde la IGJ, valoraron que la propuesta del Colegio implicaba para el organismo el ahorro de tiempo de la digitalización de la documentación.



En mayo 2021, las autoridades del Colegio gestionaron inquietudes de los colegas para dinamizar la solicitud de turnos y se ofrecieron nuevas soluciones para esos requerimientos.

En junio de 2021, el consejero Federico Leyría participó de una reunión del Ente de Cooperación con la Inspección General de Justicia, que contó con la presencia de los representantes del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y, por la IGJ, los Dres. Darío De León y Luis Pirato Mazza, a quienes se les hizo llegar las propuestas de mejora del sistema de turnos. Asimismo, se propuso que los profesionales de cada entidad pudiesen llevar y retirar los trámites en la sede de cada colegio y, de esa manera, generar mayor seguridad sanitaria frente a los contagios, ya que contribuiría a despejar el concurrido hall de la mesa de entradas de la IGJ.

#### ♦ **Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal**

A comienzos del período abarcado por esta memoria y tras un acuerdo celebrado con el RPI, la secretaria Rita Menéndez gestionó para que la Dra. Liliana Pérez comenzara a desarrollar nuevas tareas en la Asesoría Registral para los matriculados del Colegio y en forma on line.

En septiembre de 2020, la secretaria Menéndez también logró que se ampliaran los horarios para que los escribanos puedan solicitar certificados del SIPEL. Durante esas gestiones, la Esc. Menéndez aprovechó la oportunidad para solicitar también que revieran el tema de los turnos: al haber más disponibilidad en la asignación para rúbrica de libros de consorcio, esos mismos fueron destinados para la entrega de títulos.

En el marco de otras gestiones, el Colegio trabajó sobre la disposición técnico-registral referida a pedidos de certificados, que les impedía realizar ese trámite a aquellos escribanos que no tenían token. Se solicitó extender los plazos de caducidad y el Colegio pudo facilitar la entrega de los mismos para aquellos colegas





que no tenían el dispositivo, y se descartó finalmente –por cuestiones de inalterabilidad de la firma– que los trámites se pudieran completar con usuario y contraseña.

A comienzos de 2021, el Colegio trabajó en los nuevos valores de aranceles que percibe el RPI, debido a que los fondos del convenio ley están en franca disminución, bajo el riesgo de desequilibrios para pagar los sueldos de los empleados del organismo.

Otro de los grandes objetivos del Colegio fue la digitalización de más trámites, y es por ello que durante 2021 se trabajó para la compra de nuevos soportes informáticos que facilitarían la labor en el RPI y permitiesen a los colegas más gestiones on line.

#### ♦ **Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios**

El 9 de junio de 2021, el vicepresidente Santiago Pano se reunió vía Zoom con la directora de la DNRPA, Dra. Eugenia Doro Urquiza, para presentarle el nuevo Sistema Digital de Certificación de Firmas desarrollado por el Colegio. La funcionaria nacional se comprometió a analizar la propuesta con el área jurídica del organismo y la apreció como una gran respuesta agilizadora a los trámites de 08.

#### ♦ **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

##### ♦ **Comisión Cascos Blancos**

Ante las necesidades que generó el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el Colegio acordó un trabajo conjunto con los Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, a través del cual se asistió a personas de riesgo que necesitaban la acción de un escribano. En esa misión, se contó con la ayuda de los voluntarios que dependen de la Cancillería, capacitados para la asistencia humanitaria en



situaciones de emergencia. Los solicitantes debían argumentar la premisa de urgencia, para que un notario pudiera brindar soporte notarial ante una necesidad de derecho humano y personalísimo, tal como la vida, la salud, la integridad, la libertad y el respeto a la diversidad.

En ese marco, se firmó en la sede del Ministerio un convenio con la Comisión Cascos Blancos, que contó con la presencia de su presidente, Emb. Marina Cardelli, y, en representación del Colegio, del presidente Carlos Allende, el secretario Hernán Ferretti y el prosecretario Ricardo Blanco Lara.

## PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN

### ♦ Cámara de Diputados y Senado de la Nación

Durante 2020, las autoridades del Consejo Directivo y los miembros de la Comisión de Seguimiento Legislativo del Colegio mantuvieron frecuentemente reuniones con diputados y senadores nacionales para interiorizarlos sobre los alcances del proyecto de ley de modificaciones al Código Civil y Comercial sobre acción de reducción en donaciones a herederos forzosos (expedientes 97-S-2020 y 328-S-2020), que lograra la aprobación del Senado de la Nación en sesión del 15 de octubre y, finalmente, su sanción en la Cámara Baja –como Ley Nacional 27587– en sesión del 11 de noviembre, constituyendo así uno de los logros políticos más importantes de los últimos tiempos.

Paralelamente, los integrantes de la Comisión de Seguimiento Legislativo del Colegio iniciaron gestiones con los legisladores nacionales en relación al proyecto de ley de modificaciones al Código Civil y Comercial para la introducción de un régimen nacional de los actos de autoprotección y las directivas anticipadas presentado por la senadora nacional Norma Durango (expediente 602-S-2020). Este proyecto implica también una defensa de la actividad notarial, ya que determina la utilización de la escritura pública para la



confección de los poderes preventivos para las medidas de autoprotección, tanto en materia de salud como patrimonial.

## PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

### ♦ Corte Suprema de Justicia de la Nación | Consejo de la Magistratura

#### ♦ Comisión Nacional de Gestión Judicial

La consejera Angélica Vitale mantuvo una agenda activa con la Comisión Nacional de Gestión Judicial, dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sobre el uso del sistema de diligenciamiento electrónico de oficios con organismos externos al Poder Judicial, llamado DEOX.

Como resultado de esos encuentros, el Dr. Eduardo Parody, coordinador de esa área, mantuvo una reunión con el director general de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura, Ing. Juan Franchino, a los fines de resolver el tema de la firma electrónica para todos los escribanos en los procesos judiciales.

## MINISTERIO PÚBLICO DE LA ARGENTINA

### ♦ Ministerio Público de la Defensa

La consejera Angélica Vitale autorizó una importante cantidad de poderes gratuitos en el marco del convenio suscripto entre el Colegio y la Defensoría General de la Nación. En todos los casos se trata de causas penales y nuestra Institución cumple con el compromiso de facilitar estos trámites para gente de bajos recursos.



## Organismos del Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD

#### ♦ Jefatura de Gobierno

El 27 de julio de 2020, las autoridades del Colegio fueron convocadas por el jefe de Gobierno de la CABA, Lic. Horacio Rodríguez Larreta, para analizar de manera conjunta el desarrollo de la actividad notarial en la nueva fase del ASPO. Además, del jefe de Gobierno, estuvieron presentes también el jefe de Gabinete, Felipe Miguel, y el ministro de Desarrollo Económico y Producción, Lic. José Luis Giusti. Por el Colegio, concurrieron el presidente Carlos Allende, los secretarios Hernán Ferretti y Rita Menéndez, la tesorera Eugenia Diez y el prosecretario Ricardo Blanco Lara.

Se abordaron diferentes temas, entre ellos, la actuación del Colegio y de los escribanos durante el ASPO, la crisis del sector inmobiliario y la preocupación del Gobierno de la CABA por la evolución de la pandemia. Se destacó el trabajo desarrollado por el Colegio y los colegas en la implementación de alternativas remotas para brindar el servicio notarial a distancia: legalizaciones, apostillas y certificados notariales de actuación remota. Desde el Gobierno valoraron estas medidas –más allá de la coyuntura de las medidas sanitarias– y consideraron que la proyección a futuro de la actividad debía continuar en ese sentido. Desde el Colegio se planteó la situación acuciante del sector inmobiliario y la necesidad de medidas urgentes que permitiesen resolver el problema de la vivienda en el ámbito de la Ciudad.



## ♦ Jefatura de Gabinete de Ministros

### ♦ Secretaría de Desarrollo Urbano

En el mes de agosto de 2020, el presidente Carlos Allende, la consejera Nélide Rosato y el escribano Nicolás Scarano tuvieron un encuentro con el secretario de Desarrollo Urbano de la Jefatura de Gabinetes de Ministros de la CABA, Arq. Álvaro García Resta, para analizar el proyecto de modificación de los Códigos Urbanísticos y de Edificación y el proyecto de ley de plusvalía urbana, con el fin de crear un fondo fiduciario manejado por el Gobierno para que la recaudación en concepto de plusvalía se oriente a la financiación u otorgamiento de créditos hipotecarios subsidiados para sectores de clase media y para el desarrollo de determinados barrios y la financiación de esos emprendimientos por parte de desarrolladores.

### ♦ Dirección General Registro de Obras y Catastro

En el mes de marzo de 2021, el vicepresidente Santiago Pano, el consejero Federico Leyría y la expresidente del Colegio y exdirectora general del RPI Esc. Cecilia Herrero de Pratesi tuvieron una reunión virtual con funcionarios de la Dirección General Registro de Obras y Catastro, en la cual fue presentado un proyecto de modificación de la Ley de Catastro que pretende reeditar el estado parcelario para la Ciudad de Buenos Aires.

Una semana después, y con la presencia del asesor Jurídico-Notarial del Colegio, Esc. Ángel Cerávolo, se realizó una nueva reunión con la directora general, Antonella Borgna, en la que el Colegio detalló su postura respecto del proyecto. También se analizó la situación de las unidades funcionales con superficie descubierta o semicubierta.



El 30 de abril de 2021, el secretario Hernán Ferretti mantuvo una reunión con el doctor Lucas Telmo Farrapeira, en relación con el mismo proyecto, a fin de analizar la cuestión de los excedentes fiscales.

#### ♦ **Licencias de taxis**

El 14 de julio de 2020, el vicepresidente Santiago Pano y la Esc. Paola Longo participaron en una reunión con funcionarios encargados del manejo de las licencias de taxis. El organismo está solicitando digitalizar el procedimiento, de manera que no continúe funcionando la oficina que atiende esos trámites en el Colegio.

#### ♦ **Ministerio de Desarrollo Económico y Producción | Procuración General**

El 2 de septiembre de 2020, el presidente Carlos Allende y el asesor Jurídico-Notarial del Colegio, Esc. Ángel Cerávolo, mantuvieron una reunión con el ministro de Desarrollo Económico y Producción de la CABA, Lic. José Luis Giusti, el procurador general adjunto de Asuntos Institucionales y Empleo Público, Dr. Sergio Brodsky, y funcionarios de la entonces Secretaría de Justicia y Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad. Estuvieron presentes también el presidente de la Cámara Empresaria de Desarrolladores Urbanos, Arq. Damián Tabakman, autoridades de la Cámara Argentina de Fideicomisos y Fondos de Inversión Directa, autoridades del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, autoridades del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Dr. Carlos Laplacette, en representación del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

La reunión se organizó para tratar las disposiciones de la Resolución General IGJ 33/20, que estableció la inscripción obligatoria de los contratos de fideicomiso y todo acto relacionado (adhesión, cesiones de beneficiarios, etc.). El presidente Carlos Allende planteó la carga burocrática que generaría contra el trabajo en sí y contra las inversiones en momentos en que se debe tratar de atraerlas, agilizando los trámites.



#### ♦ **Subsecretaría de Administración de Bienes Inmuebles**

En mayo de 2021, el secretario Hernán Ferretti se reunió con el subsecretario de Administración de Bienes Inmuebles del Ministerio, Carlos Rapisarda, a quien le acercó los planos del edificio Mihanovich ante la posibilidad de que el Gobierno alquilara esos locales.

#### ♦ **Dirección General Técnica, Administrativa y Legal**

El 16 de junio de 2021, el secretario Hernán Ferretti se reunió con el director general Técnico Administrativo y Legal del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la CABA, Dr. Lautaro Vasser, para analizar el protocolo sanitario que se aplicará en el acto eleccionario de autoridades a llevarse a cabo en el mes de septiembre.

El Dr. Vasser también consultó al secretario respecto de la posibilidad de que el Colegio promueva un convenio con el Gobierno de la Ciudad para la confección de actas de constatación y coordinaron en avanzar sobre la propuesta.

#### ♦ **Ministerio de Hacienda y Finanzas**

##### ♦ **Administración Gubernamental de Ingresos Públicos**

Las autoridades del Colegio mantuvieron un fluido contacto con funcionarios de la AGIP en temas que inciden en la labor profesional notarial: impuesto de sellos y sus formas de pago a través del Banco Ciudad, su digitalización, vencimientos en épocas de restricción de la economía, entre otros.



## ♦ Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

### ♦ Instituto de la Vivienda

En el marco del convenio de escrituración de inmuebles en barrios populares, el Colegio tuvo una destacada participación en todo este proceso y articuló con el Instituto de la Vivienda de la Ciudad una importante cantidad de operativos, que pudieron realizarse gracias a un estricto protocolo sanitario y el compromiso de los escribanos involucrados. Así fue como se llevaron a cabo escrituraciones en los barrios Papa Francisco, Playón de Chacarita, Rodrigo Bueno, Villa 31, Padre Carlos Mugica, Villa 20 y Ribera Iguazú.

En todo este trabajo, se logró también afianzar el nexo con el RPI en relación con los trámites preescriurarios e inscripciones de reglamentos, ya que hay significativas cuestiones administrativas que resulta necesario llevar a cabo para que todos estos trámites puedan concretarse en las fechas requeridas por el IVC.

## PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD

### ♦ Legislatura Porteña

Los miembros de la Comisión de Seguimiento Legislativo del Colegio mantuvieron una serie de encuentros con legisladores para buscar instalar en la agenda parlamentaria temas de incumbencia notarial, tales como las directivas anticipadas de salud en nosocomios que operen en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.





## PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD

### ♦ Consejo de la Magistratura

En el mes de octubre de 2020, el presidente Carlos Allende, el vicepresidente Santiago Pano, la secretaria Rita Menéndez, la prosecretaria María Acquarone y el prosecretario Ricardo Blanco Lara recibieron en el Colegio a las autoridades del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Dr. Francisco Quintana, vicepresidente 1º, y Dr. Alberto Biglieri, consejero. En la reunión –en la que también participó el diputado nacional Dr. Jorge Enríquez– se analizaron temas de incumbencia común. La implementación de más herramientas tecnológicas para el servicio de justicia fue una de las grandes coincidencias.

En el mes de abril de 2021, los Escs. Allende, Menéndez y Blanco Lara se reunieron nuevamente con autoridades del Consejo, en esta ocasión en la sede del organismo, y fueron recibidos por el Dr. Quintana y la vicepresidente 2ª, Fabiana Schafrik. Días después, los Escs. Pano y Blanco Lara entablaron con funcionarios de este organismo y de la Cámara en lo Contencioso Administrativo gestiones para poder tramitar de manera electrónica los expedientes disciplinarios y los que involucran al Departamento de Secretaría de nuestro Colegio.



## Organismos del Estado de la Provincia de Buenos Aires

### PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### ♦ Ministerio de Hacienda y Finanzas

##### ♦ Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

El presidente Carlos Allende, la secretaria Rita Menéndez y la tesorera Eugenia Diez realizaron gestiones ante la ARBA por los inconvenientes que tuvieron escribanos de la demarcación para cumplir con trámites del organismo.

En el mes de marzo de 2021, la Esc. Menéndez trabajó en modificaciones al convenio celebrado con el organismo, a los fines de darle un circuito operativo a las inquietudes de los colegas.

##### ♦ Dirección Provincial del Registro de la Propiedad

El 9 de junio de 2021, el presidente Carlos Allende y la secretaria Rita Menéndez concurrieron a La Plata a una reunión con el director general del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Norberto Abiuso Cabral, quien estuvo acompañado por el subsecretario Técnico y Legal y la directora de Registros. Las autoridades del Colegio plantearon la preocupación por los atrasos del organismo, a los que se suma el hecho de que pasados los 180 días de la solicitud de prórroga al escribano se le impone el pago de otro arancel.



Los funcionarios del Registro respondieron que están intentado regularizar los plazos de las inscripciones, sobre todo aquellas que han ingresado más lejos en el tiempo, estimando que en el lapso de 40 días aproximadamente estarán completamente normalizadas.

### **Municipio de San Isidro**

En agosto de 2020, el presidente Carlos Allende inició gestiones con la secretaria Legal y Técnica de la Municipalidad de San Isidro, Dra. Rosa García Minuzzi, con el objetivo de iniciar un camino que arribaría a un convenio para digitalizar trámites con esa demarcación, especialmente la habilitación de certificados de libre deuda digitales.

## **Organismos del Estado de la Provincia de Córdoba**

### **PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **♦ Registro de la Propiedad Inmueble**

En el mes de junio de 2021, el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba agradeció al Colegio –a través de una nota oficial– luego de haber inscripto dos testimonios realizados por escribanos de la Ciudad de Buenos Aires mediante el sistema GEDONO y que fueron inscriptos con intervención de escribanos de Córdoba. Se destacan las siguientes palabras: “Gracias al uso de las herramientas tecnológicas implementadas, los testimonios de referencia fueron inscriptos de modo definitivo en el breve plazo de tres días desde su presentación, y disponibilizados en forma inmediata a su registración por los canales digitales desarrollados a tal fin”.



## Instituciones Notariales

### ♦ Academia Nacional del Notariado

El 29 de marzo de 2021, la prosecretaria María Acquarone asistió a una reunión del Consejo Académico de la Academia Nacional del Notariado, en la que se aprobó una declaración sobre la reforma del régimen de donaciones, a la que se arribó luego de un amplio debate, especialmente en el tema de la calificación de la buena fe.

### ♦ Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires

En el mes de febrero de 2021, una delegación del Colegio, integrada por el presidente Carlos Allende, el vicepresidente Santiago Pano, el secretario Hernán Ferretti y la tesorera Eugenia Diez, estuvo en la ciudad de La Plata por invitación del nuevo comité ejecutivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, que desde el 1 de febrero preside el Esc. Diego Molina. En calidad de anfitriones, además del flamante presidente, también estuvieron presentes la vicepresidente 1ª, Esc. Alicia Broccardo, la vicepresidente 2ª, Esc. Nelly López; el secretario de Gobierno y Administración, Esc. Guillermo Longhi, la secretaria académica, Esc. Karina Salierno, y el protesorero, Esc. Rubén Stradiot.

En el encuentro se compartieron las miradas de los dos notariados y se generaron puntos de trabajo en común para redoblar el esfuerzo en generar nuevas herramientas tecnológicas que beneficien a la actividad y la sociedad.

Tras la reunión, el Esc. Allende valoró que “fue una reunión para consolidar las relaciones entre los dos Colegios y diagramar una agenda activa desde ahora en adelante, que retoma los preceptos de los convenios de cooperación firmados en 2019 en materia de tecnología”, y confió en “poder trabajar conjuntamente”. Por



su parte, el Esc. Molina también resaltó la necesidad de “la modernización tecnológica para hacer frente a las nuevas demandas y desafíos, siempre teniendo en cuenta el resguardo de la seguridad jurídica, que es esencia de la función, así como la vinculación con diferentes organismos”.

En el mes de mayo de 2021, el secretario Hernán Ferretti acordó con su par bonaerense, Esc. Guillermo Longhi, analizar la posibilidad de hacer un reclamo conjunto al Gobierno Nacional sobre el tema de la declaración de los escribanos como esenciales, un hecho que se logró rápidamente.

#### ♦ Consejo Federal del Notariado Argentino

En el mes de julio de 2020, el presidente Carlos Allende participó de una reunión de presidentes de colegios de escribanos del país con el Consejo Federal del Notariado Argentino, preparatoria para lo que sería la siguiente asamblea ordinaria. El Esc. Allende planteó la imposibilidad de realizar aportes al CFNA por la delicada situación financiera institucional, y esa postura generó un replanteo del presupuesto del Consejo Federal para el ejercicio, teniendo en cuenta la situación similar de otras demarcaciones.

Por otra parte, el Esc. Allende sugirió que las autoridades del CFNA enviaran una nota explícita a la Federación Argentina de Colegios de Abogados en la que se pusiera de manifiesto que la iniciativa de sucesiones en sede notarial no surgió del Consejo Federal ni contaba con su aprobación o adhesión.

#### ♦ *Certificados remotos*

El lanzamiento en el año 2020 de los certificados notariales de actuación remota en Ciudad de Buenos Aires generó un amplio debate, al punto tal que el Consejo Federal remitió un informe a la Unión Internacional del Notariado desacreditando esta nueva modalidad. Como consecuencia de ello, se le envió una nota al CFNA solicitando un desagravio por esa nota enviada, que fue respondida el 8 de junio de 2020.



#### ♦ *I Asamblea Ordinaria Anual 2020*

El 24 de julio de 2020, el presidente Carlos Allende participó de la I Asamblea Ordinaria Anual 2020 del CFNA, que se realizó en formato virtual. En ese encuentro, y tal como lo anticipara en la reunión de presidentes, el Esc. Allende remarcó que el Colegio no estaba en condiciones de continuar aportando las cuotas previstas en el presupuesto, en virtud del déficit generado por la crisis económica, agravada por la pandemia y el ASPO. En ese sentido, el presidente Allende propuso que no se hiciera ninguna consideración especial al Colegio de la Ciudad de Buenos Aires sino que las medidas que en definitiva se adoptaren fuesen equitativas para todos los colegios.

Tras ese debate, la Asamblea aprobó una propuesta de la Junta Ejecutiva según la cual se condonaban las cuotas de los meses de abril y mayo, lo que representaba aproximadamente un 30% de los aportes del año.

#### ♦ *II Asamblea Ordinaria Anual 2020*

En el mes de diciembre de 2020, el vicepresidente Santiago Pano fue el encargado de la representación del Colegio ante la II Asamblea Ordinaria Anual del CFNA, que también se realizó en formato virtual. El tema de las finanzas ocupó un lugar central y el Colegio planteó nuevamente la necesidad de mayores flexibilidades en los compromisos de las cuotas de aportes. En esa línea, el Colegio insistió con mayor equidad en esos aportes, bajo el fundamento de que el nivel de escrituras en la Provincia de Buenos Aires suele ser tres veces más alto que el de CABA pero los aportes son más onerosos para nuestra institución.

Tras esa Asamblea, el Consejo Directivo aprobó una propuesta de pago en cuotas y sin intereses.



#### ♦ ***I Asamblea Ordinaria Anual 2021***

El 28 de mayo de 2021, el presidente Carlos Allende participó de la I Asamblea Ordinaria Anual 2021 del CFNA, que se realizó nuevamente en formato virtual y en la que se aprobaron balance y presupuesto.

Así como se presentó en 2020 la novedad de los certificados remotos, el Esc. Allende hizo una valoración de la evolución tecnológica del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires con la implementación de la certificación de firmas a distancia mediante plataforma propia. Y remarcó, una vez más, la necesidad de la profesión notarial de actualizarse frente a las demandas del nuevo mundo.

La representación institucional del Colegio también estuvo a cargo del consejero Horacio Ballestrín y el Esc. Ernesto Marino.

#### ♦ ***Donaciones***

En el mes de diciembre de 2020, el consejero Mariano Lozano, el asesor Jurídico-Notarial del Colegio Esc. Ángel Cerávolo y el presidente de la Academia Nacional del Notariado y escribano de la Ciudad José María Orelle participaron de un debate en el seno del CFNA sobre las implicancias de la modificación del régimen de donaciones tras la sanción de la Ley 27587 en el Congreso de la Nación.

El objetivo del encuentro fue fijar pautas y adoptar una interpretación uniforme en todo el territorio en relación con el nuevo régimen. Primó el criterio de defender la libre circulación de los títulos con antecedentes de donación.

#### ♦ ***Reunión de presidentes de colegios***

El 29 de junio de 2021, el presidente Carlos Allende y el vicepresidente Santiago Pano participaron de una reunión virtual de presidentes de colegios de escribanos de todo el país. El eje de agenda fue la discusión



por la implementación de la certificación de firmas a distancia, que posicionó una vez más al Colegio de CABA en la vanguardia tecnológica.

Se aceptó que la Unión Internacional del Notariado está recategorizando el concepto de intermediación en la función notarial, acorde a las necesidades de los nuevos tiempos; de allí también el precepto del Colegio de la no obligatoriedad para la geolocalización.

#### ♦ **Unión Internacional del Notariado**

A inicios del mes de diciembre de 2020, los Escs. Carlos D'Alessio, María Acquarone y Diego Martí participaron, en representación del Colegio, de la asamblea virtual de los notariados miembros de la UINL.

Se analizó en detalle la implementación de nuevas tecnologías en los distintos ámbitos de la organización y la evolución de las mismas en relación con el ejercicio de la función notarial. Se hizo el lanzamiento de la Plataforma Educativa Virtual Internacional, que sería presidida por el Not. José Manuel García Collantes, de España. Y se propuso redactar una ley notarial modelo, no de aplicación obligatoria para todos los países sino a fin de contar con los principios notariales desarrollados en una normativa concreta.





## Asociaciones, consejos profesionales, cámaras y otras instituciones

### ♦ Asociación Gremial de Empleados de Escribanos

En el mes de julio de 2020, se firmó un convenio con la Asociación Gremial de Empleados de Escribanos de la Capital Federal, por medio del cual, durante los meses de junio, julio y agosto de 2020, se debió abonar el 100% a los empleados que se encontraban suspendidos en sus tareas como importe “no remunerativo”, por lo que no hubo que pagar monto alguno en concepto de cargas sociales.

### ♦ Asociación Mutual Israelita Argentina

El 7 de septiembre de 2020, el prosecretario Ricardo Blanco Lara, el consejero José Lorenzo y el asesor externo José Luis Pizarro mantuvieron un encuentro virtual con autoridades de la AMIA: su presidente, Ariel Eichbaum; el director ejecutivo, Daniel Pomerantz; la directora de Desarrollo Institucional, Mariana Salem, y el asesor Dr. Pedro Gecik.

La reunión sirvió para aunar criterios de apoyo al proyecto de modificación del Código Civil y Comercial respecto al régimen de donaciones, que vería su sanción como ley nacional en el mes de noviembre.

### ♦ Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Como parte de una serie de actividades interdisciplinarias, el 13 de abril de 2021 la consejera Angélica Vitale asistió al curso virtual de mercado de capitales organizado por la Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El programa abordó la temática del marco regulatorio del mercado de capitales, valores negociables, los principales actores en el mercado de capitales, la Comisión Nacional de Valores, la oferta



pública, los mercados, la colocación primaria y la colocación secundaria y las distintas operaciones de la Bolsa de Comercio, acerca de las cuales los participantes formularon varias preguntas.

#### ♦ **Cámara Argentina de Fideicomisos y Fondos de Inversión Directa en Actividades Productivas**

En el mes de agosto de 2020, el presidente Carlos Allende, el asesor Jurídico-Notarial Esc. Ángel Cerávolo y el Esc. Ernesto Marino mantuvieron una reunión con autoridades de la CAFIDAP con motivo de la publicación de la Resolución General IGJ 33/20, que impuso la obligatoriedad de la inscripción de los fideicomisos en ese organismo. En ese marco, la exdirectora general del RPI de la Capital Federal Esc. Cecilia Herrero de Pratesi mantuvo comunicaciones con el entonces secretario de Justicia y Seguridad de la CABA, Dr. Marcelo D'Alessandro, quien confirmó que el Gobierno de la Ciudad interpondría una acción judicial contra la resolución de la IGJ.

#### ♦ **Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias**

El Consejo Directivo designó a la Esc. María Luján Orlando como representante del Colegio ante la CEPUC, en reemplazo de la Esc. Elena Pietrapertosa.

El 26 de agosto de 2020, el presidente Carlos Allende participó de una reunión con integrantes de la CEPUC y el ministro de Desarrollo Económico y Producción de la CABA, Lic. José Luis Giusti, para expresar inquietudes profesionales del notariado. Fue en ese marco que el presidente del Colegio le anticipó los planteos sobre el registro de fideicomisos y la Resolución General IGJ 33/20.



### ♦ Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo

El Colegio trabajó en conjunto con el CPAU para desarrollar un ciclo de charlas que tuviesen una agenda en común para las profesiones. La consejera Nélide Rosato coordinó con el Arq. Agustín García Puga la realización de un ciclo de videoconferencias por Zoom en las materias relativas a la propiedad horizontal.

### ♦ Colegio Público de Abogados de la Capital Federal | Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires

En el mes de julio de 2020, el presidente Carlos Allende mantuvo una serie de diálogos con autoridades del CPACF y del CACBA para aclarar versiones sobre un supuesto proyecto de sucesiones en sede notarial que había despertado un profundo malestar en ambas instituciones. En ese contexto, el Esc. Allende envió notas aclaratorias al presidente del CPACF, Dr. Eduardo Awad, y al presidente del CACBA, Dr. Máximo Founruge, quienes agradecieron la actitud componedora del Colegio.

### ♦ Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Durante este período, el secretario Hernán Ferretti mantuvo una fluida relación con la presidente del CPCE, Cdra. Gabriela Russo, a los fines de coincidir en trámites de interés común para las profesiones. En ese marco, el Esc. Ferretti trabajó particularmente en la propuesta del CPCEBA llamada Programa de Asociatividad, que tuvo como fin generar espacios adecuados de intercambio entre profesionales de diferentes disciplinas, un ciclo de encuentros gratuitos para abrir nuevas oportunidades que enriquezcan la labor de actividades con intereses comunes y abran nuevas oportunidades de negocios.



### ♦ **Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires**

En el mes de junio de 2021, el presidente Carlos Allende y la secretaria Rita Menéndez firmaron con sus pares del CUCICBA, Armando Pepe y Hernán Iradi, un convenio para fomentar la capacitación de los colegiados de ambas instituciones. El acuerdo contempla también la realización de estudios conjuntos y la presentación de propuestas legislativas con el fin de brindar seguridad jurídica y dinamizar el mercado inmobiliario.

Tras la firma del acuerdo, el Esc. Allende manifestó: “Tenemos un espacio tan grande en común que amerita que empecemos a trabajar en conjunto de esta forma, en pos de agilizar muchas de nuestras necesidades”. Por su parte, Armando Pepe remarcó que “no hay ninguna venta que no se escriture y no hay ninguna escritura que no se haga con una venta previa. Venimos trabajando hace mucho tiempo presentando iniciativas a ministros, legisladores, pero esta firma es un gran paso”. Y el Esc. Allende agregó que “esta firma nos abrirá a promover políticas que generen beneficios para el mercado inmobiliario, pero confiamos en que va a repercutir en más y mejor trabajo para todos”.

Como primera actividad tras la firma del convenio, el vicepresidente Santiago Pano y el prosecretario Ricardo Blanco Lara brindaron una charla explicando los alcances y beneficios que permite el nuevo desarrollo del Colegio para la certificación de firmas a distancia y que impacta en la labor diaria de los corredores en instrumentos tales como la firma de un alquiler o un boleto de compraventa.

### ♦ **Cruz Roja**

En el mes de septiembre de 2020, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires suscribió un convenio con la Cruz Roja Argentina.

El acuerdo contó con la firma notarial del presidente Carlos Allende y del secretario Hernán Ferretti, y por el lado de la institución sin fines de lucro, de su presidente Diego Tipping.



El trabajo conjunto acordó que el Colegio de Escribanos se comprometiera a convocar a sus colegiados para integrar una nómina de escribanos del “Programa de herencias, legados, testamentos y donaciones de la Cruz Roja”, bajo la forma, plazos y demás condiciones que determine el Consejo Directivo de la colegiatura, quienes brindarán asesoramiento gratuito en materia de herencias, legados, testamentos y donaciones relacionadas con personas que tengan voluntad de favorecer, sea por disposiciones de última voluntad o por actos entre vivos, a la Cruz Roja Argentina.

En esa acta, también se firmó un Programa Donación de Plasma con Incumbencia Notarial, acorde a los tiempos sanitarios que vivimos.

En esa sinergia institucional, ambas instituciones trabajaron para lograr en el Congreso la aprobación de la reforma del Código en materia de donaciones.

#### ♦ **Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires**

El consejero Federico Leyría estrechó los vínculos con la Facultad de Derecho de la UBA y acordó con el secretario académico, Dr. Oscar Zoppi, la prolongación del convenio oportunamente firmado para la formalización de poderes especiales para el consultorio gratuito de la UBA.

El 22 de abril de 2021, el presidente Carlos Allende, la secretaria Rita Menéndez y el consejero Leyría participaron de la Feria de Empleo organizada en la Facultad de Derecho de la UBA. Allí pudieron responder a dudas y consultas de estudiantes e interesados sobre la responsabilidad de la función notarial.

Tras ese encuentro, se acordó trabajar con la UBA en un programa de pasantías rentadas en las que el Colegio sería el nexo entre las escribanías que adhieran al sistema de pasantías y la Facultad de Derecho.



### ♦ **Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial**

El 15 de junio de 2021, la secretaria del Colegio Rita Menéndez, el presidente de la Comisión de Seguimiento de Proyectos Legislativos y consejero José María Lorenzo, y el presidente y la secretaria de la Academia Nacional del Notariado, Escs. José María Orelle y Eleonora Casabé, participaron de una reunión con autoridades de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial en la que se analizó la modificación del régimen de las donaciones.

### ♦ **Mercado Libre**

En el mes de abril de 2021, el vicepresidente Santiago Pano y el prosecretario Ricardo Blanco Lara mantuvieron un encuentro virtual con responsables de área de la firma Mercado Libre, la cual está buscando un partner para promocionar la firma digital en los contratos de locación. En ese marco, se presentó la propuesta tecnológica del Colegio de la certificación de firmas a distancia, que generó muy buena respuesta.

### ♦ **Sociedad Central de Arquitectos**

La prosecretaria María Acquarone trabajó con la Sociedad Central de Arquitectos en un temario sobre el rol notarial y su relación con los arquitectos que se estudiaría en una jornada especial.

### ♦ **UNICEF**

El 21 de septiembre de 2020, el prosecretario Ricardo Blanco Lara y el presidente de la Comisión de Seguimiento de Proyectos Legislativos y consejero José M. Lorenzo participaron de una reunión virtual con autoridades de UNICEF, entre ellas la Dra. Victoria Bayón, encargada del área Jurídica, el Dr. Martín Giménez Rébora, gerente de Movilización de Recursos, y la Dra. Victoria Peña Boerio, asociada de Legados. Se trató el entonces proyecto de modificación del Código Civil y Comercial en materia de donaciones, haciendo



saber que, junto con otras organizaciones, UNICEF iba a presentar un pedido de tratamiento al Senado de la Nación. En ese marco, el Colegio se comprometió en la creación del Registro de Escribanos Voluntarios que permitirá brindar asesoramiento profesional a interesados en testar solidariamente a favor de UNICEF.



## INSTITUCIONALES

### Fallecimientos

Durante este periodo, una de las pérdidas más importantes que sufrió la institución se debió al fallecimiento de queridos colegas, referentes del notariado. Si bien se han mencionado sus nombres en la sección inicial de esta Memoria, en este apartado hacemos mención de algunos de ellos, por su actuación y rol dirigenal en la vida institucional.

#### **Gastón Courtial**

El día 15 de septiembre de 2020, falleció el Decano de la institución, Esc. Gastón Courtial.

Entre sus funciones más destacadas en el ámbito institucional, asumió diferentes cargos en el Consejo Directivo: vocal suplente (1962-1964), Secretario (1969-1971), vocal titular (1999-2001) y Vicepresidente (2007-2009).

Dentro de sus funciones más relevantes, cabe destacar que fue Miembro Titular (2002-2003), Vicepresidente (2003-2004) y Presidente (2004) del Tribunal de Ética del Colegio de Escribanos.

Integró diversas comisiones, entre las que podemos señalar la Comisión Asesora de Ética, la de Bancos y la de Nuevas Tecnologías. Tuvo activa colaboración en institutos, como el de Derecho Notarial y el de Investigaciones Históricas Notariales. También, participó como vocal suplente (1997-1999) de la Fundación Colegio de Escribanos.





Su trayectoria y mérito fueron reconocidos, en 2013, al ser elegido por sus colegas para asumir el cargo honorífico de Decano del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, distinción que lo destacó como referente y ejemplo del notariado.

### **Isaac Raúl Molina**

El 8 de marzo de 2021 falleció el Esc. Isaac Molina, un referente institucional, quien tuvo una vasta trayectoria notarial, tanto en el ejercicio profesional como en su rol de asesor y también como dirigente, que lo distinguieron a lo largo de toda su vida. Pero también supo conseguir el respeto de sus pares y de todos quienes tuvieron la oportunidad de conocerlo, por su profunda calidad humana, su trato amable y respetuoso.

En su labor institucional, ejerció cargos directivos como vocal titular del Consejo en los períodos: 1979/1981; 1984-1988; 2005-2007 y 2017-2019. También integró las siguientes comisiones e Institutos: Comisión Temas Institucionales (1999-2000); Comisión de Ex Consejeros (2000-2001); Instituto de Derecho Registral (2001-2006; 2006-2007 - Consejero Nexó; 2007-2010; 2015 en adelante); Instituto de Derecho Tributario (2003-2014); Comisión Asesora de Inspección de Protocolos (2005-2007; 2014-2015); Comisión Asesora de Caja Notarial (2005/2007 - Consejero Nexó); Comisión Ley 17050 (2006-2009); Comisión de Automotores (2006-2007 - Consejero Nexó); de Consultas Jurídicas (2006-2007 - Consejero Nexó); Comisión de Biblioteca (2006-2007 - Consejero Nexó); Junta Académica Ley 404 (17/4/2007 al 19/12/2007); Comisión de Capacitación (2007-2013); Comisión de Seguimiento de Proyectos Legislativos (desde el 13/11/2019) y Comisión de Enlace con los Poderes Públicos (desde el 20/11/2019). Además, integró diferentes comisiones transitorias, entre otras la de Estudio Proyectos Reforma del Arancel; de Reglamentos de Comisiones e Institutos; Mejoras Caja Notarial y Comisión para la Creación del Registro de Actos de Autoprotección.



En la actualidad, tenía a su cargo la Presidencia de la Comisión de Escribanos Jubilados.

Fue Director general del Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal, cargo que desempeñó desde 1991 hasta 2001.

### **Ricardo J. Oks**

El día 15 de noviembre de 2020, falleció el Presidente de la Fundación Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Esc. Ricardo J. Oks, quien desempeñó diversas funciones en la institución a lo largo de los años en que colaboró con la misma, entre las que se destacaron también su rol de consejero.

### **Alfredo E. Rueda**

El día 9 de octubre de 2020, falleció el Esc. Alfredo E. Rueda (h.).

Había nacido en Buenos Aires el 12 de mayo de 1939 y obtenido su título de escribano en 1963, por la Universidad de Buenos Aires.

Participó en diversas comisiones y ocupó, por dos periodos sucesivos, cargos directivos en el Colegio: fue Secretario, de 1981-1983, y Tesorero, de 1983-1985. De 1996 a 1999 fue Tesorero de la Fundación Colegio de Escribanos.

Su extensa trayectoria profesional, que se manifestó en una presencia activa en nuestra comunidad, lo destacó como referente del notariado de la Ciudad. Será recordado por su inteligencia, calidad humana y su compromiso por la profesión.



## **Nelly Taiana de Brandi**

El viernes 14 de mayo, falleció la escribana Nelly Alicia Taiana de Brandi.

Nelly fue una colaboradora incondicional de la institución, que promovió el desarrollo y la innovación del notariado en campos fundamentales de nuestra labor.

Es difícil resumir su trayectoria en breves palabras. Sólo como muestra de su empuje y compromiso, cabe mencionar dos de sus aportes más representativos: fue pionera en la divulgación del derecho de autoprotección, además de activa promotora de la creación del Registro de Actos de Autoprotección de nuestro Colegio, y fue la alma mater y fundadora del Instituto de Derecho Tributario, para el que trabajó intensamente, siendo Presidenta y Vicepresidenta del mismo.

La docencia fue una de sus pasiones y para muchos colegas fue, sin lugar a dudas, una maestra querida, que supo transmitir sus enseñanzas con humildad y generosidad.

## **Horacio Mateo Vaccarelli**

El día 27 de mayo de 2021, falleció el escribano Horacio Mateo Vaccarelli.

Tuvo una destacada labor en instituciones relevantes del ámbito notarial. En 2005, fue designado miembro de número de la Academia Argentina del Notariado, integró el Consejo Directivo de nuestro Colegio como vocal titular en el periodo 2009-2011 y desempeñó una importante labor como subdirector general en el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal.

Será recordado por su compromiso con la institución, pero también por el afecto y el respeto de sus colegas.





## **Jorge Enrique Viacava**

El día 31 de agosto de 2020, falleció el Presidente Honorario del Tribunal de Ética de nuestra institución, Esc. Jorge Enrique Viacava.

El escribano Viacava acompañó un periodo trascendental de la historia del Colegio, ejerciendo múltiples roles, entre los que cabe destacar los cargos de Vocal Titular (1984-1985), Secretario (1985-1987), Vicepresidente (1989-1991) y Presidente de la institución (1997-1999).

Sus profundos conocimientos jurídicos, su lucidez intelectual y sus principios éticos fueron el sustento de su actividad institucional, que lo convirtió en un referente natural y legítimo de nuestro notariado. Esta trayectoria culminó con su designación como Presidente Honorario del Tribunal de Ética.

Su idoneidad profesional tuvo como correlato a un ser humano extraordinario, un colega y amigo incondicional y padre cariñoso, que será recordado, entre otras cosas, por su sonrisa siempre presente, su humildad y sencillez.



## Eventos institucionales

### Tribunal de Ética

En julio-agosto de 2020, el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos designó como vocales titulares del Tribunal de Ética a los escribanos Adriana Freire, Carlos Ortega, Raquel Burgueño, Carlos I. Benguria (h.) y Marcos Adolfo España Solá, y, como suplentes, a Ricardo A. Armando, Silvia Impellizzeri, Agustín H. Novaro, Enrique H. J. Garbarino y María Alicia Craviotto.

La nueva conformación del Tribunal consagró a la Esc. Freire como la primera mujer en presidir el Tribunal.

En ese acto en formato virtual, el presidente Carlos Allende resaltó las figuras de los escribanos Jorge Viacava y Gastón Courtial, recientemente fallecidos, que tuvieron una destacada participación en este ámbito del Colegio.

### Los 10 años de Cuidá lo tuyo

El 17 de octubre el Colegio de Escribanos celebró sus 10 años de asesoramiento gratuito con una intensa jornada on line en la que más de 30 escribanos respondieron más de 200 consultas a través de videollamadas y llamadas telefónicas. A raíz de la demanda generada, los escribanos de CABA decidieron prolongar el Cuidá lo tuyo hasta fines de ese mes respondiendo preguntas a través de un formulario que se completaba en la web del Colegio.



En ese marco, el presidente del Colegio Carlos Allende, sostuvo: “Queremos que estos 10 años de Cuidá lo tuyo continúen con la premisa de que la orientación profesional de un escribano previene conflictos a futuro”.

Plegándose a la organización del Consejo Federal del Notariado con el programa “Escribanos en tu ciudad”, el Colegio decidió también responder por mail todas las consultas que continúen llegando en estos días.

### **155° Aniversario del Colegio - Mensaje interreligioso**

Como cada año, la celebración de nuestro aniversario convoca a reforzar el lado humano y espiritual de nuestra comunidad. En estos tiempos complejos, no quisimos dejar de lado una tradición de nuestro Colegio: el diálogo interreligioso, que refuerza la convivencia de credos y los valores del notariado.

En el marco del 155 Aniversario, enviamos el mensaje de referentes de distintas comunidades religiosas y los invitamos a dejar por un ratito lo urgente, para reflexionar sobre lo importante, en momentos en los que la unidad, la solidaridad y la hermandad entre colegas es el principal recurso para sobrellevar un contexto tan difícil.

En primer término, Alejandro Darío, sacerdote de la Parroquia Santa Elena, eligió hablar de “hermandad y fraternidad, porque son valores humanos. El desafío es cómo encarnar esos valores para que no sean solo declamados”. El párroco de la Arquidiócesis de Buenos Aires argumentó que esos valores “porque son universales, deben ser amplios y encarnados en personas concretas”.

Carlos Caramutti, Pastor de la Iglesia Evangélica Bautista, rememoró “el año duro que vivimos, sin despedirnos de seres queridos, y con menos encuentros personales, pero nos debe dejar una enseñanza: el hombre es



un ser finito y necesita de la interdependencia". El pastor observó que "estamos con miedo y ansiedad, pero para eso tenemos a Dios que nos da protección".

Omar Abud, representante de la Comunidad Musulmana Argentina, no dejó de considerar que "transitamos un año de dolencias de las más angustiantes: la incertidumbre. Para eso tenemos que recrear y reforzar los vínculos que hacen a la fraternidad y solidaridad".

Para finalizar, Ale Avruj, rabino de la Comunidad Amijai, subrayó que "solo con el otro vamos a hacer que el mundo sea realmente bueno". Asimismo, enfatizó que debemos buscar "en el otro distante y en el otro cercano a nosotros: porque es otro, piensa diferente, tiene otros tiempos, por eso tenemos que ser conscientes de su otredad. Esa otredad es el desafío de hacer algo mejor y que el mundo sea luz".

El encuentro a la distancia con el otro, una nueva misión del Colegio para este aniversario tan especial.

### **Creación de la Comisión de Innovación**

La digitalización y la modernización de la función aceleraron las decisiones de conformar un espacio para pensar el futuro de la profesión. Es por ello que la Comisión de Innovación, presidida por la Esc. Raquel Burgueño, fue pensada como una comisión investigadora en el marco de nuestro Colegio, en un tiempo en donde los avances de las ciencias y las tecnologías se encuentran en estado permanente de cambio y transformación a nivel mundial.

La realidad actual nos sitúa como testigos privilegiados de la denominada Revolución 4.0, en la que todo se encuentra signado por la búsqueda y el cruce de "datos" (BIG DATA) como nuevo "valor" codiciado por todos los actores (empresas, estados, etc), la migración del flujo de dinero en nuevas inversiones que se encuentran vinculadas a nuevas tecnologías (principalmente Blockchain), y al uso de la Inteligencia Artificial



(IA) que cada vez avanza más en nuestras vidas de manera sigilosa y casi imperceptible, acomodándose como un nuevo "sentido" de los cinco que ya conocemos en nuestra biología.

En lo que al notariado respecta, nos incumbe trabajar en conjunto para impregnar la conciencia social del concepto de "escribana/o" con la transparencia y celeridad que traen estos cambios a la sociedad. Uno de los objetivos primordiales es lograr que la sociedad vincule al notariado en forma directa con el campo del "LEGAL TECH".

La propuesta de esta comisión es enlazar y trabajar en forma mancomunada con otras entidades que se encuentran también investigando estas temáticas.

### **Cese de las funciones de la Esc. Elsa Rosín de Allende**

En el mes de agosto, la Esc. Elsa Rosín de Allende puso punto final una larga e impecable trayectoria profesional como Jefa de Inspección de Protocolos del Colegio, quien además colaboró con muchos de los Departamentos de Inspección de Protocolos que se iniciaban en otras demarcaciones.

Con orgullo, el Colegio de Escribanos generó un sistema de inspección a sus matriculados ejemplar en el país que fomentó, sobre todo, la labor preventiva para una mayor seguridad jurídica.





## COLEGIADOS

### Asesorías

#### Asesoría Impositiva

*Cdres. Marta M. Moussoli, Emir J. Pallavicini y Omar Rofrano*

Reafirmando y continuando con la aspiración de lograr una asesoría impositiva donde se brinde el mayor y más amplio asesoramiento posible al matriculado del Colegio, se ha implementado la posibilidad de acceder a dicho asesoramiento por vías alternativas –ya sea por la atención telefónica o por e-mail– necesarias en estos tiempos de pandemia, en que debieron suspenderse las atenciones presenciales. Se continuó prestando el servicio, pero con horarios de atención modificados, y con el mismo grupo de profesionales especializados en la materia, quienes posibilitan evacuar las consultas formuladas por los escribanos todos los días de la semana, por teléfono y por mail.

Los temas abarcados por la Asesoría incluyen:

- Impuestos nacionales (a las ganancias, a las transferencias de inmuebles).
- Impuestos provinciales (de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires).
- Regímenes de información y/o regímenes de retención nacionales y provinciales (SICORE, RG AFIP 1817 y modificatorias, RG AFIP 3358 y modificatorias, RG AFIP 1375 y su modificatoria 3285, terceros intervinientes, etc.).
- Leyes específicas de procedimientos fiscales de las jurisdicciones citadas.



- Ley 25345 (medios de pago).
- Ley 26860 (CEDIN).
- Ley 27260 (sinceramiento fiscal).
- Modificación del impuesto a las ganancias de enero 2018 por Ley 27430, que grava a las personas humanas y/o sucesiones indivisas, entre otras cosas, la renta financiera y la venta de inmuebles llamadas “ganancias cedulares” a la alícuota del 15 % que debe ser declarada por el contribuyente en su declaración jurada anual de dicho tributo.

Se procedió también a realizar informes a solicitud de las autoridades del Colegio sobre la siguiente normativa:

- Decretos de necesidad y urgencia.
- Resoluciones generales AFIP.
- Resoluciones ARBA.
- Resoluciones AGIP.
- Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores.
- Comunicaciones del Banco Central.
- Normativa originada por la situación de pandemia de Covid-19, que ha transformado la forma de vincularnos desde todo punto de vista tanto en lo social como en lo laboral.

Se ha procedido también al análisis y evacuación de consultas sobre:

- Modificaciones en el Código Fiscal y Ley Tarifaria para el año 2021 en los impuestos de sellos



correspondientes a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires.

- Impuesto a la transmisión gratuita de bienes (Provincia de Buenos Aires): se continuó con el asesoramiento sobre la Resolución ARBA 22/2013 y sus modificatorias (régimen de información para responsables en el impuesto a la transmisión gratuita de bienes), siendo que en estas se define el procedimiento a aplicar para los escribanos en los actos alcanzados por el impuesto.

Se acercaron a las autoridades del Colegio las consultas más frecuentes a fin de que las mismas conozcan la problemática impositiva que se recoge a diario en la tarea de asesoramiento, siendo estas sobre:

- Actos de división de condominio.
- Disolución de vínculo conyugal.
- Permutas.
- Fideicomiso en sus diversas modalidades (administración, de garantía, inmobiliario).
- Emprendimientos al costo.
- Certificados de no retención para el impuesto a la transferencia de inmuebles y el impuesto a las ganancias.
- Sociedades extranjeras.
- Sistemas de información CITI y COTI.
- Ley 27260, sus decretos reglamentarios y las Resoluciones Generales AFIP 3919 y sus modificatorias.
- Opiniones que surgen de las preguntas frecuentes publicadas en la página web de la AFIP.



Se intensificaron las consultas sobre:

- Tratamiento impositivo en el impuesto de sellos en las distintas jurisdicciones, en el impuesto a la transferencia gratuita de bienes y, en el impuesto a las ganancias por la modificación introducida por la Ley 27430.
- Situación fiscal sobre cómo tributar el ITI para aquellas adquisiciones anteriores al 31/12/2017, en casos especiales como herencia, legados y donaciones.

Se siguieron analizando las modificaciones del Código Civil y Comercial y sus implicancias fiscales en determinados actos, tales como, por ejemplo, los derechos reales: derecho de superficie, conjuntos inmobiliarios y la referida a la ley de alquileres.

En el siguiente cuadro se resumen las consultas evacuadas a escribanos en el período julio 2020 - junio 2021:

TELEFÓNICAS	PRESENCIALES	VÍA MAIL
<b>4.010</b>	<b>0</b>	<b>3.851</b>

- Total de consultas: **7.861**
  - » Tiempo promedio en atención telefónica: 8 minutos
  - » Tiempo estimado de respuesta vía e-mail: en el día, durante el horario de consulta.



## Asesoría Jurídico Notarial

Escs. Ezequiel Cabuli, Julián González Mantelli, María Victoria Gonzalía, Laura Mazza, Sonia Lukaszewicz

Durante los meses de julio y agosto de 2020, los escribanos consultantes remitieron sus inquietudes a la Asesoría vía mail, optando cada asesor por dar su respuesta por el mismo canal o telefónicamente. A partir del mes de septiembre, las consultas se recibieron en los teléfonos celulares provistos por el Colegio a los asesores, respondiéndose las consultas en el momento. Tal circunstancia implicó gran agilidad en la resolución de los casos planteados por los colegas consultantes. Sin perjuicio de ello, si el caso lo amerita o el colega lo solicita, la consulta continúa vía mail, a los efectos de verificar documentación, certificados, informes, etc.

Se atendieron alrededor de 35 consultas diarias por asesor.

A continuación se ofrece un detalle de los temas de consulta frecuente, con datos estadísticos aproximados.

- Asentimiento conyugal/convivencial requerido para la disposición de la vivienda familiar.
- Adjudicación de inmuebles por partición hereditaria: forma, validez de los convenios de adjudicación celebrados en expedientes judiciales, particiones parciales.
- Declaratoria de herederos: registración, comunidad hereditaria, aplicación de la DTR 7/2016 y de la Instrucción de Trabajo 2/2016 del RPI CABA, situación registral en Provincia de Buenos Aires.
- Tracto abreviado registral: especial referencia a los procesos sucesorios y divorcios.
- Cambio de régimen patrimonial del matrimonio: forma, efectos en relación a los cónyuges y terceros, inscripción del cambio en el registro civil, partición y adjudicación de los bienes que integran el acervo patrimonial de los cónyuges y su inscripción en los diferentes registros (propiedad inmueble, propiedad

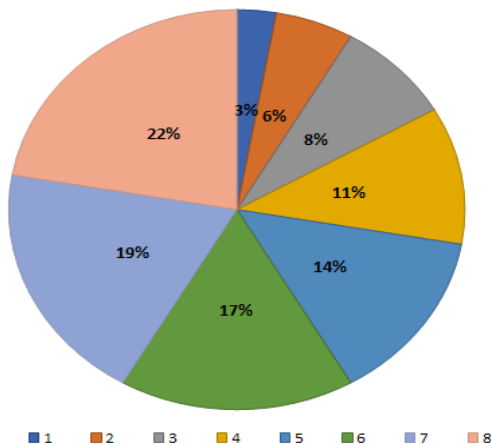


automotor, buques y aeronaves, inspección general de justicia).

- Representación legal y convencional: documentos habilitantes, su agregación al protocolo, forma de los poderes provenientes del exterior, sustitución de poderes, acto consigo mismo (art. 368 CCyC), poderes irrevocables y vigentes post mortem.
- Compraventas de inmuebles con pagos efectuados en el exterior: forma de pago del precio, transferencia entre cuentas, poder especial irrevocable, dominio revocable.
- Donación de inmuebles –con especial referencia a la modificación legislativa introducida por la Ley 27587–: donaciones a terceros, reserva de usufructo para el cónyuge no titular, doble negocio.
- Defectos de forma en las escrituras: falta de firma de comparecientes y escribano autorizante, falta de fecha (día/mes), falta de orden en las escrituras (numérico), modificación legal referida a la falta de orden cronológico.
- Fideicomiso: forma del contrato, fideicomiso fiduciario, designación, sustitución, designación de beneficiarios, cesión.
- Afectación a propiedad horizontal: lectura de plano, asignación de unidades complementarias, falta de asignación de UC, régimen de mayorías, cláusula de sobreelevar/derecho de superficie, error de descripción de las unidades funcionales.
- Transferencias de inmuebles por reconocimiento de mandatos no ostensibles, negocios simulados, dación en pago.
- Actuación del escribano en negocios en los cuales su cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado o segundo de afinidad intervenga como representante societario.
- Gestión de negocios: aceptación, compra por y para hijos menores de edad.



- Validez de las resoluciones judiciales dictadas en expedientes electrónicos: expedientes tramitados en distintas demarcaciones territoriales, instrucciones para bajar aplicativos necesarios e instalación de certificados digitales de firma electrónica.
- Testamentos: institución hereditaria, parte disponible, legados, procesos sucesorios testamentarios diligenciados sin librarse oficio al Registro de Actos de Última Voluntad.
- Estudio de títulos, justo título, prescripción adquisitiva.
- Menores: autorización de viaje, fijación de residencia en el exterior, delegación de responsabilidad, donación a favor de menores y personas con capacidad restringida.
- Actas de constatación correo electrónico, mensajes de WhatsApp, redes sociales.



1: comunidad hereditaria, tracto abreviado, adjudicación por partición / 2: régimen patrimonial del matrimonio / 3: defectos formales de las escrituras / 4: representación legal/convenional/gestión de negocios / 5: ventas con transferencia de dinero en el exterior / 6: donación de inmuebles / 7: expedientes electrónicos / 8: otras



## Asesoría Jurídico-Registral del Régimen Jurídico de la Propiedad Naval

Esc. Esteban S. Morelli

La Asesoría ha mantenido informados a los escribanos sobre el funcionamiento de la prestación del servicio registral en materia del Registro Nacional de Buques (a cargo de la Prefectura Naval Argentina) como consecuencia de la implementación del aislamiento y/o distanciamiento social preventivo y obligatorio, y ha evacuado las numerosas consultas formuladas por los colegas en forma telefónica.

Ello posibilita, en primer lugar, situar a los escribanos en materia del régimen jurídico registral de la propiedad naval y, luego, atender la cuestión instrumental específica que motiva la consulta en particular: determinando el acto jurídico a instrumentarse, articulando la inscripción del correspondiente instrumento en el Registro Nacional de Buques, facilitando el ejercicio y desarrollo de una incumbencia profesional tradicionalmente notarial que, por sus propias cuestiones técnicas, no se ha desarrollado en forma cotidiana entre los colegas.

En el último cuatrimestre del ejercicio, se observó en el Registro Nacional de Buques un incremento de los requerimientos formulados por los escribanos de la demarcación.

## Asesoría Registral

Esc. Antonio Iapalucci

Las consultas se enfocaron en:

- Aplicación de la disposición técnico registral del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal referida a la partición.





- Modificación del reglamento de propiedad horizontal.
- Contrato de fideicomiso.
- Modos de proceder a la rectificación de los asientos registrales.

## **Asesoría Registral - Dirección Provincial del Registro de la Propiedad**

*Dra. Martha Cúneo*

Se produjo una importante adecuación para brindar la asesoría a distancia, a través de celular y mail. Fue un proceso lento, pero positivo. A través de los dos canales de comunicación, la Asesoría pudo analizar las problemáticas y brindarles solución casi sin diferencia respecto de la modalidad presencial.

En cuanto a la problemática de los plazos registrales, su suspensión y prórroga, se realizó un arduo proceso informativo a fin de que los documentos no se vencieran, explicando el contenido de la Resolución 35/2020. Respecto de los atrasos de publicidad y registración, se asesoró de manera constante en cuanto a los canales habilitados para obtener su solución.

Se asesoró en importante medida sobre el abordaje de las inexactitudes registrales, producidas en su gran mayoría por las dificultades de la pandemia, y su solución desde un lado notarial, para evitar demoras y no suspender procesos escriturarios.

La Asesoría recibió 1055 consultas por correo electrónico, a las que se debe sumar la asociación de nuevas repreguntas sobre el mismo tema o nuevo tema en la cadena de mails. Así, se obtiene una estimación de entre 3000 y 3500 mails recibidos. Por su parte, la atención en la línea telefónica fue permanente durante el horario de atención establecido.



Se trabajó con el criterio de no dejar consulta escrita sin respuesta al finalizar cada día lunes, independientemente del horario del envío de la misma, ya que el horario de atención resultó mayoritariamente insuficiente al sumarse la atención telefónica.

La temática de las consultas fue variada; no obstante, es posible referir tres temas de alta recurrencia:

- inexactitudes registrales
- modificación del carácter del bien
- cómo solicitar la publicidad (en virtud de los cambios de criterio ocurridos en 2019)

## **Asesoría sobre AGIP-DGR**

Arq. Mirta Valle

Las consultas recibidas por la Asesoría tuvieron como principales temas los siguientes:

- VFH y VIR.
- Avalúos.
- Imputación de pagos.
- Estados constructivos.
- Coeficientes de depreciación.
- Desdoblamiento de deudas.
- División en propiedad horizontal.



- Exenciones de ABL a personas, exenciones generales, reconsideración de exenciones.
- Deudas judiciales.
- Decreto 2033/2003. Resoluciones 182/2014, 405/2011, 406/2000.
- Quebrantos, subastas, concursos.
- Ocupación de la vía pública, vallas provisorias, estructuras tubulares, sostenes para andamios, cercas, aceras, áridos.
- Catastro.
- Afectación de parcelas a autopistas.
- Áreas de protección histórica.

## Asesoría sobre la UIF

Dres. Mariano Rentería Anchorena y Horacio H. Fernández

Las vías de comunicación que utilizan los escribanos para hacer uso de este servicio de asesoramiento son el teléfono (urgencias) y el correo electrónico, cualquier día de la semana; debido a las medidas sanitarias para combatir la pandemia, se suspendió la atención presencial. Se registra una cantidad aproximada de 60 consultas por mes (15 por semana), entre llamados telefónicos y mails, estas últimas en mayor medida.

Las consultas realizadas a través del correo electrónico se evacuan en el término de 24 horas. Las respuestas tienen la particularidad de que son a la medida de la consulta efectuada, aprovechando la vasta experiencia de los asesores recogida por su paso por la Unidad de Información Financiera y por su actividad profesional,



destacándose, asimismo, que los escribanos acceden en la Asesoría a una información completa, con la indicación de la normativa aplicable al caso consultado.

Es importante diferenciar las consultas que tienen que ver con las tareas propias de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (PLAyFT) de aquellas referidas a cuestiones de mero procedimiento o vinculadas a los sistemas. En función de la distinción señalada, surgen las siguientes observaciones:

- Consultas sobre la PLAyFT, que mantienen las características desarrolladas desde que se inició la Asesoría:
  - » Monto a partir del cual se le debe solicitar al cliente documentación respaldatoria que justifique el origen lícito de los fondos.
  - » Características que debe contener la certificación contable para poder ser utilizada, es decir, el detalle de la documentación que tuvo a la vista y en consideración el contador certificante al momento de elaborar el documento.
  - » Documentación respaldatoria en casos de operaciones con hipotecas.
  - » Validez de una venta anterior para justificar el origen y licitud de los fondos.
  - » Requisitos en las donaciones y en los mutuos para poder ser documentos aptos para la justificación del origen de los fondos.
  - » Declaración de personas expuestas políticamente y sus alcances.
  - » Criterio a adoptar para una operación de compraventa con saldo de precio.
  - » Criterio a adoptar cuando hay más de un comprador en una operación.



- » Plazo para enviar un reporte de operación sospechosa.
- » Procedimiento cuando el cliente es un sujeto obligado.
- » Documentación que debe solicitarse cuando el monto de la operación se abona desde una cuenta bancaria del exterior o cuando tanto el vendedor como el comprador realizan la transacción entre cuentas radicadas en el exterior.
- » Operaciones de compraventa sucesivas sobre un mismo inmueble en un plazo de 1 año cuando la diferencia entre el precio de la primera operación y de la última sea igual o superior al 30% del importe declarado.
- » Compraventa realizada por un matrimonio y justificación del origen del dinero de la operación.
- » Operaciones realizadas en el marco de un fideicomiso.
- » Obligaciones que deben cumplir los escribanos cuando certifican firmas (p. ej., el caso en que solo certifica firmas y no participa en la elaboración del documento).
- Consultas sobre cuestiones de procedimiento:
  - » Reporte sistemático mensual: operaciones incluidas, plazo para realizarlo, procedimiento cuando venció, intimación por incumplimiento, autoría del reporte.
  - » Altas, bajas y modificaciones: modificaciones que pueden darse en la acreditación de los escribanos ante la UIF.
  - » Pedidos de congelamiento e inhibición: diferencias entre uno y otro requerimiento, qué hacer cuando se tuvo tiempo atrás una operación con alguno de los informados.



## Comisiones

### Comisión Asesora de Arancel

Esc. María Celeste Gerarduzzi

#### ♦ I. Metamorfosis, cambios y logros

A partir del contexto de pandemia, fue necesario reconvertir las herramientas y el modus operandi de la Comisión, a fin de continuar brindando el servicio de atención al público y a los colegas.

**Sesiones virtuales. Actas digitales:** Se implementó el sistema de reuniones mediante la plataforma Zoom, para llevar a cabo las sesiones regulares (todos los lunes, de 19:30 a 21 h). Esta adaptación resultó muy eficaz, porque permitió que los miembros participen de las reuniones desde sus hogares u oficinas, lo que resultó en reducción de costos de traslado y optimización de tiempos. Para la elaboración de las actas se abandonó el sistema libro, pasando a realizarse de modo digital. La aprobación y envío de dictámenes al Consejo Directivo se realiza mediante el envío por correo electrónico del documento, que cuenta con la firma del escribano dictaminante y/o la firma de alguna de las autoridades de la Comisión.

**Atención a público por e-mail y teléfono:** La atención de reclamos del público y el asesoramiento a colegas escribanos, que la Comisión desarrollaba de manera presencial todos los lunes a las 19 h, pasó a un formato de atención a distancia. Los consultantes envían un correo electrónico al Departamento de Secretaría, con todos los elementos necesarios para evacuar la consulta y un número telefónico para que un asesor los contacte. El público se adoptó rápidamente a esta modalidad, que brinda mucha rapidez, comodidad e



inmediatez en las respuestas. Los miembros de la Comisión reciben consultas a diario y están a disposición para responderlas con la mayor celeridad posible. Se destaca la satisfacción de los consultantes con esta modalidad, ya que el llamado telefónico y personalizado de un asesor atendiendo su caso particular resulta una tarea de contención que morigera el nerviosismo que caracteriza a las consultas de arancel.

**Creación de una asesoría por e-mail para escribanos:** Si bien la labor de asesoramiento estuvo siempre disponible, por pedido de los colegas se abrió un espacio de acompañamiento al escribano para que pueda formular sus consultas remotamente. Así, la Comisión, a través de la casilla [comision\\_arancel@colegio-escribanos.org.ar](mailto:comision_arancel@colegio-escribanos.org.ar), los lunes de 9.30 a 14.30 h, responde consultas de todo escribano que necesite asesoramiento sobre la aplicación e interpretación del arancel notarial en casos concretos. El sistema funciona con efectividad, ya que el colega consultante es contactado recibe la respuesta –por mail o por llamado telefónico– en el día o dentro de la misma semana.

**Capacitación. Café Notarial Virtual:** En abril 2021, y en línea con la modalidad de capacitación virtual, la Comisión fue invitada a participar del ciclo de encuentros llamado “Café Notarial”. El 16 de junio, la Comisión realizó el primer Café Notarial en materia de arancel, con la intención de brindar a los colegas fundamentos legales y doctrinarios para defender sus honorarios y herramientas concretas para utilizar, como base de cálculo, el valor actual de los bienes. Asimismo, la Comisión preparó un video de concientización que hizo hincapié en la vigencia del arancel, para unificar criterios sobre su aplicación y lograr una imagen sólida frente a la sociedad en materia de honorarios. Este material fue exhibido en el encuentro, con la finalidad de fomentar la ética entre colegas y la responsabilidad como integrantes del notariado y reforzar el respeto por las pautas arancelarias.



**Gastos y presupuesto. Criterio de austeridad:** En razón de las circunstancias de virtualidad y economía general, la Comisión continuó con su política de austeridad que la caracteriza, no habiendo generado erogaciones para el Colegio ni requerido asignación presupuestaria específica.

## ♦ II. Proyectos

**Interacción con comisiones e institutos para la reforma del Código de Ética Notarial:** Miembros de la Comisión fueron convocados para trabajar en la reforma del Código de Ética Notarial, con la finalidad de actualizarlo a las nuevas realidades tecnológicas y sociales. En tal sentido, se formaron dos grupos de trabajo, que iniciaron sus sesiones los días jueves, de 9 a 11 h, en los cuales se analiza la apertura y publicación de información relativa al notariado y la regulación de la presencia en redes sociales, a través de la elaboración de un manual de buenas prácticas de publicación y la redacción de un nuevo articulado para el Código de Ética Notarial. Teniendo en cuenta las razones de confidencialidad que los colegiados conocen, se resolvió que –por el momento– la Comisión de Arancel no tenga presencia en las redes sociales. Se plantearon lineamientos para la protección de los honorarios, mediante la incorporación, en la exposición de motivos del Código, de pautas de interpretación de su articulado que toman los principios de lealtad comercial y defensa de la competencia, desalentando conductas tendientes a lograr –mediante el ofrecimiento de ventajas arancelarias en la presentación del servicio– una posición dominante en el mercado.

**Campañas de capacitación y concientización:** Al igual que se hace en otras demarcaciones, la Comisión considera necesario continuar trabajando para reforzar la dignidad del escribano en materia de cobro de honorarios. En este sentido, se evaluó la posibilidad de realizar campañas de capacitación con las herramientas que brinda el Colegio, a través de: a) cursos o talleres en materia de facturación, arancel y empoderamiento personal del escribano; b) difusión interna entre los colegas de videos y material explicativo; c) envío periódico de “recordatorios” a los colegas sobre las pautas arancelarias y criterios avalados por





el Consejo Directivo; d) la implementación de un canal de consulta o queja, donde sea factible plantear casos de competencia desleal notoria o apartamiento excesivo e injustificado de las normas arancelarias vigentes.

### ♦ III. Memoria y reconocimientos:

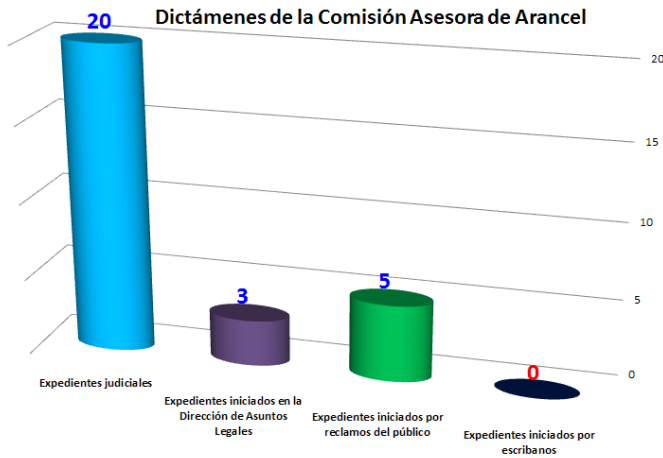
La Comisión quiere plasmar un agradecimiento especial al **Esc. Carlos Enrique Rodríguez**, quien se desempeñó como su presidente por más de 30 años, destacando su calidad humana, sabiduría, excelencia y dedicación incansable y generosa hacia los colegas y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fue y seguirá siendo el espíritu de la Comisión de Arancel y miembro honorable. Asimismo, la Comisión recuerda con afecto al **Esc. Roberto Vitale**, quien se desempeñó desde los comienzos de la Comisión como su vicepresidente y cuya pérdida se lamenta profundamente. Su asistencia impecable a todas las reuniones y el compromiso técnico y administrativo ofrecido durante tantos años hacen que el vacío dejado se note en cada encuentro. Siempre tendrá un lugar en el alma de la Comisión de Arancel.

### ♦ IV. La Comisión en números:

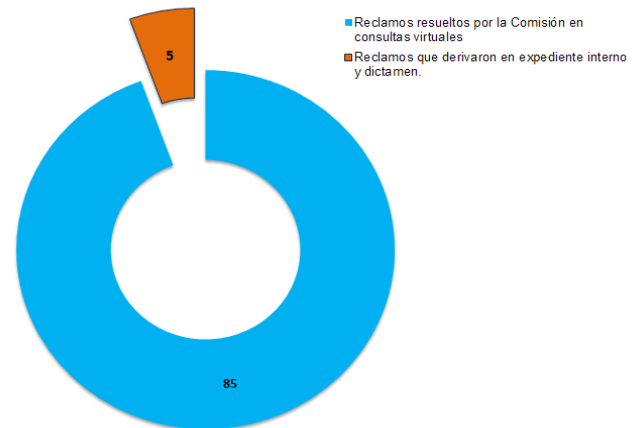
- Miembros que conforman la Comisión: 9
- Cantidad de sesiones: 21
- Consultas del público atendidas: 85
- Consultas de escribanos atendidas (incluye la asesoría): 61
- Expedientes judiciales que solicitaron información o dictamen: 20
- Reclamos que se transforman en expedientes: 5



- Expedientes iniciados en el Departamento de Asuntos Legales: 3
- Total de dictámenes emitidos: 28
- Tasa de efectividad en resolución de consultas del público: 85%



**Gestión de la Comisión frente los reclamos del público**



## Comisión Asesora de Consultas Jurídicas

Esc. Pilar Rodríguez Acquarone

Esta Comisión tiene la función de debatir los temas de índole jurídico-notarial que le sean consultados y emitir dictámenes.

Se trataron y aprobaron 8 dictámenes referidos a consultas presentadas por colegas y por el Consejo Directivo. Algunos dictámenes fueron aprobados por unanimidad de los miembros que expresaron su voto; en otros casos se votaron el dictamen y su disidencia y también se contó en una ocasión con 3 dictámenes relativos a la misma consulta.

Se destacan los siguientes temas:

- Forma requerida para la cesión de derechos posesorios y procedencia de la cesión de los mismos una vez dictada la sentencia de adquisición del dominio por usucapión.
- Donación de inmueble de titularidad de una sociedad comercial.
- Compra directa mediante el procedimiento de “llamado a mejor oferta” en proceso concursal.
- Requisitos exigidos para la firma a ruego.
- Donación de inmueble entre cónyuges casados bajo régimen de comunidad de bienes.
- Observabilidad de los títulos provenientes de donación a la luz de la reforma introducida por la Ley 27587.
- Interpretación de las cláusulas de compra para terceros.
- Necesidad de requerimiento para el otorgamiento de actas.



## Comisión Asesora de Informática

Esc. Verónica Rocchi

La Comisión trabajó en estrecha colaboración con los Departamentos de Cómputos y de Cursos y con otras áreas e institutos del Colegio en los distintos temas que se fueron presentando a lo largo del ejercicio, entre los cuales se destacan las siguientes.

**Análisis de aplicaciones técnicas:** Se colaboró en las pruebas de funcionamiento de las implementaciones tecnológicas del Colegio: validación de identidad por rasgos biométricos, sistema de certificación digital de firmas, modificaciones en sistema Gedono, validación de documentos y legalizaciones, sistema de facturación Signo, legalización de documentos notariales electrónicos, etc.

**Legalizaciones:** Los miembros de la Comisión colaboran activamente autorizando en forma remota legalizaciones y apostillas.

**Proyecciones futuras:** Análisis y debate relativo al futuro de la función notarial y las posibles implicancias que los avances tecnológicos puedan tener en la misma, buscando anticiparnos en el uso de futuras herramientas técnico-jurídicas, y las eventuales reglamentaciones que su implementación podría requerir. En particular, se analizaron implementaciones para actuación remota, mejoramiento de sistemas existentes, cambios de soporte, mutaciones en la incumbencia, sistemas para resguardo de información, sistemas para el manejo integral de las escribanías, usos del sistema digital de certificación de firmas, etc.

**Software de facturación:** Se intervino en la actualización periódica de los rubros de facturación que integran el sistema Signo, reportando y analizando dificultades en el funcionamiento al tiempo que se trazaron proyectos para su mejora a futuro. Incorporación y modificación de plantillas.



**Atención de consultas:** Se canalizaron consultas de los colegas que plantearon dudas relativas al uso de sistemas y documentación digital.

**Capacitación:** Se colaboró con el Departamento de Cursos en el dictado de charlas de capacitación, curso para el campus virtual y tutoriales a cargo de miembros de la Comisión, destinados a la formación técnica del notariado y la divulgación de aplicaciones informáticas en el ejercicio de la profesión.

**Interacción con otras jurisdicciones y comisiones:** La comisión participó de reuniones con representantes de otras demarcaciones e interactuó con otras comisiones del Colegio para intentar aunar experiencias y esfuerzos.

**Elaboración de informes y dictámenes:** Se elaboraron informes y dictámenes relativos a nuevas implementaciones técnicas y análisis de proyectos de reglamentación vinculados a la temática de la Comisión.

## Comisión de Actividades Culturales

Esc. Horacio E. Gigli

Como consecuencia de la pandemia y las medidas sanitarias de cuarentena, la Comisión no realizó ningún tipo de presentaciones en el período, dadas las características de no presencialidad en los espectáculos.



## Comisión de Actividades Deportivas

Esc. Esteban Urresti

Durante el período comprendido por esta memoria no hubo actividades deportivas organizadas por el Colegio.

- **Golf:** cabe mencionar un encuentro informal en las instalaciones del Pilar Golf Club, organizado gracias al esfuerzo de la capitanía que ejerce el colega Miguel Saraví. Este, a su vez, mantuvo a los habituales integrantes de esos encuentros conectados por medios digitales.
- **Tenis:** No se pudo desarrollar ningún encuentro, a pesar de la inquietud de las habituales organizadoras (Escs. Magdalena Tato y María Marta Herrera).

## Comisión de Automotores | Mesa de Consultas sobre Automotores

Esc. Carlos A. Laise

La Comisión desde hace más de 15 años contesta a diario vía mail o telefónicamente consultas de los colegas en temas relacionados con la materia de su competencia, dando respuesta y solución a casos concretos y a observaciones de los registros seccionales que presentan los colegas: los días jueves, hasta el 19 de marzo de 2020, la asesoría se brinda en forma presencial, de 13.30 a 15.30 h; luego de esa fecha, la Comisión se vio obligada a suspenderlas por la pandemia a nivel país y mundial, pero nunca dejó de atender las solicitadas telefónicamente en las oficinas de los miembros, en sus celulares o vía mail.

En los últimos 5 años, la Comisión mantuvo 21 reuniones con la Comisión de Enlace, el director y subdirector nacional de la DNRPA, en las que se abordaron múltiples y variados temas en el marco de los convenios



de colaboración entre ambas instituciones. De estas reuniones surgió el dictado de la Disposición 277/19 sobre el 08 D y TP para escribanos. Mediante Disposición 225/2020 se puso en vigencia la norma ante citada.

Cuando la Comisión comenzó con las pruebas para su puesta a punto para iniciar las capacitaciones a los escribanos y a empleados de escribanías, notó que el sistema presentaba tres fallas, la primera que no permite cargar, imprimir y certificar firmas de las partes cuando vienen por separado ya que se enciman sus datos; la segunda que hay poco espacio en el rubro observaciones para hacer salvados cuando fuere necesario; la tercera que el sistema no le permite al escribano pedir turnos rápidos por la mesa diferenciada, lo que sí hacen los mandatarios.

Lo importante de la implementación de este nuevo sistema es que pone en valor y reflota la actuación notarial en esta incumbencia que durante los años 2017, 2018 y 2019 se nos había negado.

Hoy, tal cual está plasmado en la disposición, convierte a los escribanos en aliados y colaboradores de los funcionarios de la DNRPA, de los encargados de registros seccionales, de los mandatarios y de todos los que intervienen en la negociación y el tracto registral.

Seguramente las escribanías verán aumentada la concurrencia de usuarios de estos servicios notariales tanto en los centros urbanos alejados de los registros seccionales y aún más en el interior de las provincias donde el escribano cumple una importante función atendiendo en un horario extenso y aun los fines de semana.

Con la intervención de los escribanos de todo el país se generarán múltiples beneficios para la DNRPA, los registros seccionales, los usuarios, todos los operadores del sistema registral y comercialización con



automotores, disminución de costos y tiempos, disminución de riesgos en los traslados de dinero, etc.; y fundamentalmente teniendo como objetivo aumentar la seguridad jurídica.

En el 08 digital, el escribano cargará los datos de acuerdo al formato que arroja el sistema informático especialmente creado y una vez completo el formulario y previa verificación por las partes de todos ellos, CUIL/ CUIT, correo electrónico de las partes y del suyo propio, imprimirá en el formulario 08 Digital y se certificarán las firmas de las partes y a través de la página web y el Sistema de Trámite Electrónico inicia el trámite de inscripción de la transferencia de dominio de acuerdo al instructivo elaborado por los Departamentos de Calidad de Gestión y Servicios Informáticos de la DNRPA, en la que han permitido participar aportando ideas y la experiencia de la Comisión.

- Para aclarar dudas planteadas por colegas sobre la operatoria 08 D Escribanos:
  - » Coexisten los formularios en formato papel ya certificados para una parte y el digital para la otra y se pueden relacionar y vincular a los efectos de efectuar la precarga de datos y realizar la inscripción.
  - » El trámite de inscripción podrán realizarlo los escribanos, sus dependientes, las personas que él autorice, los mandatarios y los propios interesados previo turno por la página web.
  - » Los colegios de escribanos que tengan firmados los convenios de colaboración con la Dirección Nacional adquirirán los formularios 08 D y TP a través del ente cooperador de la DNRPA, Cámara del Comercio Automotor y distribuidores autorizados.
  - » Una vez realizado esto los colegios de escribanos se los venderán a los escribanos de su jurisdicción previo informatizar y registrar dicha venta.
  - » El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, en una eficiente labor, realizó los trámites con el ente cooperador e incluso ya compró formularios, y están prestos para ponerlos a la venta a





los escribanos ni bien se solucionen desde la DNRPA los problemas arriba indicados.

- » Los colegios debieron desarrollar un sistema informático web service on line con la DNRPA donde entre otras cosas los funcionarios del organismo y los encargados de registros seccionales de todo el país, ingresando por el CUIT del escribano, podrán corroborar todos sus datos, las fojas adquiridas, el origen y validez de los formularios 08 o TP, si se encontraba en funciones al momento de realizar las certificaciones, escrituras, etc.
- » Estos formularios podrán ser compartidos por los adscriptos de los titulares o por quien el escribano haya permitido el uso entregándoles los mismos; en caso de algún inconveniente el escribano que adquirió el formulario dará las explicaciones que fueren necesarias y podrá ser responsable de un uso indebido.
- » Para aquellos colegios que aún no hayan desarrollado el web service o no se encuentren momentáneamente en condiciones, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, a través del Departamento de Cómputos, demostrando una vez más su espíritu federal y de permanente colaboración, desarrolló la Base Nacional de Escribanos. Con ella los encargados de registro seccional podrán verificar la autenticidad de la documentación que les lleven para inscribir.

El 21 de abril del 2021, el presidente de la Comisión Esc. Laise y el Esc. Rodolfo Nahuel fueron invitados por el Instituto de Derecho Civil del Colegio a participar de una charla vía Zoom de casi 2 horas de duración sobre el nuevo sistema de 08 D para escribanos, poderes de todo tipo, donaciones, etc. Al final de la conferencia, se respondieron preguntas.

Por otra parte, en virtud de la importante cantidad de preguntas recibidas de los colegas de la demarcación, la Comisión reformuló las pautas para la realización de la autorizaciones de manejo publicadas en años anteriores, para su difusión a todo el notariado a través del boletín diario de noticias que elabora



el Departamento de Comunicaciones. El objetivo es actualizarlas cuando resulte necesario y remitirlas periódicamente a los escribanos.

- Objetivos para el año 2021 y 2022:

- » Colaborar con la DNRPA y el Colegio para finalizar el trámite de la modificación del sistema informático de precarga de datos, impresión de los formularios y certificación de firmas en fechas y lugares diferentes tanto para vendedores y/o compradores; hoy el proceso está en la última etapa y haciendo las pruebas de validación.
- » Una vez puesto en producción el sistema, con todas las modificaciones solicitadas por la Comisión, se dictarán las actividades de capacitación que fuesen necesarias, con la colaboración de la Comisión Asesora de Informática y los Departamentos de Cómputos y Cursos.
- » Reiniciar las reuniones con la Comisión de Enlace de la DNRPA ahora directamente desde el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, como se hiciera entre los años 2007 y 2015, cuando por expresas directivas y demostrando la vocación federal de las autoridades del Colegio se impulsó que las mismas se realizaran desde el CFNA, para darles la oportunidad de participación a prestigiosos colegas de distintas provincias.
- » Terminar de desarrollar nuevos cursos de capacitación con temas que la Comisión está trabajando para aumentar la incumbencia notarial en la materia –al margen de los 08 D–.
- » Constituir una comisión de enlace con la Asociación de Encargados de Registros AAERPA, que seguramente brindará excelentes resultados –como los logrados con la similar de la DNRPA– a fin de aunar criterios y destrabar los conflictos con encargados y subencargados de registros de todo el país.
- » Realizar los trámites que fueren necesarios para poder registrar las autorizaciones de manejo en el



sitio web institucional MI ARGENTINA.

- » Armar una carpeta con distintos modelos de escrituras relacionadas con automotores, tales como cambio de régimen matrimonial, adjudicación por disolución de sociedad conyugal, cesión y partición de derechos hereditarios, donaciones, guarda habitual, distintos tipos de poderes, etc., para ponerlas a disposición del notariado, con autorización de las autoridades del Colegio, en la Biblioteca “José A. Negri”, en formato digital.
- » Finalizar la elaboración de un vademécum sobre las principales consultas recibidas en la Mesa de Consultas, con el fin de publicarlo en el notariado.
- » Presentar una nota a la DNRPA ofreciéndoles las herramientas tecnológicas tales como el VADONO, GEDONO, legalizaciones de firmas remotas y su validación, certificación de firmas en documentos digitales de manera presencial y remota, certificación de copias digitales, y todo lo relacionado con el notariado digital, para facilitar los trámites e inscripciones que se realizan ante la DNRPA y los registros seccionales de todo el país.

El presidente de la Comisión de Automotores agradece especialmente a todos los integrantes por su dedicación y colaboración; también agradece a los colaboradores extra de la Comisión. Con todos ellos, la Comisión ha logrado formar un excelente equipo de trabajo, que ha hecho posible alcanzar muchos logros propuestos, siempre con el objetivo de incrementar la seguridad jurídica que brinda el notariado a la sociedad, así como de proyectarlo y capacitarlo, afianzando y generando nuevas e importantes incumbencias en la materia.



## Comisión de Defensa del Escribano y Protección Jurisdiccional

Esc. Eduardo H. Plaetsier

Debido a la falta de presencialidad, la Comisión recibió las consultas por Zoom, durante las reuniones semanales que por el mismo sistema se han efectuado.

Ingresaron a la plataforma 3 escribanos, cuyos casos habían sido atendidos previamente por teléfono.

Los temas involucrados de índole civil fueron remitidos en primera instancia al seguro cuando así se consideró conveniente.

Respecto de las consultas de índole penal, una de ellas fue derivada al letrado Careri.

## Comisión de Derechos Personalísimos y Autoprotección

Esc. Patricia A. Lanzón

La Comisión continuó con las reuniones semanales virtuales, en las que se trataron los temas de interés.

- El 14 de abril de 2021, participó como invitada la especialista Carolina Mospan, quien brindó una charla sobre el novedoso tema de las empresas B - empresas de triple impacto.
- El 22 de abril de 2021, participó como invitada la Dra Perla Goizueta, a cargo de la Curadoría Pública Oficial N° 7 e impulsora del proyecto de ley sobre sujeciones.
- El 6 de mayo de 2021, participó como invitado el Dr Eduardo Favier Dubois (h.), quien se explayó sobre el tema vejez, haciendo referencia a sus creencias, experiencias personales y laborales.



- El 27 de mayo de 2021, la Esc. Lanzón y otras colegas miembros de la Comisión participaron del coloquio virtual “Vivienda colaborativa intergeneracional”, organizado por la Fundación Cohousing Chile y otras ONG de ese país.
- Junto con la Comisión de Seguimiento Legislativo, se elaboró un dictamen a favor del proyecto de ley de autoprotección de la senadora Durango –presentado previamente al Consejo Directivo y luego a la senadora con respaldo del Colegio a su iniciativa– y se mantuvo reuniones con asesores.
- El 11 de mayo de 2021, la Esc. Lanzón expuso como invitada en la charla “Decisiones en tiempo de pandemia”, organizada por la Asociación de Escribanos del Uruguay.
- El 14 de junio de 2021, la Esc. Lanzón y otras colegas miembros de la Comisión participaron de la reunión con la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del CFNA, con el siguiente temario: 1) Ley Nacional 27621 de Educación Ambiental Integral; 2) elaboración de “cláusulas ambientales” recomendadas para su inserción en contratos, actas y escrituras públicas.
- El 17 de junio de 2021, la Esc. Lanzón expuso sobre el tema “Actuación notarial en pos de la seguridad jurídica de la persona mayor” en la Conferencia Latinoamericana de la Toma de Conciencia hacia las Buenas Prácticas, organizada por la Sociedad de Gerontología y otras ONG, con el auspicio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- A lo largo de los meses de mayo y junio de 2021, a partir de la convocatoria realizada por el Consejo Directivo, la Esc. Lanzón y la Esc. Fernanda Muntaner se abocaron a la participación, debate y elaboración de un proyecto de reglamento sobre la actuación de las comisiones en redes sociales.



## Comisión de Escribanos Jubilados

Esc. Roberto Condomi Alcorta

La Comisión de Escribanos Jubilados hace, en primer lugar, un breve pero sentido homenaje al **Esc. Isaac Raúl Molina**, presidente de la Comisión, destacado escribano y amigo de sus miembros, quien falleciera el lunes 8 de marzo del corriente año.

Fue Isaac Molina una persona que, por su capacidad y generosidad de espíritu, se brindó plenamente a trabajar por el Colegio y la profesión notarial, con verdadera vocación de servicio. Ocupó cargos en consejos directivos, actuó en diversas comisiones asesoras y fue varias veces candidato a los más altos cargos del Colegio. Su colaboración con el Colegio y sus colegas se mantuvo permanentemente durante décadas, cosa que también supo hacer con gran eficiencia como director del Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal.

A raíz de la pandemia, prácticamente no hubo reuniones de la Comisión, aunque sí trabajo para sus autoridades. Prosiguieron los juicios tramitados ante el fuero contencioso administrativo federal por parte del estudio Cassagne y a cargo de los Dres. Juan Carlos Cassagne, Máximo Fonrouge, Exequiel Cassagne, Pablo Esteban Verrino, Ignacio de la Riva, Julio César Duran, Carlos José Laplacette y Patricio García Moritan, a favor de los cuales se otorgaron poderes judiciales, en forma individual, cada 5 escribanos. Al respecto, los escribanos Molina y Condomi Alcorta mantuvieron un contacto permanente con los referidos abogados, las autoridades del Colegio y el jefe del Departamento de Asuntos Legales, Dr. Sebastián De Gainza.

Se prosiguieron los juicios iniciados y en muchos de ellos –ya que por sorteo fueron distintos juzgados– se dictaron medidas cautelares que favorecieron a los escribanos, resolviendo que no se les retuviera por parte de la Caja Notarial el impuesto a las ganancias que gravaba su jubilación –cabe recordar que tal gravamen



había sido declarado anticonstitucional en distintos fallos de la Corte Suprema de Justicia, citados en la Memoria 2019-2020-. Hasta el 24 de junio de 2021, han iniciado acciones contra la AFIP 149 escribanos jubilados del régimen previsional de la Caja Notarial. De ese total, 79 casos obtuvieron medida cautelar favorable y la suspensión de la retención del impuesto. Se planifica, para el mes de julio 2021, cursar al estudio Cassagne la documentación de 10 nuevos actores.

Por último, la Comisión agradece a los Departamentos de Comunicaciones y de Secretaría, al asesor jurídico, a todo el personal en general y a todos aquellos escribanos jubilados que, en momentos tan difíciles para el Colegio y el notariado, colaboraron para el mejor desarrollo de la actividad de la Comisión.

## **Comisión de Escribanos Referencistas**

Esc. Jorge J. Torrá

La Comisión realizó una intensa labor durante el ejercicio:

De idéntica forma a lo realizado en años anteriores, el trabajo de la Comisión estuvo enfocado en la capacitación de los escribanos referencistas, a través de la realización de mesas de consultas virtuales.

Las mesas de consultas virtuales se llevaron a cabo una vez al mes y, como es habitual, versaron sobre la temática del estudio de títulos, con una considerable concurrencia de escribanos de registro y referencistas.

El propósito de estas mesas redondas consiste en analizar entre todos los asistentes los casos particulares que se presentan en la elaboración de los estudios de títulos y arribar a una conclusión que sirva como orientación para dilucidar el problema, debiendo dejar en claro que la finalidad de las mesas no es emitir



dictámenes sobre los puntos puestos a su consideración ni pretende suplir la labor de los asesores del Colegio.

Las reuniones semanales de la Comisión se celebraron mediante la utilización de la plataforma de videoconferencias Google Meet.

El 4 de noviembre de 2020, la Comisión realizó también un Café Notarial Virtual, que otorgó puntos a sus concurrentes para la capacitación obligatoria establecida por los artículos 38 y 39 de la Ley 404. La temática tratada fue las nuevas tecnologías en el estudio de títulos, en especial la valoración del expediente judicial digital.

## Comisión de Innovación

Esc. María Raquel Burgueño

La Comisión inició sus actividades el 6 de octubre de 2020. Se reúne con una frecuencia quincenal. Su actividad principal es el estudio e investigación sobre aspectos de la innovación y las tecnologías 4.0 aplicables al ámbito jurídico y notarial. Sus actividades complementarias son la docencia, la preparación de contenidos para la difusión tecnológica, la defensa de la profesión frente al avance tecnológico, el análisis de los impactos de las tecnologías 4.0 en la sociedad y sus consecuencias, para una mejor comprensión de la necesaria transformación profesional.

- **Proyecto de sistema de notificaciones electrónicas notariales fehacientes (NENFe):** Dispone la posibilidad de elaboración de un certificado de notificación electrónica fehaciente (CeNEF), exclusivamente a través del sistema Gedono (proyecto presentado e impulsado por el escribano Martín Rivero). Surge, entre otras necesidades, por la confirmación de la creación de registro de domicilios





electrónicos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (Acordada 3989 SCBA, 1/11/2020). Necesidad de intervenir notarialmente facilitando la tarea de los colegas abogados. Con fecha 9 de noviembre se hizo la primera reunión inter institutos y comisiones con el Instituto de Derecho Procesal con el fin de trabajar en forma conjunta la reglamentación del proyecto, el cual fue elevado para su consideración al Consejo Directivo por la escribana Angélica Vitale. Con fecha 18 de noviembre la Comisión recibió la noticia de que la empresa Andreani utiliza un sistema de carta documento digital similar al sistema propuesto proyecto NENFe.

- Se analizó el proyecto de ley de criptoactivos.
- Se trabajó con el contenido del informe de la UINL sobre “Emergencia, Covid-19 y el notariado”.
- Los escribanos María Raquel Burgueño, María Belén Calvagna, Miguel Guinle, Martín Rivero, María del Carmen Rodríguez Pareja y Joaquín Romero Pierri finalizaron la diplomatura en Tecnología Blockchain Aplicada a los Negocios y las Relaciones Jurídicas dictada en forma virtual por la Universidad Católica de Córdoba, con una duración total de 120 horas (actividad arancelada autosustentada).
- Las escribanas Burgueño, Calvagna y Rodríguez Pareja fueron convocadas a integrar la Sala de Inteligencia Artificial y Blockchain de la Universidad Católica de Córdoba, conformada por profesionales multidisciplinarios de todo el país y Latinoamérica.
- La escribana Burgueño asistió al seminario “Inteligencia artificial, crítica de la razón digital y del antihumanismo” del programa Lectura Mundi del centro Ciencia y Pensamiento de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Lectura de la obra del filósofo Eric Sadin, que consistió en 8 encuentros semanales de 2 horas cada uno, bajo la modalidad de Zoom (actividad gratuita).
- Las escribanas Calvagna y Rodríguez Pareja finalizaron los siguientes estudios de posgrado, todos arancelados y solventados con recursos propios: Programa Avanzado en Ecosistema Digital (Escuela



de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella), Programa de Fintech Law (Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, 15 horas), “Derecho & Fintech: Marco regulatorio de las tecnologías en el sector Financiero” (Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, 65 horas), programa ejecutivo online de Derecho y Comunicación Digital (Instituto de Investigación y Estudios Superiores CUDES y Escuela de Gobierno de la Universidad Austral), curso de Oratoria (por el profesor José María Rodríguez Saráchaga, de Oratoria Consulting, 6 horas).

- La escribana Burgueño finalizó la diplomatura en Fintech dictada por la Escuela de Innovación del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), con una duración total de 80 horas. Certificado subido a la blockchain de Certtun-Vottun (actividad arancelada auto sustentada).
- La escribana Burgueño realizó los siguientes cursos sobre inteligencia artificial: “Deconstruyendo a la inteligencia artificial”, dictado por Vanina Martínez (docente UBA e investigadora CONICET en la Universidad Nacional de San Martín), con una carga horaria de 4 encuentros de 3 horas cada uno (actividad gratuita); “Inteligencia artificial: ética y regulación”, organizado por los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Córdoba (actividad gratuita).

El ciclo de actividades correspondientes al año 2021 comenzó el 9/3/2021.

- Presentación de la agenda de trabajo de la Comisión: <https://prezi.com/view/INDTgrwcmPNdFcavD1qr>
- **Glosario “Tech”:** Se abordó la confección de un glosario que contuviese la mayor cantidad de vocablos extraídos de bibliografía específica relacionada con derecho y tecnologías, como así también de términos relacionados con movimientos filosóficos, económicos y sociológicos que conforman el contexto de las transformaciones sociales que experimenta la profesión. El mismo consta de casi doscientos vocablos analizados y depurados de bibliografía técnica, para facilitar su incorporación al



lenguaje notarial como nuevas herramientas de trabajo de asesoramiento para aportar a los requirentes y a la sociedad. Con fecha 30/5/2021, el mismo fue entregado al Departamento de Comunicaciones para que sea distribuido a todos los matriculados como vademécum de consulta.

- **Café Notarial 2/6/2021:** blockchain, smart contracts, inteligencia artificial.
- Con fecha 9/6/2021 se hizo la segunda reunión interinstitutos y comisiones con el Instituto de Derecho Civil con el fin de trabajar en forma conjunta la transmisión de inmuebles con criptomonedas y el armado de un proyecto de escritura consensuado por los miembros de ambos grupos. Se conversó la mirada sobre los avances tecnológicos y los impactos en la función notarial. La charla se basó en la siguiente presentación: <https://prezi.com/view/hbIIYAL4w1RDdcR0BDf6>
- **Charlas de capacitación para el notariado:**
  - » “Blockchain”, a cargo de la escribana Burgueño (subida al campus virtual del Colegio).
  - » “Smart Contracts”, a cargo de la escribana Rodríguez Pareja (subida al campus virtual del Colegio).
  - » “Fintech”, a cargo de la escribana Calvagna (en proceso de grabación).
  - » “Criptomonedas y criptoactivos”, a cargo del escribano Joaquín Romero Pierri (en proceso de compaginación).
- Las charlas brindadas por los miembros de la Comisión para incorporarlas al campus virtual fueron aportadas como trabajo ad honorem.
- Actualización semestral del glosario Tech: la Comisión trabajará en la incorporación de nuevos vocablos.
- Los escribanos Rodríguez Pareja, Del Río y Romero Pierri participaron del seminario virtual “Laureano Moreira” llevado a cabo del 11 al 13 de mayo, donde se trataron temas de interés para la Comisión



(actividad arancelada autosustentada).

- La escribana Burgueño asistió al seminario “¿Un futuro automatizado? Perspectivas críticas y tecnodiversidades” del programa Lectura Mundi del centro Ciencia y Pensamiento de la Universidad Nacional de San Martín, que consistió en 12 encuentros semanales de 2 horas cada uno, bajo la modalidad de Zoom (actividad gratuita).
- Las escribanas Rodríguez Pareja y Calvagna concurren a la clase magistral “Blockchain y Prueba Electrónica”, dictada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora (actividad gratuita).
- La escribana Del Río asistió al coloquio virtual internacional “El notario a distancia de las partes”, realizado por la Unión Internacional del Notariado (actividad gratuita).
- La escribana Burgueño se encuentra cursando el posgrado internacional “Inteligencia artificial y derecho”, dictado de manera virtual en el Laboratorio de Inteligencia Artificial perteneciente al Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con una carga horaria de 128 horas (actividad arancelada autosustentada).
- Las escribanas Rodríguez Pareja y Calvagna concurren a la jornada “Introducción al blockchain, criptoactivos y criptomonedas” dictada por la Asociación de Abogados de Bancos de Argentina (actividad gratuita).
- La Comisión se capacitó con el curso “Acreditación sobre publicaciones en redes sociales en el proceso civil”, dictado por el Dr. Gastón Bielli en el Instituto Argentino de Derecho Procesal Informático (actividad arancelada sustentada con fondos propios). En función de la capacitación se efectúa la propuesta de trabajo de confeccionar modelos de actas notariales que contengan los extremos legales y tecnológicos indicados en el curso. Se elabora la posibilidad de realizar breves videos denominados



“cápsulas de conocimiento” que contengan la información detallada de estos temas.

- La escribana Calvagna concurre al ciclo “Webinars 2021” organizado por la Cámara Argentina de Fintech (actividad gratuita).
- Las escribanas Rodríguez Pareja y Calvagna concurren a la disertación “Análisis legal de las criptomonedas”, dictada por el Dr. Fernando Branciforte a través del live de la Universidad Nacional del Sur (actividad gratuita).
- Las escribanas Rodríguez Pareja, Calvagna y Burgueño se encuentran realizando el posgrado “Criptoactivos. Implicancias Jurídicas y Financieras de las criptomonedas”, con una carga horaria de 4 encuentros de 2 horas cada uno, dictado en el posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina sede Rosario. Docente a cargo: Dra. Johanna Caterina Faliero (actividad arancelada autosustentada).
- La escribana Burgueño se encuentra realizando el seminario “El sentido del pensamiento. Introducción a la filosofía de la inteligencia artificial”, con una carga horaria de 4 encuentros de 2 horas cada uno de ellos, dictado por el filósofo alemán Markus Gabriel en el marco del del programa Lectura Mundi del centro Ciencia y Pensamiento de la Universidad Nacional de San Martín (actividad arancelada autosustentada).
- La escribana Del Río asistió al seminario virtual “E-learning avanzado. Estrategias de educación”, dictado en la Universidad Católica de Ávila, España (actividad gratuita).
- La escribana Burgueño se encuentra cursando el ciclo internacional “Futuros aumentados. Las nuevas fronteras de las tecnologías”, organizado por Cronoslab.org, Revista Anfibia y la Universidad de San Martín. Coordinado por el profesor Esteban Magnani. 8 encuentros de 3 horas cada uno (actividad arancelada autosustentada).



- Se trabaja el encuentro con colegas de otras demarcaciones para abordar el estudio interjurisdiccional de las tecnologías 4.0 y la proyección de la creación de una red de blockchain a nivel nacional.
- Se ha solicitado a Secretaría la incorporación de la Comisión en la página web del Colegio de Escribanos y la habilitación en el acceso restringido para escribanos con el fin de que puedan presentarse consultas a la comisión para su análisis y respuesta a los colegas.

## Comisión de Integración Profesional

Escs. Florencia Arribas Gandulfo y Victoria Trueba

Actividades a destacar:

- Reuniones en forma semanal los días miércoles a las 19 horas de manera virtual. Desde el aislamiento preventivo y obligatorio dispuesto en marzo del 2020, se han mantenido las reuniones a través de la plataforma digital Google Meet –a la espera de poder retomar las reuniones presenciales–.
- Participación de las coordinadoras de la Comisión en la I Asamblea Cuatrimestral Ordinaria del CFNA (celebrada virtualmente el 29 de mayo de 2021), con los representantes de cada Comisión de Noveles de las distintas jurisdicciones del país.
- Participación de los escribanos Trueba, Arribas Gandulfo, Federico Riso, Luciana Monteros, Donatella Pasquini, Verónica Andreoli, Nora Mabel Arévalos Servian, Gonzalo Di Lella, Alejandra Fortunato, María Belén Abal, Inés Levy, Magalí Pereira, Ramiro Sofía Aguirre, Stefania Freier y Santiago Reibestein en el XXXI Encuentro Nacional del Notariado Novel (desarrollado virtualmente en diciembre 2020), en el que se presentaron 5 trabajos desde la Comisión. El Esc. Reibestein fue coordinador de uno de los temas del Congreso y logró el Primer Premio con su trabajo sobre el tema 2 “La actuación notarial y su



relación con los actos procesales judiciales”. Asimismo los mencionados escribanos participaron de las reuniones preparatorias celebradas en forma virtual en los meses de octubre y noviembre de 2020.

- Participación de las coordinadoras en las reuniones virtuales con la delegada y subdelegado nacionales y los delegados y subdelegados provinciales en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Virtuales de la Comisión de Noveles del CFNA y en la organización del Congreso Nacional del Notariado Novel, celebrado por primera vez en forma virtual.
- Una vez celebradas las juras de escribanos que se matriculan en la CABA –que se están realizando a puertas cerradas, motivo por el cual no se cuenta allí con representantes de la Comisión–, el Departamento de Secretaría remite a las coordinadoras de la Comisión los datos de contacto de los nuevos matriculados, a quienes se los invita a participar de las reuniones. Con esta modalidad, muchos escribanos nuevos empezaron este año en las reuniones virtuales.
- Asistencia de miembros de la Comisión a todas las campañas “Cuidá lo tuyo” organizadas dentro de este período.
- Participación de miembros de la Comisión en el Grupo de Escribanos de Emergencia, para cubrir los requerimientos de la gente que llamaba al Colegio por no tener su escribano de confianza o porque no los estaban atendiendo y necesitaban realizar actos urgentes.
- Participación de miembros de la Comisión en el Grupo Solidario de Ayuda a Escribanos Jubilados, que consistió en comunicarse con cada uno de los jubilados de la nómina y escribanos activos mayores de 65 años.
- Designación de la escribana Nora Mabel Arévalos Servian, integrante de la Comisión, en la edición 2021 de la Universidad del Notariado Mundial “Jean Paul Decorps”, dirigida a jóvenes notarios.



## Comisión de Seguimiento de Proyectos Legislativos

Esc. José María Lorenzo

### **Proyecto de modificación del proyecto de donaciones (expte. S-62/2017, actualmente expte. S-328/2020):**

- Luego de una ardua labor desplegada por colegas de nuestra ciudad y todo el país, y en virtud de la necesidad visibilizada por personas jurídicas sin fines de lucro de renombre y prestigio internacional, tales como, UNICEF, Cruz Roja, AMIA, Fundación SALES, Obra Don Orión, Fundación Monseñor Goteau, entre otras, y previa aprobación unánime de la Cámara y por mayoría de 239 y una abstención en la Cámara de Diputados de la Nación, con sus respectivos dictámenes de comisión unánimes en cuatro ocasiones, el día 24 de diciembre de 2020 entró en vigencia la Ley 27587, que consagró la tan preciada reforma del régimen de donaciones en nuestro país.
- Actualmente, y con apoyo del Consejo Federal del Notariado Argentino, la Comisión brega por la aprobación del proyecto de reforma del régimen de autoprotección que prevé la figura del mandato preventivo, presentado por la senadora Norma Haydee Durango.
- Además, la Comisión inició gestiones con la Federación de Comercio de Industria de esta ciudad con el objeto de procurar la instrumentación de matrimonios por escritura pública con la consabida inscripción el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas; lo que puede contribuir a la reactivación económica respecto de ciertos comercios, servicios e industrias.





## Comisión Ley 17050

Esc. Esteban Urresti

La Comisión se limitó a comunicaciones vía mail y algún encuentro digital, a los efectos de cumplir con la colaboración con las autoridades del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal para su normal funcionamiento.

Cabe señalar que la gran preocupación de la Comisión fue controlar de cerca la evolución de los gastos, teniendo en cuenta que, por la merma pronunciada en la actividad inmobiliaria, que se reflejó en una significativa caída de los ingresos por trámites, sumado al aumento de los gastos en personal, debido al impacto de nuevas incorporaciones y el incremento de las remuneraciones, el Fondo Ley 17050 registró déficit operativo. Con la colaboración de la tesorera Diez, se estuvo en contacto con el Ministerio de Justicia para compartir esa preocupación, que aún hoy persiste, ya que dicho déficit fue hasta ahora subsanado de manera transitoria con la utilización de reservas, con fondos de la Ley 23412 y otros convenios.

Otro tema aún pendiente es el cuadro tarifario del Registro de la Propiedad Inmueble y el funcionamiento del convenio de cooperación vigente, en aspectos básicos que han ido tergiversando lo señalado en la Ley 17050, tales como, por ejemplo, el porcentaje y el mecanismo del reintegro de los gastos de administración e institucionales del Colegio.

Al cierre del ejercicio bajo consideración, a pesar de las reiteradas gestiones efectuadas, el Colegio tiene pendientes de cobro gastos de administración y de recaudación correspondientes al segundo semestre del año 2020.



## Institutos

### Instituto de Derecho Civil

Esc. Julio C. Capparelli

El Instituto ha sesionado vía plataforma Zoom, con la asistencia de gran número de sus miembros, los días miércoles, en el horario de 10 a 12.30 –a excepción de los recesos de invierno y de verano–.

- A.** Se ha realizado el estudio en profundidad de artículos doctrinarios, fallos jurisprudenciales, proyectos de ley, disposiciones técnico registrales, decretos, leyes, entre los que se destacan los siguientes:
- » Fallo “Farfan, Andrés y otro c/ Registro de la Propiedad Inmueble Expediente 237/2019 s/ recurso directo a Cámara”, expediente 94192/2019. Cámara Civil Sala F.
  - » Fallo “Zacarías, Concepción Iris c/ Registro de la Propiedad Inmueble Expediente 231/2019 s/ recurso directo a Cámara”, expediente 955/2020. Cámara Civil Sala F.
  - » Fallo “Gole, Juan Carlos c/ Registro de la Propiedad Inmueble Expediente 242/2018. s/ recurso directo a Cámara”, expediente 87534/2018. Cámara Civil Sala L.
  - » Fallo “Roth, Manuela Eva y otros c/ Registro de la Propiedad Inmueble Expte 100/2020 s/ recurso directo a Cámara”, expediente 17351/2021. Cámara Civil Sala C.
  - » Fallo “Dobler Anastasio y Suarez Nélide s/ sucesión ab-intestato. Caducidad de hipoteca”, Provincia de Buenos Aires.



- » Análisis de la reforma legislativa en materia de Locaciones, Ley 27551.
- » “Fideicomiso de Recuperación crediticia c/ Yoma Emir Fuad y otro s/ ejecutivo”, 104.315/1998.
- » “Aplicación temporal de la ley en la calificación de los bienes de los cónyuges” (tema 2: Régimen patrimonial matrimonial. Uniones convivenciales), por Santiago Falbo y Mario Germán Bordenave.
- » “El proyecto de modificación de la acción de reducción en donaciones inoficiosas”, por Cabuli, Ezequiel y Lorenzo, José María, La Ley 23/10/2020.
- » “Retroceso legislativo. Proyecto del Senado que desarticula la defensa de la legítima”, por Ferrer, Francisco Alberto Magin, RC D 3225/2020.
- » “La modificación de normas relativas a la acción de reducción de donaciones y reipersecutoria del Código Civil y Comercial de la Nación: una reforma que aportará conflictos, pero no soluciones”, por Iglesias Mariana, La Ley 2/12/2020.
- » “Donaciones realizadas a descendientes y cónyuges”, por Solari, Néstor E., La Ley 2/12/2020.
- » “La reforma de la Ley 27587. Donaciones a legitimarios, la protección de la buena fe del subadquirente a título oneroso”, por Ángel Cerávolo y Néstor Lamber.
- » “Nueva ley de reducción y colación de donaciones. De la protección de la legítima a la protección del tráfico jurídico y del adquirente de buena fe”, por Medina Graciela.
- » “La acción de reducción y la aplicación temporal de la Ley 27587”, por Zavala Gastón.
- » “Donaciones inoficiosas. Otro ajuste de tuerca, pero en sentido contrario”, por Rolón, Avelino y Elía, Marcos A.
- » “La Ley 27587. Las donaciones a herederos legitimarios y sus efectos reipersecutorios respecto de



los terceros de buena fe a título oneroso”, por Mourelle de Tamborenea, María Cristina.

- » “La Ley 27587 persigue un fin específico y se lleva por delante instituciones importantes del derecho civil”, por Mazzinghi, Jorge A. M.
- » “La reipersecución de la acción de reducción y sus efectos”, por Caggiano, Oscar Pablo.
- » “Las acciones de colación y reducción de donaciones a la luz de la reforma de la Ley 27587”, por Massano, María Alejandra.

**B.** El Instituto ha desarrollado el dictado de talleres internos a cargo de sus distintos integrantes sobre los siguientes temas:

- » testamentos y sus aspectos jurisprudenciales desde la reforma;
- » albacea testamentario, partición, cesión de herencia, aceptación y renuncia a la herencia;
- » partición por los ascendientes, partición por donación y por testamento;
- » donaciones separadas, conjuntas y solidarias.

**C.** El Instituto ha recibido la presencia de colegas invitados, los que han enriquecido las sesiones con sus exposiciones en temas como:

- » aspectos registrales de la partición y de la cesión de herencia, a cargo de la Dra. María Martha Cúneo;
- » reforma en materia de donaciones, su proyecto, instancias, tratamiento legislativo, a cargo del Esc. José María Lorenzo;
- » criptoactivos, transacciones en monedas virtuales, a cargo del Esc. Martín Giralt Font.



- D.** El Instituto tuvo el honor de contar con la presencia, como invitado especial, del Esc. Natalio P. Etchegaray con el que se realizó una sesión abierta y un debate sobre la reforma introducida en materia de donaciones.
- E.** Se ha interactuado con:
- » la Comisión de Referencistas, desarrollándose un taller sobre donaciones;
  - » la Comisión de Automotores, debatiéndose sobre temas atinentes al 08 digital, adjudicación por disolución de sociedad conyugal y partición de herencia;
  - » la Comisión de Innovación, que trató en profundidad temas como inteligencia artificial, blockchain, smart contracts y criptomonedas.
- F.** Por último, cabe destacar que en el seno del Instituto se han analizado y respondido consultas efectuadas por los colegas de la demarcación vía web, las que versaron sobre temas inherentes a materias de estudio. A modo de ejemplo se citan, entre otros:
- » sinceramiento
  - » partición
  - » cesión de herencia
  - » renuncia
  - » legados
  - » donación de inmuebles
  - » fideicomiso



- » representación voluntaria, parental y societaria
- » usufructo
- » cesión de derechos hereditarios
- » hipoteca
- » bien de familia
- » uniones convivenciales
- » disolución de sociedad conyugal
- » compensación económica
- » subasta
- » propiedad horizontal

## **Instituto de Derecho Comercial**

Esc. Norberto R. Benseñor

Más allá de la crítica situación sanitaria y las medidas de aislamiento y distanciamiento social impuestas en el contexto de pandemia, que impidieron concurrir a reuniones presenciales, el Instituto se mantuvo tan activo como siempre, a través de medios de comunicación digitales. El Instituto ha celebrado, con la misma frecuencia quincenal, todas las reuniones de modo virtual, a través de la aplicación Zoom, con la participación de expositores de la talla de María T. Acquarone, Ángel Cerávolo, Pilar Rodríguez Acquarone, Oscar Cesaretti, Federico Leyría y Agustín Ceriani Cernadas. También disertaron en varias oportunidades las



autoridades del Instituto: Escs. Norberto Benseñor (presidente), María Cesaretti (vicepresidente) y Gastón Mirkin (secretario).

Es un orgullo para los miembros del Instituto el hecho de que, en promedio, han asistido en forma remota aproximadamente 25 participantes a cada encuentro virtual y de que en la mayoría de los casos estos hayan durado más de 2 horas.

Es convicción del Instituto que fortalecer los vínculos y afianzar las relaciones permitirá sobrellevar las circunstancias adversas. Así, el Instituto, hasta tanto se puedan retomar las actividades presenciales, intensificará la comunicación vía WhatsApp y los encuentros virtuales.

- El Instituto participó del Café Notarial Virtual llevado a cabo el 1 de julio de 2020, en el cual se trataron los siguientes temas:
  - » sociedades por acciones simplificadas (SAS)
  - » reuniones de órganos de las personas jurídicas a distancia
  - » sociedades extranjeras
- **Consultas online:**
  - » Total: 51.
  - » Fueron respondidas, en promedio, entre 1 y 2 días después de recibidas.
- **Temas tratados durante las reuniones periódicas:**
  - » Cesión de cuotas y acciones. María T. Acquarone. 7/7/2020.
  - » Transformación de SAS. Julieta Canera. 21/7/2020.



- » Disolución de sociedades. Norberto Rafael Benseñor. 11/8/2020.
- » Resumen de resoluciones generales de IGJ del año 2020 (de la 1/2020 a la 35/2020). María Cesaretti y Gastón Mirkin. 25/8/2020.
- » Disociar el voto de la acción. Gastón Mirkin. 8/9/2020.
- » Adecuación de conjuntos inmobiliarios. María T. Acquarone, Ángel Cerávolo, Federico Leyría y Agustín Ceriani Cernadas. 6/10/2020.
- » Sociedades en las cuales no se puede adoptar resoluciones frente a la paridad de votos. La necesidad de contar con otro voto en las SRL cuando un solo socio conforma el voto mayoritario. María Cesaretti, Rocío Ibáñez, Sabrina Nigro, Emilio Solari, Adrián Comas y Gisela Rodríguez Casset. 9/6/2020.
- » Aportes societarios de bienes registrales. Restitución de bienes aportados. Norberto Rafael Benseñor. 20/10/2020.
- » Pacto sobre herencia futura. Gabriela De Nichilo. 3/11/2020.
- » Fusión y escisión y el “nacimiento” de las nuevas sociedades. Oscar Cesaretti. 17/11/2020.
- » Calificación notarial y registral en el derecho societario. Norberto Rafael Benseñor. 23/3/2021.
- » Relatoría de fallos sobre representación en la SRL y SA. María Cesaretti. 6/4/2021.
- » Relatoría de fallo “Abrecht, Pablo c/ Cacique Camping SA” (sobre aumento de capital). Gastón Mirkin. 20/4/2021.
- » Aumentos de capital con prima de emisión. María Cesaretti. 3/5/2021.
- » Aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital. Gastón Mirkin. 18/5/2021.





- » Debate sobre prima de emisión. (Todo el instituto). 1/6/2021.
- » Relatoría de fallo “Carlóni Aladino Eusebio c/ A Campo Traviesa SRL” (sobre formación de la voluntad social). María Cesaretti. 15/6/2021.

• **Informes elaborados:**

- » El Instituto elaboró un resumen de las resoluciones generales de la Inspección General de Justicia desde la RG 1/2020 (17/2/2020) a la RG 39/2020 (2/9/2020).

## **Instituto de Derecho Notarial**

Esc. Marcelo W. Suárez Belzoni

El Instituto se dedicó al estudio e investigación de diversos temas que se encuentran específicamente relacionados con la actividad notarial. Con este fin, desarrolló sus reuniones a través de las plataformas de videoconferencia Zoom, Jitsi Meet y Google Meet, con una frecuencia semanal, durante todos los días martes, de 19.30 a 21 h, con la asistencia permanente y dedicada de sus miembros integrantes y autoridades.

Reseña de las actividades más destacadas:

### **A. Investigación, análisis y comparación entre la legislación del Código de Vélez y el Código Civil y Comercial en relación a los siguientes temas notariales:**

- » Disolución de sociedad conyugal y adjudicación. Recompensas.
- » Origen de fondos y carácter propio. Art. 466.
- » Donación y acción de reducción.



- » Firma digital.
- » Afectación a régimen de protección de la vivienda y subrogación.

## **B. Análisis, estudio y aplicación de leyes, reglamentaciones y disposiciones relacionados con la actividad notarial:**

- » Leyes:
  - › 27551: Nueva ley de alquileres. Modificación del contrato de locación de bienes.
  - › 27.587: Modificación de los artículos 2386, 2457, 2458 y 2459 del Código Civil y Comercial, nuevo régimen de donaciones.
  - › 27605: Aporte solidario y extraordinario.
- » Distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO) y aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO): DNU 297/20, Disposiciones Administrativas 429, 450, 468, 490, 524, 703. Protocolo Covid-19 Res. 131/20, DA 467/20. Conceptos de fuerza mayor e impostergable. DNU 334/21.
- » Resolución General AFIP 4886/20: Presentaciones digitales.
- » DNU 766/20: Suspensión de desalojos, prórroga de contratos cuyo vencimiento opere antes del 31 de enero de 2021, congelamiento de precios de alquileres.
- » Resoluciones del Poder Judicial de la Nación: Expedientes digitales, firma digital y firma electrónica.
- » Poder judicial de Provincia de Buenos Aires: Proceso de validación de firmas digitales y electrónicas. Expedientes y audiencias virtuales remotas.
- » Resolución CD CAR: Certificado de actuación remota.



- » Resolución CD 128/21: Certificaciones de firmas digitales.
- » Resoluciones de IGJ:
  - › 46/20 Reuniones del órgano de administración o de gobierno de sociedades, asociaciones civiles o fundaciones celebradas a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales.
  - › 43/20 Sociedades por acciones simplificadas (SAS) obligatoriedad de presentación con dictamen profesional de precalificación.
  - › 42/20 Excepción del cumplimiento de incorporación del cupo femenino obligatorio en los supuestos detallados en la norma.
  - › 35/20 Cupo femenino obligatorio en órganos de administración.
  - › 33/20 Registro de fideicomisos.
  - › 25/20 Adecuación de conjuntos inmobiliarios.
  - › 11/20 Reuniones de órganos de administración y gobierno a distancia.
- » Disposiciones técnico registrales, resoluciones y órdenes de servicio dictadas en por los Registros de la Propiedad de Capital Federal y de Provincia de Buenos Aires:
  - › 8/20 Precarga y adjuntar minuta digital y documentos escaneados para realizar la presentación de documentos notariales ante el organismo.
  - › 35/20 Validez de los plazos de los certificados.
  - › 47/20 Suspensión de plazos registrales.



### **C. Donaciones:**

- » Nuevo régimen de interpretación de efectos de las donaciones. Seguimiento de dictámenes de asesores, Academia Nacional del Notariado, y doctrina.

### **D. Certificados de actuación remota:**

- » Fundamento jurídico. Dictámenes. Reglamentación. Procedimiento.

### **E. Certificaciones de firmas digitales:**

- » Análisis de la modificación y unificación de reglamentos de certificación de firmas. Dictámenes. Procedimiento y operación de validación de identidad, propuestas a soporte técnico. Fundamento legal.

### **F. Participación de integrantes en talleres, clases y conferencias virtuales, comentario y conclusiones arribadas.**

### **G. Propuesta de temas para las Jornadas de Derecho Civil en la UBA.**

### **H. Temas doctrinarios analizados:**

- » Consulta sobre proyecto de resolución del Consejo Directivo sobre actas con requerimientos por otros medios.
- » Consulta Registro de Actos de Última Voluntad sobre testamento otorgado en el exterior.
- » Poder Judicial de la Nación: verificación de la firma electrónica y/o digital de magistrados y funcionarios, y procedimiento para obtener la firma electrónica de usuarios del sistema.
- » Análisis de la intermediación en la actuación digital. Decálogo para las escrituras notariales a distancia,



texto aprobado por el Consejo de Dirección de la Unión Internacional de Notariado el 26 de febrero de 2021.

- » Análisis de reglamentación de la certificación de firma digital, firma digitalizada. Artículo 286 CCyC. Dictámenes.
- » Pagos electrónicos y transferencias en escrituras. Pagos con monedas virtuales. Delitos informáticos.
- I. Asistencia, comentario y conclusiones de cursos y talleres de capacitación a los que asistieron integrantes del Instituto. Intercambio de material y conclusiones.
- J. Análisis sobre casos jurisprudenciales y consultas a cargo de integrantes, sobre diversidad de temas jurídico-notariales, y material de trabajo aportado por la Biblioteca.

## Instituto de Derecho Procesal

Esc. Angélica Vitale

Se llevaron a cabo 22 reuniones quincenales ordinarias. Ello sin perjuicio de las reuniones informales realizadas permanentemente, fuera del calendario programado y aprovechando las funcionalidades de la aplicación de videoconferencias Zoom, en las cuales se trataron y evacuaron consultas en general propuestas por los miembros del Instituto y otros colegas que de este modo se acercaron al grupo.

### **Temas que despertaron mayor interés y debate dentro del Instituto:**

- Certificaciones remotas como forma de salvar los inconvenientes derivados de la pandemia.
- Necesidad de contar con firma electrónica para los escribanos inscriptos como peritos e incluso en



general para todos los escribanos.

- Incorporación de las declaraciones testimoniales notariales como incumbencia; discusión sobre sus formas y costos.
- Utilización de sistemas vinculados a la firma digital en el ámbito del Poder Judicial de la Nación, siendo exhibido, paso por paso, el instructivo para la instalación del certificado digital de firma electrónica obtenido de la página oficial del Poder Judicial de la Nación.
- Mecanismos de conciliación extrajudicial en el régimen concursal y futura reforma al Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación.
- Nueva incumbencia notarial introducida por el artículo 910 del Código Civil y Comercial, relacionada al procedimiento y trámite de consignación extrajudicial mediante depósito ante escribano público, poniéndose de relieve sus ventajas y desventajas. Se elaboró una guía de procedimientos sobre su práctica.
- Dificultades que se suelen presentar a los colegas al pedir préstamo de expedientes y otras diligencias en los juzgados.
- Honorarios de peritos.
- Mecanismos previstos para la firma electrónica y firma digital, su tratamiento según el artículo 288 del Código Civil y Comercial, y las distintas circunstancias que se presentan al respecto en los tribunales de la Provincia de Buenos Aires y en los de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Posibilidad de lograr una Acordada que vuelva obligatorio para los juzgados oficiar al Colegio para consultar sobre la existencia de actos de autoprotección y la conveniencia de poner nuevamente en circulación fojas de actuación extraprotocolar.



Como en años anteriores, se respondieron consultas de los escribanos sobre temas comprendidos en la competencia del Instituto.

- Se respondieron consultas vinculadas a las acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires sobre el tratamiento digital para la toma y confronte de expedientes judiciales en ambas jurisdicciones.

## Instituto de Derecho Registral

Esc. Sebastián N. Grillo

En el marco del ASPO y la pandemia por Covid-19, las reuniones se realizaron vía remota, primero por la plataforma Zoom y luego por la plataforma Google Meet. Si bien durante el año 2020 los encuentros tuvieron frecuencia semanal, dada la experiencia y las particularidades de la virtualidad, se decidió pasar en 2021 a reunirse el 1º y 3º martes de cada mes, en la inteligencia de que las semanas intermedias sirvieran de preparatorias para los temas a tratarse, lo cual se tradujo en reuniones con más contenido, mayor asistencia de participantes y más profundidad en los temas desarrollados.

Se han incorporado al Instituto nuevos integrantes, todos los que colaboran y aportan sus conocimientos e inquietudes, renovando los puntos de vista y participando activamente en todas las instancias del Instituto.

A modo de reseña, se mencionan las siguientes actividades del Instituto, las que podrían enmarcarse en 5 ejes principales:

### **1. Investigación académica y elaboración de artículos de doctrina y trabajos:**

- » Se propuso que en cada reunión un integrante del Instituto expusiera un tema de su interés, lo que



generó una dinámica de intercambio y la participación de casi la totalidad de los miembros activos. Se han abordado temas tales como:

- › Partición
- › Recursos registrales
- › Ética
- › Usufructo
- › Inexactitudes registrales
- › Minutas digitales
- › Polígono en posesión
- » El Esc. Grillo presentó una investigación sobre los aspectos registrales de la ausencia con presunción de fallecimiento, que se publicará próximamente.
- » Se participó en todas las reuniones preparatorias y se comenzaron a elaborar los trabajos a presentar en el Congreso Nacional de Derecho Registral 2021, todo lo que en mayor o menor medida recepta las inquietudes respecto de los plazos registrales durante la pandemia y la digitalización de la actividad registral.
- » Se designó un participante del instituto para integrar las jornadas preparatorias de la Jornada Notarial Interamericana 2021.

## **2. Elaboración y programación de actividades y contenidos dirigidos a colegas:**

- » Se realizó el Café Notarial Virtual a cargo del Instituto, que fue representado por los Escs. Grillo





y Giselle Amor Aiello, donde se presentó el tema “Panel de consultas frecuentes y taller de casos prácticos”. La actividad contó con gran aceptación por parte de los colegas.

- » Se designó a los Esc. Horacio Pinasco y Yamila Di Trolio para exponer en el próximo Café Notarial Virtual, a realizarse en el mes de agosto 2021, donde se analizará retrospectivamente la actualidad de la normativa registral desde la sanción del Código Civil y Comercial.

### **3. Atención de consultas de colegas y miembros del Instituto:**

- » Se continuó brindando el espacio al estudio de casos presentados por colegas integrantes del Instituto, y se dio tratamiento a consultas de parte de notarios de esta demarcación, en el marco del régimen de consultas on line previsto por el Consejo Directivo.
- » Se destaca la cantidad de consultas recibidas, pudiendo interpretarse como muestra de la incidencia de lo registral en la actividad notarial.

### **4. Análisis y debate sobre legislación, proyectos y normativa registral:**

- » Gran parte del trabajo ha estado influida por las alternativas del aislamiento social, más específicamente el tema de la digitalización de los registros de la propiedad, la confección y solicitud vía web de las minutas de inscripción y los informes y certificados.
- » Se ha dedicado buena parte del trabajo a analizar la normativa registral a nivel local y nacional, como ser, entre otros temas:
  - › Alcances e implicancias de las nuevas disposiciones técnico registrales e instrucciones de trabajo.
  - › Suspensiones y prórrogas de plazos.
- » También se ha debatido sobre la implementación de nuevas tecnologías en el ámbito registral, desde



el uso de la firma digital y sus aplicaciones en lo registral, la inscripción y expedición de documentos íntegramente digitales, y lo relativo a distintas plataformas generadas por los organismos: sistema de precarga de minuta, etc.

#### **5. Intercambio con otros institutos, participación de invitados y vinculación del Instituto con otros ámbitos del Colegio:**

- » Como novedad, se podría destacar que se ha contado con la presencia de colegas, algunos de los cuales integran otros institutos, para debatir sobre cuestiones de interés común:
  - › Tal es el caso del Esc. Diego Mage, quien fue invitado a exponer sobre su artículo sobre la inembargabilidad de los bienes de la Iglesia Católica. Dicho encuentro resultó enriquecedor para el Instituto, ya que se plantearon interrogantes y desafíos respecto de los aspectos registrales del tema.
- » El Instituto participó de las reuniones referidas a la modificación del Código de Ética y las atinentes a la publicidad en las redes sociales.

Es de destacar el compromiso de los miembros del Instituto respecto del trabajo realizado, y el reconocimiento a su voluntad de participación a pesar de las vicisitudes de la pandemia y la problemática de los dispositivos tecnológicos con que cada uno puede contar.



## Instituto de Derecho Tributario

Esc. Julián González Mantelli

El Instituto de Derecho Tributario despide y recuerda en los corazones de sus miembros a su fundadora y presidente honoraria, **Esc. Nelly Alicia Taiana de Brandí**, quien falleció el 14 de mayo de 2021.

Debido a la pandemia y las medidas sanitarias vinculadas, el Instituto continuó su labor de forma virtual, con reuniones semanales, todos los lunes, a través de la plataforma Google Meet.

El Instituto ha desarrollado las siguientes actividades:

- Respondió 176 consultas de los colegiados referidas a temas impositivos recibidas a través del acceso restringido único de la página web institucional.
- En algunos casos, debido a la complejidad de las consultas, se invitó a los consultantes a sumarse a las reuniones virtuales, para contar con información precisa del caso y brindar de este modo una respuesta más completa.
- Se respondieron también consultas recibidas por mail, tanto de colegas de esta demarcación como de notarios de la provincia de Buenos Aires.
- El Instituto participó de dos ediciones del Café Notarial Virtual, con gran éxito, el 8 de septiembre de 2020 y el 1 de junio de 2021.
- Se continuó trabajando en la actualización del vademécum.
- Se continuó con la tarea de realizar un pormenorizado análisis y selección de las consultas respondidas, a fin de proceder a la publicación de preguntas frecuentes y así brindar una nueva herramienta para los



colegiados.

### **Proyectos y desafíos que el Instituto tiene por delante:**

- Continuar con la evacuación de consultas tributarias.
- Continuar con el análisis y estudio de las normas tributarias.
- Concluir la revisión del vademécum, para proceder a su publicación.
- Continuar con el dictado de cursos.
- Continuar con la selección de preguntas frecuentes, para proceder a su publicación.

### **Instituto de Filosofía**

Esc. Bernardino Montejano

El Instituto continuó en sus reuniones quincenales por Zoom. Expusieron los Escs. Hernán de Pablo y Marta Ignatiuk sobre filosofía, derecho y posmodernidad. También se trató el tema del postpositivismo.

No fue posible celebrar el tradicional encuentro de fin de año por las limitaciones a las reuniones sociales.

En los primeros meses de 2021, el Instituto continuó con las reuniones quincenales por Zoom. Se desarrollaron 2 clases abiertas, a las que asistieron escribanos invitados. En la primera expuso el Dr. Alberto Buela, sobre “Postpositivismo jurídico y moral”; en la segunda, el Dr. Eugenio Ariel Díaz Jausoro, sobre el “Desarrollo de la teoría de la argumentación”.



## Instituto de Investigaciones Históricas Notariales | Museo Notarial Argentino

Esc. Álvaro Ramírez Arandigoyen

El Instituto de Investigaciones Históricas Notariales y Museo Notarial Argentino vieron altamente impactadas sus actividades por las normativas del aislamiento y el distanciamiento social impuestas por la pandemia de Covid-19.

- **Patrimonio:** Se realizaron movimientos de material, con el objetivo de permitir su preservación.
- **Delegaciones:** No fue posible llevar a cabo reuniones con las delegaciones. Sin embargo, tal situación no impidió que se mantuviese contacto entre los miembros del Instituto y con los museos del interior del país, a través del intercambio de notas sobre diversos temas institucionales, en particular con las delegaciones de Corrientes y Córdoba.
- **Sesiones:** Las tareas del Instituto y del Museo no se han detenido. Sus miembros, desde sus hogares, se han preocupado por aportar ideas, propuestas y planificar actividades y eventos para cuando la pandemia finalice.
- **Trabajos de investigación:** Se realizó un trabajo conjunto con la oficina de la ONPI en la redacción de biografías de los expresidentes de la Unión Internacional del Notariado José Adrián Negri (Argentina), Rafael Núñez Lagos (España), Pierre Deteix (Francia) y Raúl Adolfo Moneta (Argentina). Asimismo, el investigador Juan Lucero, secretario de actas del Instituto, grabó un video que muestra parte del patrimonio del Museo, para el newsletter institucional del Colegio Entre Líneas.
- **Temas presentados para debate en las sesiones ordinarias:** A partir de los debates e investigaciones realizados en las sesiones, el investigador Juan Lucero elaboró un trabajo que se difundirá sobre la Hermandad de San Ginés de Arles, primer antecedente de una asociación gremial notarial.



- **Museo Virtual:** Se trabajó junto al Departamento de Comunicaciones en la actualización de los contenidos del sitio.
- **La Noche de los Museos:** Por los hechos de público conocimiento, no se realizó este evento en la Ciudad de Buenos Aires.



## Tribunales, centros y registros

### Tribunal de Arbitraje General y Mediación

Esc. Julio C. Capparelli

#### ♦ Secretaría Técnico-Jurídica y Docente

Esc. Susana Gherzi

#### ♦ Centro de Mediación

Se mantiene el dictado del Curso de Actualización para Mediadores:

- “Propiedad horizontal - mediación - litigios inmobiliarios”, que se extendió al notariado en general y otorgó puntaje para el cumplimiento de los artículos 38 y 39 de la Ley 404.
  - » El curso fue homologado y aprobado por 4 años por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación.
- “Daños económicos y extraeconómicos causados a los pacientes - mediación - litigios con obras sociales - prepagas - empresas tercerizadas”.

Se incorporaron 2 nuevos escribanos a la nómina de escribanos mediadores.



Se realizó el taller “Teoría y técnicas de negociación y mediación para la intervención eficiente en conflictos”, 100% on line. Docente: Dr. Gustavo Fariña.

Por resolución de la Dirección Nacional de Mediación y Resolución de Conflictos, las audiencias de mediación se realizan de forma virtual, por las distintas aplicaciones.

- Total de audiencias: 26.

#### ♦ **Tribunal de Arbitraje**

- Expedientes con laudo: 4.
- Expedientes en trámite en distintas instancias: 11.

### **Tribunal de Ética**

Esc. Adriana P. Freire

El Tribunal sesionó válidamente a través de la plataforma de videoconferencias Zoom, con la presencia de sus miembros titulares y suplentes, en 15 oportunidades.

Se trataron 5 expedientes, en los cuales se han dictado las disposiciones y medidas procesales pertinentes para su normal desarrollo y conclusión.





## Registro de Actos de Última Voluntad | Registro de Actos de Autoprotección

Escs. Rodolfo Kligmann, Angélica Vitale, Cristina Moore, Irene Recalde, Paula Rodríguez Foster, Marta Herrera, Patricia Lanzón, Andrea Galante de Mayol

### ♦ Registro de Actos de Última Voluntad

Las actividades principales del Registro de Actos de Última Voluntad son la toma de razón de testamentos otorgados por escritura pública, testamentos ológrafos, protocolizaciones de testamentos, revocaciones, sentencias que declaren válidos o afecten la validez de tales actos y designaciones de tutor, y la expedición de pedidos de informe judiciales y consulares que requieren información sobre la registración o no de testamentos u otras disposiciones de última voluntad otorgados por los respectivos causantes. Se encuentra dirigido por un consejo de administración, actualmente compuesto por los Escs. Rodolfo Kligmann, Angélica G. E. Vitale, María Cristina Moore (consejeros titulares), Irene Recalde y Paula María Rodríguez Foster (consejeras suplentes).

### ♦ Registro de Actos de Autoprotección

El Registro de Actos de Autoprotección tiene como objetivo la toma de razón de las escrituras públicas que contengan disposiciones y/o estipulaciones o que revoquen instrucciones de los otorgantes respecto de su persona y bienes para la eventual imposibilidad transitoria o definitiva de tomarlas por sí, cualquiera fuera la causa que motivare la misma. La dirección también está a cargo del Consejo de Administración, con la colaboración de la Comisión de Actos de Derechos Personalísimos, Personas y Autoprotección, representada por las Escs. María Marta L. Herrera, Angélica G. E. Vitale, Patricia Lanzón, Irene Recalde y Andrea Paula



Galante de Mayol. Su tarea es comprobar, previamente a la inscripción, que los datos contenidos en las minutas que se presentan cumplan con los requisitos que dispone el reglamento.

#### ♦ **Actividad administrativa**

Dr. Hernán Norro

La actividad administrativa para ambos Registros está a cargo de la División Registro de Actos de Última Voluntad, sita en el 4º piso del edificio de la Av. Las Heras 1833.

Se encuentra habilitada la Mesa de Entradas Virtual (MEV), para los siguientes trámites:

- Rectificación y/o modificación de asiento registral.
- Solicitud de baja y/o anulación de pedido de inscripción.
- Pedido de expedición de fotocopia certificada de minutas de inscripción.
- Nota/s aclaratorias.
- Solicitud de baja y/o anulación de inscripción.

El 3 de agosto de 2020, se implementó el Sistema Electrónico para la Presentación de Oficios de Testamentos (SEPOT), que permite automatizar, sistematizar y dotar de mayor seguridad a la totalidad del proceso de contestación, consulta y búsqueda de los oficios judiciales, incluyendo el pago electrónico del arancel correspondiente.

De esta forma, los oficios ya no se reciben ni se responden en formato papel, y las contestaciones firmadas en forma digital se remiten directamente a la casilla de correo de mail institucional del juzgado correspondiente. La implementación del SEPOT implicó una disminución en el flujo y circulación de personas



en distintas áreas de la institución que estaban involucradas en este proceso, además de la oficina del Registro, tales como las cajas de Legalizaciones (cobro del arancel) y Mesa de Entradas (recepción de los oficios), lo que ha permitido brindar un mejor servicio. Con la colaboración del Departamento de Cómputos, constantemente se están incorporando mejoras al sistema.

Producto de la gestión de la Esc. Angélica G. E. Vitale, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil ha instado a los juzgados que integran dicho fuero para que en los procesos judiciales cuyo objeto verse sobre la determinación de la capacidad total o restringida de una persona, se ordene librar el pedido de informe correspondiente al Registro de Actos de Autoprotección, vía oficio, con el objetivo de que se tome conocimiento cuando un disponente establece en un acto de autoprotección la designación de un curador, sobre todo a partir de la reforma del Código Civil y Comercial, ya que esa voluntad debe ser tenida en cuenta por el juez al momento de la designación.

Como consecuencia de la amplia difusión que en los últimos años el Colegio viene realizando ante el Poder Judicial sobre el funcionamiento del Registro, en los últimos diez años se ha incrementado notoriamente la cantidad de pedidos de informes de testamentos que ingresan a la institución, así de 2.575 oficios presentados en el año 2010, a un promedio de 12 oficios por día, se pasó a 19.607 oficios en el año 2019, con un promedio de 94 por día. Como consecuencia de la pandemia, el ingreso del año 2020 fue de 11.539, con un promedio de 90 por día; sin embargo, en la primera mitad de 2021, han ingresado 11.480, o sea, 113 oficios por día. A estos hay que sumarles los oficios que ingresan por el sistema DEOX del Poder Judicial, que totalizan la suma de 1965, o sea, 20 oficios DEOX por día.

<b>Pedidos de inscripción de actos de última voluntad:</b>	
Ingresados	<b>4.239</b>
Observados	<b>139</b>



Registrados	<b>4.103</b>
<b>Pedidos de inscripción de actos de autoprotección:</b>	
Ingresados	<b>281</b>
Observados	<b>8</b>
Registrados	<b>273</b>
Inscripciones provisorias de actos de última voluntad y autoprotección	<b>47</b>
Inscripciones de oficio de actos no denunciados res. N° 441/2016	<b>3</b>
Rectificación de asientos registrales de actos de última voluntad y autoprotección	<b>266</b>
Pedidos judiciales de informes de testamentos ingresados por SEPOT	<b>20.017</b>
Pedidos judiciales de informes de testamentos ingresados por DEOX	<b>3.275</b>
Pedidos consulares de informes de testamentos	<b>17</b>



## ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

### Dirección Archivo de Protocolos Notariales

Esc. Roberto Mignolo

Si bien el cuadro estadístico comparativo de las actividades del Archivo de Protocolos con el ejercicio anterior evidencia una leve disminución, la actividad tuvo incremento a nivel constante. Esto se debe a que en la estadística del ejercicio anterior se computa el segundo semestre de 2019 e inicio del año 2020, previo a la pandemia de covid-19, pese a lo cual la actividad se estabilizó en rangos acordes a la economía del país.

El resultado de ingresos por todo concepto que genera el Archivo de Protocolos refleja como resultado una disminución mayor en porcentajes en relación a las actividades propias de nuestra área. Ello tiene que ver con que las estadísticas en el Archivo están tomadas sobre los movimientos y no sobre los montos de las operaciones.

#### ♦ Las comunicaciones

La pandemia obligó a perfeccionar y redireccionar las comunicaciones en general. Se ha logrado que el Archivo de Protocolos cuente con una pestaña propia en la web Institucional. Ello permitió unificar la información, actualizarla e individualizarla en la web y en los buscadores, aun indicando el link general para que el público en general advierta de su existencia y contenido, evitando así lo dificultoso de tratar de contactarse telefónicamente. No obstante, se mantienen los contactos telefónicos que se publicitan en la web por la especialidad de los sectores del Archivo.



Los procesos digitales, a través de las plataformas Copia simple digital y Trámites (testimonio, copias certificadas y anotaciones personales), nos permiten dialogar a través de las observaciones y comentarios con las herramientas propias de tales plataformas.

#### ♦ **Mudanza de protocolos al edificio de Chorroarín**

Para el año 2020 estaba proyectada la mudanza de protocolos de los años 1974 y 1975 al edificio de Chorroarín, para generar espacio y recibir en Alsina los protocolos año 2015. La situación no ha cambiado durante el ejercicio. No solo no fue posible realizar la mudanza sino que tampoco se ha proyectado el cronograma de recepción de los protocolos año 2016. A la fecha del cierre del ejercicio no hay perspectivas para ello.

Cabe recordar que en Chorroarín se encuentran los protocolos de los años 1901 a 1973, con un total de 102.231 tomos.

#### ♦ **Procesos informáticos**

Se continuó avanzando en la creación de programas y la modificación de los existentes, para adecuarlos a la necesidad de prestar más servicios con la misma cantidad de personal. Todo ello con la asistencia del Departamento de Cómputos, con la convicción de que los medios técnicos optimizan la actividad laboral.

#### ♦ **Visitas guiadas**

El Archivo continuó recibiendo visitas guiadas, realizadas por plataforma virtual y breves videos ilustrativos. Son visitantes los alumnos de las distintas facultades, a quienes se los ilustra sobre los objetivos, funciones



y actividades que se desarrollan en el Archivo de Protocolos, y también profesionales que realizan la especialización y práctica notarial y otros vinculados a la actividad propia de los archivos de protocolos.

#### ♦ **Vademécum**

Está a consideración de las autoridades del Colegio de Escribanos la nueva edición del Vademécum del Archivo de Protocolos, en el que se incorporaron las modificaciones y adecuaciones al CCCN, además de nuevos temas.

#### ♦ **El personal**

Debido a la pandemia, el personal del Archivo ha debido trabajar en “burbujas”. Las actividades del Archivo están en un 40 a 45% en comparación con épocas normales para la actividad notarial. No obstante la disminución de la demanda de servicios, ella representa una alta carga laboral para los pocos empleados que están de turno en sus burbujas. La situación generó una desorganización temporal, pero, a fines de octubre de 2020, se consensuaron distintas propuestas entre el secretario del Consejo Directivo, el jefe de Recursos Humanos y el director del Archivo que permitieron llevar nuevamente los servicios del Archivo a los plazos normales de cumplimiento.

#### ♦ **Cuadro estadístico**

TRÁMITE/SERVICIO	EJERCICIO 19-20	EJERCICIO 20-21
<i>Elaboración de documentación</i>		
Testimonio o copia	<b>5.262</b>	<b>5.251</b>
Copia certificada	<b>885</b>	<b>700</b>



TRÁMITE/SERVICIO	EJERCICIO 19-20	EJERCICIO 20-21
Anotación marginal	668	383
Búsqueda por índice	40	2
Copia simple digital Alsina (2)	10.139	12.362
Copia simple digital Chorroarín (2)	2.975	3.911
Copia simple presencial Alsina	98	67
Copia simple presencial Chorroarín	212	77
Legalizaciones	1.258	1.434
Agregado/desglose documentación	22	14
Consulta tomos partes/trámites	52	5
Gastos de envíos/franqueos	16	5
Otros trámites exentos	369	273
<i>Movimiento de protocolos</i>		
Recepción de protocolos	año 2014	años 2015 y 2016
Cantidad de tomos	6.311	(1)

(1) Suspendida la recepción de protocolos año 2015 que debió ingresar en 2020, al igual que el año 2016, que debería ingresar en 2021.

#### ♦ Comité del Archivo de Protocolos

El Comité está conformado por consejeros y el director y la subdirectora del Archivo, lo que permite que el Consejo Directivo tome conocimiento directo de las realidades que hacen al área. Debido a la asunción de





las nuevas autoridades y el corto plazo hasta que llegara la pandemia, las actividades quedaron reducidas a lo mínimo necesario.

### ♦ **División Incautación y Depósito de Protocolos**

El área de Incautación y Depósito de Protocolos es la encargada de recibir la documentación en los siguientes casos: renuncia por jubilación u otra causa, fallecimiento o medida disciplinaria, y todo todo requerimiento referido a tal documentación, una vez acreditada la legitimación pertinente.

- **Taller propio de encuadernación:** El taller de encuadernación se encuentra actualmente realizando las encuadernaciones que quedaron pendientes desde el mes de marzo 2020 (con su personal exceptuado por temas de salud, el mismo no se encontraba operativo), la restauración de protocolos deteriorados y la encuadernación de fojas de protocolo provenientes del área de Incautación.
- **Libros de requerimiento y fojas movibles:** Los escribanos cuentan con la posibilidad de ingresar al área (a través del taller de encuadernación) libros de requerimiento o cuadernos espiralados de fojas movibles de más de 5 años de antigüedad, para su destrucción. Desde marzo de 2020, tal recepción se encuentra suspendida por razones sanitarias. Continúa el relevamiento e inventario de los libros de requerimiento en guarda en el depósito general, para su posterior destrucción en tiempo y forma, que permitirá, a su vez, un mejor aprovechamiento del espacio físico existente.

En virtud de que el 20 de marzo de 2020 se declaró el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia de covid-19, el Colegio abrió sus puertas el 23 de abril con guardias mínimas y con asistencia rotativa de personal afectado a las tareas específicas. Por el mismo motivo, en colaboración con el Departamento de Inspección de Protocolos, fue coordinada la realización de inspecciones especiales en el área de Incautación, concurriendo los escribanos a traer la documentación a tales efectos. Los inspectores,



por otro lado, fueron distribuidos de tal manera que estuvieran separados físicamente en el espacio existente y con todo el protocolo de seguridad implementado. Dichas inspecciones especiales fueron por renuncia de titular, con y sin adscripto, renuncia y propuesta de adscripto, y se realizaron desde el 26 de mayo hasta el 30 de junio. Las mismas continuaron cuando el Archivo abrió sus puertas ya que, desde 1 hasta 17 de julio del año 2020, el Gobierno Nacional endureció las medidas de aislamiento y la actividad notarial no fue declarada esencial, razón por la cual el Archivo permaneció cerrado. Durante el presente año 2021, tales inspecciones continúan realizándose en el Área Incautación, previa coordinación con los escribanos involucrados y con el personal del Departamento de Inspección de Protocolos, continuando con el protocolo sanitario ya mencionado.

♦ **Datos estadísticos:**

Incautaciones realizadas	<b>46</b>
Renuncias	37
Fallecimientos	8
Suspensiones	1
Folios ingresados sin encuadernar (por fallecimiento o renuncia)	<b>12.320</b>
Libros de requerimientos/fojas movibles ingresados por fallecimiento o renuncia (cantidad de libros)	<b>1.328</b>
Fojas de individualización y rúbrica de libros de comercio	<b>3.630</b>
Existencia estimada de folios sin encuadernar (en condiciones de ser encuadernados)	<b>110.486</b>
Consultas de protocolos en sala	<b>213</b>
Trámites por derecho propio	<b>49</b>



Trámites judiciales	<b>50</b>
Libros de requerimiento/fojas movibles enviados a destrucción	<b>900</b>
Folios para encuadernar por el taller de encuadernación	<b>8.060</b>
Inspecciones especiales realizadas en el área de Incautación	<b>119</b>
Inspecciones ordinarias	76
Renuncias de titular	28
Renuncias de adscripto	7
Propuestas de adscripto	8

## Dirección de Administración y Finanzas

Dr. Gustavo Pesce

### Departamento de Administración de Gestión de Servicios

Ing. Fabián Pace

#### ♦ Gestión de obras y mantenimiento

Los siguientes indicadores muestran la gestión del sector en lo referente a obras civiles, de infraestructura y trabajos de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo durante el período.



» Se emitieron 518 órdenes de trabajo:

› Cumplidas: 501

› Pendientes: 17

<b><i>DISTRIBUCIÓN TOTAL</i></b>	
Obra	<b>12</b>
Reclamo	<b>100</b>
Pedidos	<b>205</b>
Relevamiento	<b>201</b>
<b>TOTAL</b>	<b>518</b>

<i>Distribución por rubro</i>	
Iluminación	<b>80</b>
Varios	<b>65</b>

<i>Distribución por edificio</i>	
Alsina	106
Callao	203

<i>Distribución por rubro</i>	
Aire acondicionado	<b>64</b>
Cerrajería	<b>43</b>
Plomería	<b>41</b>
Electricidad	<b>80</b>
Telefonía	<b>37</b>
Carpintería/ mobiliario	<b>24</b>
Proveedores externos	<b>46</b>

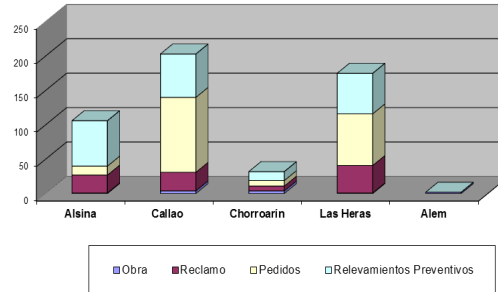
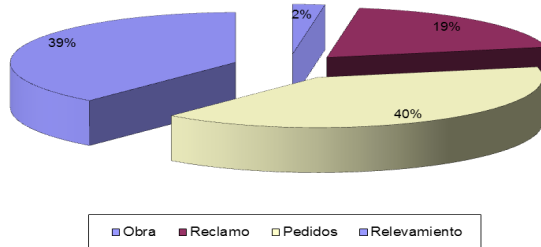
<i>Distribución por edificio</i>	
Chorroarín	32
Las Heras	175

<i>Distribución por rubro</i>	
Limpieza	<b>5</b>
Seguridad e higiene	<b>5</b>
CCTV	<b>5</b>
Fumigación	<b>3</b>
Pintura	<b>13</b>
Corrientes débiles/sonido	<b>7</b>

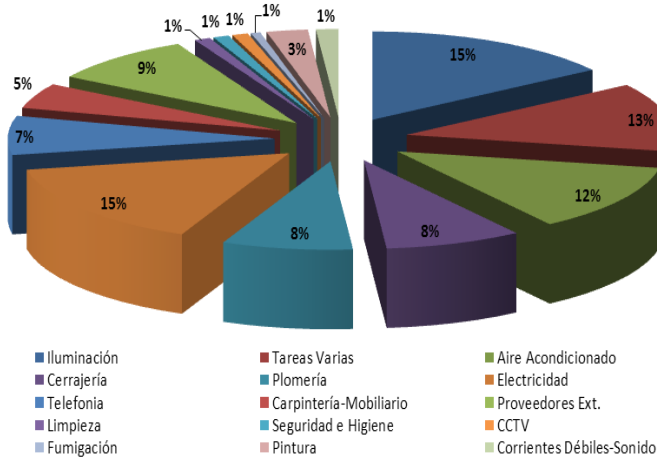
<i>Distribución por edificio</i>	
Alem	2



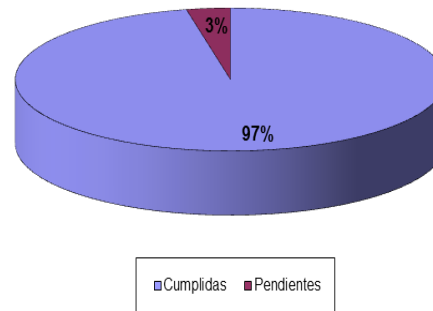
Distribución de Ordenes de Trabajo 2020-2021



Distribución por tipología



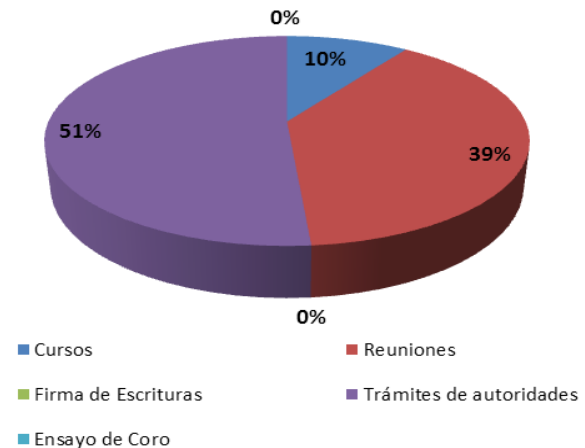
O.T. Cumplidas Vs Pendientes



♦ **Gestión de servicios generales**

1. Los siguientes indicadores muestran la gestión del sector en lo referente a atención, organización y soporte en cursos, reuniones de comisiones, salas de firma de escrituras, eventos dentro y fuera del Colegio y ensayos del coro.

Cursos	<b>11</b>
Reuniones	<b>44</b>
Firmas de escrituras	<b>0</b>
Trámites de autoridades	<b>58</b>
Ensayos del coro	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>

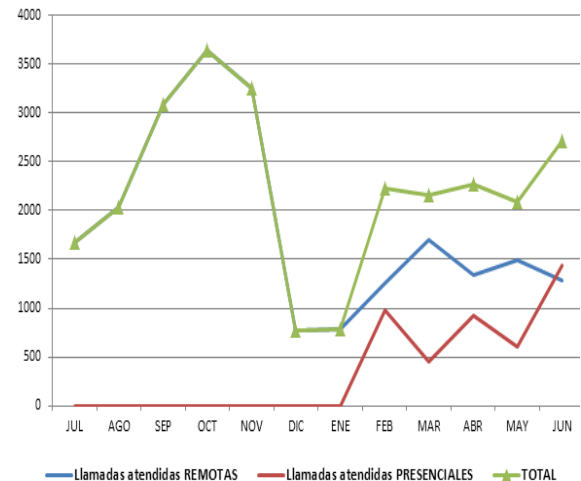


**2. Gestión en los cementerios de Chacarita y Olivos:** Se realizaron las siguientes operaciones, que incluyen las autorizaciones correspondientes:

Ingresos	<b>10</b>
Retiros/cremaciones	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

**3. Atención telefónica:** Debido a la pandemia, se realizó una reconfiguración de la central telefónica para permitir derivar todas las llamadas del conmutador a teléfonos celulares. De esta manera, los telefonistas continuaron atendiendo en forma remota en sus hogares, sin cortar el servicio ni un solo día. Cuando se pudo reiniciar en forma presencial el servicio, el mismo fue reconfigurado a un sistema mixto, atendiendo con 2 telefonistas en forma remota y 2 en forma presencial.

Remotas	<b>22.332</b>
Presenciales	<b>4.391</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26.723</b>



♦ **Descripción de tareas relevantes**

» **Edificio Callao 1540:**

- › Mudanza de Mediación y Arbitraje a PB sector Legalizaciones y armado de 3 puestos de trabajo con sus correspondientes escritorios y puestos de telefonía, electricidad y datos.
- › Reparación de equipo de AA central de Finanzas y Secretaría. Reemplazo de compresor de 45.000 Kcal/h. Fabricación de tablero de comando y fuerza motriz.
- › Pintura total de sectores de circulación de 1º piso. Pasillo Telefonistas, Secretaría, Finanzas y baños.
- › Construcción de nueva cañería pluvial sobre techo sector Compras, reparación de canaleta pluvial, sellado y pintura impermeabilizante.
- › Limpieza de tanques de agua y análisis químico y físico.
- › Cambio de lay-out en Secretaría, escritorios y mobiliario, armado de nuevos puestos de trabajo.
- › Servicio de medición de termografía y puesta a tierra.
- › Reparación de caño pluvial de desagüe subsuelo.
- › Relevamiento eléctrico de alimentación por UPS central telefónica.

» **Edificio Callao 1542:**

- › Puesta en valor despachos de autoridades, sala Mesa Directiva, sala de Cuadros, living central, Secretaría Privada, antesala de recepción y ante baño y baño privado, consistente en: restauración, reparación, pulido y plastificado de pisos de madera de roble de Eslavonia. Canalización de paredes, embutido de caños de electricidad y corrientes débiles en salas de secretarios, presidente





y vicepresidente. Reparación, preparación y pintura de cielo raso y paredes en todos los recintos. Reparación y retapizados de sillones de living de espera autoridades y recepción. Modificación de mobiliario en despachos de presidente, vicepresidente y secretarios.

- › Limpieza de tanques de agua y análisis químico y físico.
  - › Cambio de iluminación tradicional a leds artefactos sector Biblioteca.
  - › Reparación de caño de entrada de agua sobre cielo raso de subsuelo Museo, reparación de cielo raso.
  - › Servicio de medición de termografía y puesta a tierra.
  - › Fabricación y reemplazo de filtros lavables en pleno de retorno equipo AA Legalizaciones. Traslado de sensor de temperatura de equipo AA de pleno retorno a salón Legalizaciones.
- » **Edificio Las Heras:**
- › Instalación de equipamiento para videollamadas 6º piso sala Vélez Sarsfield y Mesa Directiva.
  - › Mudanza de oficina de Apostillas a PB ex oficinas ARBA.
  - › Instalación cerramiento ventanilla atención IGJ.
  - › Reparación de válvula de expansión de máquina enfriadora.
  - › Reemplazo de compresor de 15.000 Kcal/h en equipo AA de Cómputos.
  - › Reparación bomba de agua enfriada.
  - › Reparación del condensador de equipo AA del equipo Carrier pared.
  - › Reemplazo de motor de doble eje en equipo central 6º piso.



- › Servicio de medición de termografía y puesta a tierra.
- › Limpieza y desinfección de todos los equipos y filtros de aire acondicionado, utilizando desinfectantes en base a amonio cuaternario. Configuración de renovación de aire exterior en los equipos de AA.
- › Instalación de UPS de back-up para control de maniobras en tablero general de baja tensión. Fabricación e instalación de tablero de conmutación manual de UPS.
- » **Edificio Alsina 2280:**
  - › Reemplazo de inodoro y mochila en baño 2º piso.
  - › Servicio de medición de termografía y puesta a tierra.
- » **Edificio Chorroarín:**
  - › Reparación ventanales 2º piso lado Ávalos.
  - › Limpieza de tanques de agua y análisis químico y físico.
  - › Cambio de puerta tijera de ascensor montacargas.
  - › Adecuación de instalación eléctrica y reemplazo de iluminación de tubos dulux por leds.
  - › Examen de idoneidad: Se organizó el examen en forma simultánea en los edificios de Chorroarín y Las Heras en 7 salones independientes. Se le brindó infraestructura para lograr comunicación simultánea de audio y video en cada sala. Se armaron los salones siguiendo los lineamientos del protocolo correspondiente, cumpliendo el aforo y separación indicados.



» **Edificio Alem:**

- › Cambio de membrana de aluminio en azotea sobre hall de piso 15 y sala de máquinas de ascensores.

» **Generales:**

- › Seguimiento y control de administraciones en edificios en renta. Control de presupuestos de gastos e inversiones y calidad de servicio.
- › Revisión y confección de contratos de alquileres en lo referente a aspectos edificios.
- › Medición de puesta a tierra en todos los edificios.
- › Inspección con termografía infrarroja en todos los tableros.
- › Reemplazo de iluminación incandescente y bajo consumo por leds en todos los edificios.
- › Proyectos de modificación de oficinas varios.
- › Atención de campaña Cuidá lo Tuyo.
- › Estudio de estructuras.

» **Edificio Mihanovich:**

- › Cambio de cañerías y cuadros sistema calefacción del 5º piso.
- › Cambio de filtros de acero inoxidable Chiller 2.
- › Pintura e impermeabilización terrazas 4º piso, torre, claraboya y techo lado Alem y base de faro.
- › Cambio de motor, polea, rodamientos y correas de equipo AA central 6º piso.
- › Instalación de medidores eléctricos en pisos desocupados.



- › Instalación de manómetros a la entrada de bombas de agua y Chiller 2. Instalación de purgas automáticas.
  - › Cambio de compresores, automatismos y puesta en marcha de Chiller 2.
  - › Impermeabilización, reparación y sellado de fisuras de tanque elevado.
  - › Puesta en valor estructura del faro como resultado de la certificación de fachadas. Armado de estructura elevada, retiro de partes flojas, colocación de mortero cementicio, fijador y pintura.
  - › Limpieza y mantenimiento y ajuste de tableros eléctricos del SS, azotea y salas de máquinas.
  - › Reconstrucción de energía
- » **Edificio Puerto León:**
- › Actualización sistema CCTV: reemplazo cámaras (más definición y nueva tecnología que permite monitorear de manera remota).
  - › Reemplazo de cañería pluvial del 1ºSS al 3ºSS. Instalación de cámaras de inspección. Resolución del problema de inundaciones en cocheras y áreas comunes de SS.
  - › Fabricación de estructuras porta filtros para tomas de aire exterior.
  - › Reemplazo de filtros.
  - › Incorporación de sistema paralelo en barreras vehiculares de ingreso, cableado, tendido hasta sector Seguridad. Instalación de timbres de accionamiento.
  - › Impermeabilización en canaletas 8º piso.



## Departamento de Cómputos

Lic. Sergio García

### ♦ Operaciones

- Implementación de una nueva red de cobertura inalámbrica (WiFi) asegurada, para brindar servicio de calidad a escribanos y empleados. Permite gestionar accesos, navegación y priorizar tráfico de acuerdo con las necesidades.
- Creación de servidores y entornos productivos y de prueba para la implementación del Sistema Digital de Certificación de Firmas.
- Implementación de actualizaciones de seguridad para servidores y estaciones de trabajo, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información y la continuidad operativa de los sistemas del Colegio.
- Creación de entornos productivos y prueba para servidores de aplicaciones en respuesta a la continua demanda de crecimiento de nuevas aplicaciones y funcionalidades que los sistemas requieren.
- Armado de salas para distintos eventos (CAIP, campaña solidaria, presentaciones de aplicativos, examen de idoneidad, etc.).
- Implementación de nuevos servidores para la aplicación institucional de correo electrónico, para aumentar la capacidad de este (máxime en circunstancias de pandemia, en que toda la información circula de manera digital).
- Incorporación de nuevos enlaces de internet: se aumentó el ancho de banda para que tanto el aumento de aplicaciones como el tráfico de documentos digitales no afecte la performance de los sistemas.



- Instalación y distribución de más de 60 notebooks para empleados.
- Armado de equipamiento informático para que algunos servicios del Colegio se brindaran desde diferentes espacios físicos del Colegio en simultáneo (por medidas sanitarias); por ejemplo: Mediación, Apostillas y Legalizaciones.
- Gestión y renovación de certificados de seguridad de sitios web (SSL, AFIP, ReNaPer, etc.).
- Adecuación de procesos nocturnos de backup y de generación de entornos actualizados para desarrollo y testeo, considerando el trabajo remoto durante la pandemia.

#### ♦ Soporte Informático

Con los cambios que se generaron como consecuencia de la pandemia, la labor efectuada por el sector de Soporte Informático ha sido de vital importancia para que los escribanos llevaran a cabo su actividad profesional de manera remota:

- Brindó asistencia a los escribanos en el uso de los sistemas (tanto los desarrollados por el Colegio como por organismos públicos vinculados).
- Funcionó como puerta de entrada para canalizar cualquier tipo de problema informático que las escribanías pudieran manifestar.
- Tomó virtualmente (utilizando el software Team Viewer) más de 5.000 computadoras para poder resolver los problemas sin que nadie tuviera que trasladarse.
- Renovó 1989 certificados de firma digital de los escribanos (la mayoría venció en octubre de 2020). Esta renovación masiva implicó la coordinación de los trámites presenciales y a distancia –de manera excepcional, mediante una aplicación provista por la ONTI–. Se logró que, a la fecha de cierre del



ejercicio, el 97% de los escribanos tenga token.

- Realizó gestiones particulares en cada uno de los casos de escribanos que tuvieron problemas durante los “cierres de sellos” por cambios en el sistema del Banco Ciudad.
- Confeccionó y actualizó los manuales de cada nuevo sistema implementado por el Colegio, incluso los provistos por organismos. A modo de ejemplo: credencial digital, turnero de la página del Colegio, legalizaciones, GEDONO (nuevo), Sistema Digital de Certificación de Firmas (nuevo), AYSA (modificaciones varias), RPI, ARBA (nueva web).
- Dentro de las tareas realizadas, se destacan:
  - » Colaboración con el departamento de Inspección de Protocolos en temas relacionados con SIE.
  - » Capacitación sobre el Sistema Digital de Certificación de Firmas (en PC y en celulares).
  - » Modificación del sistema RENAPER/REPET.

#### ♦ Desarrollo

- Se incorporó al sistema de GEDONO la impresión de fojas de protocolo para uso en contextos de emergencia, permitiendo al escribano trabajar a pesar de un eventual cierre del Colegio. Este procedimiento quedó definido como un nuevo circuito para la habilitación de venta de fojas de protocolo ante situaciones de emergencia.
- Se desarrolló e implementó la legalización de documentos digitales generados a través del sistema GEDONO. Los documentos así generados pueden ser legalizados desde el mismo sistema GEDONO.
- Se realizó la adecuación del centro de notificaciones para poder realizar envíos masivos de notificaciones a los escribanos. Las áreas habilitadas pueden enviar una misma notificación a muchos escribanos en



una sola operación.

- Se actualizaron los trámites en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) para garantizar que todas las notas puedan ser ingresadas en soporte digital.
- Se realizó la adecuación de la extranet de prestadores médicos para incluir el envío de notas de débito.
- Se adaptó el Sistema de Legalización Remota para que los legalizadores digitales puedan firmar sin utilizar un token físico –manteniendo a pesar de ello los estándares de seguridad– y, así, agilizar el proceso de legalización.
- Se reemplazó el uso de la foja de legalización digital por una hoja A4, haciendo más simple y ágil el trámite.
- Se adecuó el acceso restringido único para que aquellos escribanos que tengan suspendida la rúbrica no puedan utilizar los servicios digitales que generan un costo para el Colegio (p. ej.: consulta RENAPER, créditos SIPEL, etc.).
- Se adaptó la aplicación mobile (para celulares) “Servicios CECBA”, incluyendo las credenciales profesionales con su respectiva verificación.
- Se realizó la adecuación del Sistema de Facturación Notarial (SIGNO) en base a la disposición de AFIP que exige la impresión de un código QR en las facturas.
- Se actualizó el firmador digital para que los escribanos pertenecientes a las diferentes comisiones puedan firmar digitalmente, consignando su cargo en toda la documentación institucional que se envía a diferentes organismos.
- En conjunto con la Comisión de Informática y Esc. Santiago Pano se dirigió, coordinó, desarrolló y testeó el Sistema Digital de Certificaciones de Firmas, de uso exclusivo para los escribanos de esta





demarcación, que permite certificar firmas a distancia. En el marco de este desarrollo, se incorporaron al sistema GEDONO las fojas de certificación de firmas en documentos digitales por videoconferencia, certificación de firmas presenciales en documentos papel y certificación de firmas en documentos digitales en forma presencial.

#### ♦ **Mantenimiento**

- Se incorporó la posibilidad de que el escribano a cargo de una práctica notarial envíe el informe de la práctica a través de la MEV y de que Cursos registre la recepción del informe en su sistema.
- Generación del asiento de devengamiento de comisiones asociadas a pagos con tarjeta de crédito y su incorporación en el sistema contable Totvs.
- Modificación en SIE del cálculo del adicional de derecho de escritura de algunos actos, debido a que dicho adicional se determina por una escala de valores en función del monto de la escritura.
- Ajustes en SIE en relación a la generación de VEP como opción de pago, considerando los casos de montos de impuesto de sellos superiores a \$ 99.999.999.
- Colaboración con el RPI en la generación de los canales de información necesarios para el nuevo libro diario, el ingreso de minutas totalmente digitales, el reingreso de minutas e informes de auditoría sobre los ingresos en el RPI para el área de Finanzas del Colegio.
- Desarrollo del servicio de información sobre farmacias en la cartilla web de prestadores médicos.
- Modificación de los reportes de coseguros y medicamentos que se consultan que se consultan a través del acceso restringido.
- Actualización de la liquidación Ley 404 con el agregado de nuevos conceptos (comisiones, legalizaciones



remotas, GEDONO, token firma digital).

- Ajustes en los trámites web del Archivo de Protocolos.
- Se continúa trabajando en la puesta a punto del sistema de recepción y respuesta web de oficios por testamentos (pedidos de abogados); se desarrolló la integración con el sistema de recaudación del Colegio y su posterior contabilización. También se realizaron mejoras solicitadas por el usuario.
- Adaptación del sistema de cajas para el uso de impresoras térmicas de mayor velocidad.
- Incorporación para stock y venta de los Formularios 08 Digital.
- Elaboración de informes ante requerimientos de diversos sectores.

## Departamento de Finanzas

Dr. Gustavo Pesce

### ♦ División Finanzas y División Tesorería (Central y Anexa)

En relación con la Tesorería Central, se han incorporado tres cuestiones importantes para el funcionamiento del sector:

**A. Apostillas remotas:** Se evita la presencialidad en el colegio, tanto en la presentación como en el pago, permitiendo ajustarse a las normas sanitarias de prevención frente a la pandemia de Covid-19. También se evitan demoras y se ahorra papel. Esto implica menos funciones presenciales de cajeros, pero un aumento de las tareas back office y home office. Esta tarea implica analizar trámites de la mesa de entradas virtual (MEV), conciliaciones bancarias, cobros, envíos de mails, etc.



- B. Chequera para venta de fojas:** El proceso de solicitud y envío (mediante el notificador) termina siendo dinámico y eficiente. Consiste en reemplazar la impresión por el envío de un archivo pdf con la chequera. Este procedimiento trajo ahorro de papel y optimización del tiempo de trabajo del empleado, ya que las chequeras no se arman a mano.
- C. Botón de pagos (informe de testamentos):** Al igual que con las apostillas, se ha podido desarrollar un circuito para la presentación y cobro digital, disminuyendo los gastos de insumos y el tránsito de personas dentro de la institución. Aquí se agrega la opción de pago mediante tarjeta de débito y crédito y el uso de un cupón para utilizarlo en Rapipago.

Con respecto a la Tesorería Anexa, están en constante modificación los sistemas de control, acompañando al Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal en su proceso de digitalización de la información obrante, implementando el uso de nuevas tecnologías para solicitar informes e inscripciones y realizar pagos. En la medida que la recaudación en efectivo/cheque sea menor, se estudiará la cantidad de cajas necesaria para mantener una buena atención presencial.

Con respecto al Archivo de Protocolos, está en estudio la posibilidad de evitar pagos por caja, trasladándolos a medios electrónicos. Este desarrollo no es sencillo, dada la complejidad de algunos trámites, que deben ser analizados con sumo cuidado con los responsables de la parte administrativa. Se ha implementado el pago por transferencia y se continúa trabajando con personal del Departamento de Cómputos para adecuar los circuitos y los sistemas.

Con motivo de la pandemia, se implementaron medidas para reducir el circulante en efectivo, se incentivaron los pagos por transferencia, cuenta personal y Link (cuyos gastos fueron bonificados al notariado). Está prevista para el próximo ejercicio la bonificación del costo de Pago Mis Cuentas.



Se dio la posibilidad a los escribanos de refinanciar sus deudas de aportes Ley 404 y aportes al régimen previsional de la Caja Notarial consecuencia de la pandemia.

Debido a las restricciones en la circulación y las dificultades en el acceso al uso de oficinas comerciales, se renegociaron los contratos de alquiler con los locatarios –con la colaboración del estudio Arauz Castex–.

La pandemia ha condicionado el normal desarrollo de las actividades de cada división, dado que se necesita contar con una cantidad importante de agentes para proceder al cumplimiento de las múltiples condiciones impuestas para la atención en forma presencial. Ello hace que la planificación en los armados de los equipos sea un punto central para mantener la operatividad y la calidez que creemos necesaria en estos tiempos.

#### ♦ **Gestión cartera de activos financieros (previsional)**

La gestión de los activos financieros que integran la cartera de inversiones de la Caja Notarial se desarrolló en un contexto muy complejo, como consecuencia del default de los títulos del Tesoro Nacional emitidos en pesos implementado en 2019, que impactó negativamente en el mercado de capitales local, la implementación del control de cambios –con la consecuente variedad de tipos de cambio– y el canje de los bonos soberanos en moneda extranjera en el mes de septiembre de 2020. Todo ello en un escenario macroeconómico impactado muy negativamente en la actividad económica, en los frentes monetario y fiscal, y en la inflación, por la pandemia de Covid-19.

El Comité de Finanzas definió como objetivos primordiales en la administración de la cartera de la Caja Notarial minimizar el riesgo de pérdida de capital, medido tanto en moneda “dura” como en términos de poder adquisitivo en nuestro país. En ese marco, las pautas que orientaron las decisiones de inversión fueron las siguientes:

- a. Continuar con la estrategia adoptada en el ejercicio anterior de alocar alrededor del 50% de los



fondos en inversiones en moneda extranjera, sin riesgo doméstico.

- b. El 20% en bonos ajustables por la evolución del CER con rendimientos superiores al 4% anual.
- c. El 15% a tasa de interés con rendimientos positivos en términos de la inflación esperada.
- d. Aceptar el canje de bonos soberanos emitidos en moneda extranjera y mantenerlos en cartera como cobertura (imperfecta) de la evolución de los tipos de cambio “libres”, como el dólar MEP.

Los porcentajes en el total de la cartera de activos financieros de los rubros señalados fueron los siguientes:

- a. entre 50% y 43%
- b. entre 19% y 20%
- c. entre 12% y 16%
- d. en torno al 20%.

La evolución de los valores en pesos de estas cuatro categorías de inversión ubica en primer lugar el tipo de cambio “libre”, con un aumento de 70%; en segundo lugar, los bonos ajustables por CER, con un incremento del 50%; luego, los activos vinculados a la tasa de interés, cuyo rendimiento fue del 45%; por último, los títulos argentinos en dólares, con un aumento del orden del 30%, explicado por la caída de sus precios en dólares (aumento de la tasa de “riesgo país”).

Como resultado de todo lo expuesto, la cartera de activos financieros de la Caja Notarial tuvo un rendimiento en pesos de 54.50%, que superó en alrededor de seis puntos porcentuales la evolución del índice de precios al consumidor.



## ♦ División Control Inventarios

### ♦ *Modificación del Sistema de Legalización Remota y de la Foja de Legalización Digital – Uso de hojas A4:*

Ante la salida de circulación de la foja de legalización digital serie D, siendo reemplazada a partir del 17 de febrero de 2021 por una hoja A4, y a efectos de evitar perjuicios al notariado, se procedió a realizar la recepción de las devoluciones de las fojas que obraban en poder de los escribanos, para el eventual reconocimiento económico de las mismas oportunamente adquiridas y no utilizadas.

Se generó un procedimiento administrativo específico para este evento, que implicó el control por parte del personal de la División Inventarios de todas las fojas recibidas. Al 30 de junio de 2021, se han realizado dos procesos de liquidación: en el primero, sobre todas las presentaciones que cumplían los requisitos y han sido incorporadas a los sistemas hasta el 30 de abril de 2021, se produjeron devoluciones a los escribanos por la suma de \$1.451.073,50, correspondiendo a un total de 18.679 fojas; en el segundo, sobre todas las presentaciones que cumplían los requisitos y han sido incorporadas a los sistemas hasta el 31 de mayo de 2021, se produjeron devoluciones a los escribanos por la suma de \$562.085,50, correspondiendo a un total de 7.235 fojas.

### ♦ *Venta de formularios DNRPA para trámites digitales:*

Se procedió a la configuración e implementación de los sistemas de ventas de fojas y control de stock, a efectos de poder vender cuatro formularios de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor habilitados para el uso por parte de los escribanos de la demarcación, que corresponden a trámites digitales.

Los formularios adquiridos por el Colegio a la Cámara de Comercio Automotor, que en breve estarán disponibles para la venta a los escribanos, son los siguientes:



- » Formulario 08D Automotor
- » Formulario 08D Moto vehículo.
- » Formularios TP
- » Formularios TPA

♦ ***Venta de nuevas fojas de certificación de firmas y anexo del nuevo sistema digital:***

Ante la puesta en marcha del Sistema de certificaciones de firmas digitales, el Consejo Directivo solicitó, para uno de los trámites nuevos, una foja de “Certificación de Firmas – Sistema Digital” y su respectivo “Anexo”, razón por la cual se tuvo que proceder a la generación de diseños y confección por parte de la empresa proveedora para estas fojas nuevas, que no estaban previstas en la contratación de provisión para el año 2021.

Se procedió a la configuración e implementación en tiempo récord de los sistemas de stock, ventas y control de calidad para el manejo de inventario, venta y control de estas fojas nuevas. Las mismas están próximas a salir a la venta.

♦ **División Contable y Presupuesto**

- **Programa ATP:** Debido a la pandemia, el Gobierno Nacional otorgó beneficios a las diferentes entidades a través de la asignación de emergencia al trabajo y producción (ATP).
  - » A solicitud de las autoridades del Colegio, desde el ejercicio anterior, se están presentando los requisitos solicitados por la AFIP. Las presentaciones han sido exitosas, logrando importantes beneficios en los gastos de personal.



- **Negociación con proveedores:** Debido a la pandemia y la fuerte caída de la actividad notarial, desde el ejercicio pasado se está llevando a cabo una negociación con cada uno de los proveedores, logrando importantes descuentos en los abonos y/o servicios contratados.
- **Control presupuestario:** Continuando con la política adoptada en los últimos años, mensualmente se realizan los informes de control presupuestario del Colegio y la Caja Notarial, que sirven como herramienta para realizar un seguimiento del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.
- **Presupuesto anual:** En la misma línea del control presupuestario, se realiza en forma anual el presupuesto del Colegio y de la Caja Notarial (sistemas asistencial y previsional). En abril de cada año, se forma un equipo de trabajo junto a miembros de la Mesa Directiva, para llevar a cabo las tareas correspondientes. El plazo de trabajo es de aproximadamente 2 meses e involucra todas las áreas y comisiones del Colegio y la Caja Notarial. Luego se presenta el proyecto de presupuesto al Consejo Directivo y/o asamblea extraordinaria, para su aprobación.
- **Informes al Ministerio de Justicia:** De acuerdo al convenio suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en forma mensual y semestral se preparan informes mostrando el resultado obtenido por la administración de los convenios con la Ley 17050, 23412 e IGJ-Dto 754/95. A través del GDE se hacen las presentaciones de los expedientes, se atiende a los auditores del Ministerio y se realiza la gestión de reclamos y seguimientos del pago en caso que el informe presentado haya sido deficitario.
- **Convenio de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires:** En el año 2018 se firmó un convenio de colaboración cuyo objeto consiste en el otorgamiento de las escrituras incluidas en el programa de regularización urbana y dominial (RUD) de barrios populares que está llevando a cabo el GCBA. En 2019 y 2020 se prorrogó el convenio, siendo esta última por dos años, prorrogable automáticamente por igual período. A la fecha se llevan abonadas más de 500 facturas a escribanos





correspondientes a la devolución de gastos y honorarios. Asimismo, se presentan las liquidaciones al GCBA, promediando actualmente unos 45 días para lograr la restitución de los fondos al Colegio.

#### ♦ **División Compras**

Política y procedimientos en compras y contrataciones: Se mantiene el procedimiento del concurso de precios para las compras y contratación de servicios, con el fin de conseguir pluralidad de propuestas e incorporación de nuevos proveedores, adjudicando la oferta económica y técnica más conveniente. La participación semanal del Comité de Compras en la evaluación de los diversos requerimientos permite profundizar en el análisis de gastos, materia de control constante. A modo de ejemplo, las compras de papel entre ejercicios disminuyó significativamente:

- » 2019-2020: 1300 resmas A4 y 150 resmas oficio.
- » 2020-2021: 800 resmas A4 y 50 resmas oficio.

#### ♦ **Convenios**

En este ejercicio se incorporó el sistema de expediente electrónico Tramix, utilizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus organismos dependientes (los convenios con el Registro de la Propiedad Inmueble, Inspección General de Justicia y Secretaría de Justicia). Este sistema se suma al ya utilizado con la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, lo que ha sido de gran utilidad y beneficio en la situación de trabajo a distancia.

El teletrabajo sigue siendo una constante en las tareas del sector pero acudiendo también de manera presencial en forma alternada, cumpliendo los protocolos necesarios, para todas aquellas acciones que así lo requieren.



## Departamento de Asuntos Legales

Dr. Sebastián De Gainza

### ♦ Actividades:

Informaciones preliminares por denuncias de particulares	<b>20</b>
Sumarios por inspecciones de protocolos y por otras cuestiones disciplinarias, ingresados tramitados y resueltos (total)	<b>32</b>
a) Sumarios motivados por inspecciones de protocolo ordinarias y extraordinarias o por irregularidades en la documentación notarial	21
b) Sumarios instruidos con motivo de omisiones o irregularidades en la declaración jurada de impuesto de sellos CABA, aportes y derechos de escritura	1
c) Sumarios por incumplimientos de cursos de actualización (arts. 29 inc. r], 38, 39 y concordantes de la Ley Orgánica Notarial 404 y su decreto reglamentario)	8
d) Sumarios vinculados con otros asuntos disciplinarios	2
Actuaciones internas por comunicaciones judiciales o administrativas	<b>43</b>
Oficios judiciales contestados y comunicaciones a tribunales, fiscalías y otros organismos del Estado (en el orden de)	<b>800</b>



Representación letrada del Colegio ejercida en su condición de fiscal en expedientes que tramitaran o que finalmente fueran resueltos en este período por el Tribunal de Superintendencia del Notariado, incluso en las vías procesales extraordinarias	<b>24</b>
Actuación en procesos de mediación, fundamentalmente audiencias ante los mediadores y en sede judicial	<b>12</b>
Denuncias penales radicadas en la Cámara Nacional en lo Criminal por el delito de falsificación de documento, a raíz de documentos presentados en el Departamento de Legalizaciones (los expedientes internos que se iniciaron fueron aportados a las Fiscalías intervinientes al momento de ratificar las denuncias)	<b>4</b>
Atención a escribanos y público en general, ya sea en forma personal, telefónica o electrónica (promedio diario)	<b>15</b>
Asesoramiento al Colegio en los aspectos jurídicos con relación a numerosas cuestiones y contrataciones y sus respectivas –y en ocasiones reiteradas– vicisitudes (notificaciones, rescisión, renovación, celebración de otros nuevos, tanto con relación al personal, generalmente respecto del que no se halla en relación de dependencia, como también convenios con organismos del Estado y con empresas prestadoras de bienes o servicios, proyectándose en todos los casos la redacción de los instrumentos pertinentes)	<b>97</b>
Asesoramiento habitual a distintas áreas del Colegio ante consultas formuladas personalmente y en forma electrónica o telefónica	<b>permanente</b>



## Departamento de Recursos Humanos

Lic. Enrique Annecca

Junto al secretario y autoridades del Consejo Directivo, el Departamento de Recursos Humanos ha mantenido una estructura administrativa uniforme.

Se destaca una mayor injerencia del Departamento de Secretaría, a cargo de la Esc. Andrea Amarillo Puglia, coordinando, entre otras, las áreas de Legalizaciones, Cursos, Actos de Última Voluntad, Archivo de Protocolos, Comunicaciones, Mesa de Entradas, Biblioteca, mejorando de esta manera el funcionamiento administrativo del Colegio.

La Caja Notarial Complementaria, en sus Divisiones Asistencial y Auditoría Médica, continuó al mando de la Dra. Leila Pomerantz y el Dr. Luis Ejarque. La División Previsional de la Caja Notarial pasó a depender del Departamento de Recursos Humanos, considerando el retiro voluntario de quien era el responsable del área.

El organigrama administrativo del Colegio cuenta con la Dirección de Administración y Finanzas (a cargo del Cdor. Gustavo Pesce), compuesta por las Divisiones de Contaduría, Compras, Préstamos-General, Inventarios, Tesorería Central y Tesorería Anexa; como así también los Departamentos de Cómputos y de Administración y Gestión de Servicios (mantenimiento y servicios generales).

Todas las áreas administrativas cuentan con un responsable de Sector y la asignación de un miembro del Consejo Directivo con el fin de acercarse a la actividad diaria de la institución (Archivo de Protocolos, Incautación de Protocolos, Taller de Encuadernación, Biblioteca, Cursos, Inspección de Protocolos, Legalizaciones, Actos de Última Voluntad y Asuntos Legales).



Dentro del Departamento de Recursos Humanos se destaca la incorporación de la División Previsional, continuando con la administración y gestión de las nóminas del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Caja Notarial Complementaria - Previsional, liquidación de jubilados y pensionados, Decreto 754/95 - Inspección General de Justicia, Convenio Ley 17050 - Registro de la Propiedad Inmueble, Convenio Ley 23412 - Secretaría de Justicia, y convenio CECBA-Secretaría Legal y Técnica, con más de 1600 capitas.

Desde la Oficina de Administración de Personal se conducen los recursos humanos de todos los entes, principalmente del Colegio (relaciones internas, altas, bajas, administración de legajos, capacitación, selección, desarrollo, plan de carreras, promociones, etc.).

El otro pilar del Departamento es la División Liquidación de Sueldos y Beneficios, con la significativa tarea de la liquidación de haberes a más de 1600 personas (esto implica sueldos, jubilaciones, pensiones, adelantos, vacaciones, incentivos, beneficios y cargas sociales de los seis entes).

Con la incorporación de la División Previsional se ha trabajado en la actualización de procesos internos, novedades que serán resaltadas en el informe del Área Previsional.

Fue un ejercicio complejo, atravesado por la pandemia producida por el Covid-19. Se destacan a continuación algunos puntos que se llevaron adelante en el Departamento de Recursos Humanos:

- Reducción notable de las horas extras, lo que llevó a una importante disminución en este rubro, comparado con el mismo período de años anteriores. En cuanto al concepto de reemplazos de jefatura, se procedió al análisis y modificación de la fórmula para su cálculo, lo que implicó una sensible reducción del concepto.
- Se profundizaron las medidas de austeridad producto de la pandemia y, junto a representantes del sindicato de empleados del Colegio (UTEDYC), se ampliaron los acuerdos laborales contemplados



en el artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, mediante el cual el Colegio podría ahorrarse diferentes conceptos correspondientes a las contribuciones patronales. De julio 2020 a junio 2021 se firmaron y homologaron diferentes convenios que originaron un ahorro superior a los \$79.000.000. A esto se le suma que el personal acordó el no pago del concepto “vestimenta”, lo que produjo un ahorro aproximado de \$6.900.000 (septiembre 20 y abril 21).

- Ante las medidas excepcionales dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, se ha gestionado ante la autoridad competente el pago del Programa de asistencia al trabajo y la producción (ATP y RePRO II), consiguiendo un beneficio de julio 2020 a junio 2021 de \$16.000.000.
- Se continuó con la implementación y actualización del sistema integral de liquidación de haberes para los seis entes; contando con un sistema más seguro y ágil.
- Se dispuso un plan de retiro voluntario para el personal próximo a acceder al beneficio jubilatorio y para aquellos empleados que tenían intenciones de alejar de la Institución, destacando una adhesión de 15 empleados, produciendo una baja en la masa salarial en el orden del 12%.
- A raíz de lo expuesto en el párrafo anterior, se dispuso una redistribución interna del personal y la incorporación selectiva en los sectores con mayor demanda, como así también de perfiles profesionales y específicos, siempre cuidando y priorizando los sectores más sensibles en cuanto a su función, sin descompensar otras áreas.
- Se normalizó la contratación de los servicios de las asesorías que el Colegio ofrece a los escribanos, destacando una profunda, coherente y adecuada reorganización de los servicios de asesoramiento, contando con mayor disponibilidad horaria y nuevos referentes en distintas ramas. Con motivo de la pandemia, se ha suspendido parcialmente el pago de honorarios, logrando una reducción en el gasto mensual sin afectar el servicio.



- Se mantuvo la misma aseguradora de riesgos de trabajo Asociarte ART, generando un considerable ahorro en el costo del servicio (alícuota del 0,50%), además de realizar periódicamente los análisis de riesgo y trabajando para solucionar aquellos focos de riesgo. Por otro lado, durante el ejercicio se recuperó en concepto de incapacidad laboral temporaria (ILT) la suma de \$772.859.
- El convenio colectivo de trabajo vigente desde diciembre 2016 siguió regulando la actividad entre el Colegio y sus empleados a través del sindicato UTEDyC. Las negociaciones paritarias continúan sujetas a la actividad del sindicato; el ajuste salarial para toda la nómina del personal fue del 34,69% nominal durante el ejercicio (repartido en 6 partes).
- Se continuó con el cumplimiento de la política interna de jubilaciones para el personal que reúna los requisitos para obtener el beneficio, aplicando la reforma previsional vigente durante el año 2018, logrando un considerable ahorro en el costo de contribuciones patronales (5 empleados afectados). Durante el ejercicio, 1 empleado se ha acogido al régimen jubilatorio.
- Se estudiaron, revisaron y ajustaron la implementación y aplicación de las políticas internas, como la de vacaciones del personal y la de reemplazo de jefatura, las cuales establecen un régimen dinámico y concreto, ordenando y agilizando la administración de los recursos humanos.
- En materia de seguridad institucional, se realizó un relevamiento de los servicios externos, readecuando los objetivos. Cada sede cuenta con un puesto de seguridad estratégicamente ubicado, con personal de seguridad privada y servicio adicional de policía complementaria de la Ciudad, registrando un importante ahorro económico. Se continuó con el trabajo de manera coordinada con el sistema CCTV. Además, con el inicio del ASPO, se han suspendido de manera inmediata gran cantidad de servicios, produciendo un importante ahorro mensual, sin afectar la seguridad Institucional.
- Evolución de la dotación del Personal:



	JULIO 2020	DICIEMBRE 2020	JUNIO 2021
Personal Efectivo	<b>240</b>	<b>223</b>	<b>222</b>

## Departamento de Secretaría

Esc. Andrea Amarillo Puglia

El Departamento de Secretaría, durante toda la pandemia, desde el 23 de abril de 2020, con el breve corte del 1 de julio hasta el 20 de julio de 2020, hasta el día de hoy, desempeña su tarea en forma presencial. Este hecho permitió que la Secretaría sea el soporte central de las autoridades y otras áreas del Colegio.

A partir de este año, se asignó a la jefatura del Departamento la coordinación de las áreas de Inspección de Protocolos, Legalizaciones, Comunicaciones, Cursos y Biblioteca.

Aunque se impulsó en forma definitiva la legalización digital, esta Secretaría, a modo de excepción, asiste al área de Legalizaciones, legalizando con firma ológrafa y digital de documentos, ante la dificultad de varios escribanos legalizadores para concurrir al Colegio en forma presencial por el Covid-19 y como forma de agilizar los trámites.

Asimismo, colaboró también con el área previsional de la Caja Notarial en la elaboración y legalización de los certificados de supervivencia, que les son requeridos a los jubilados y pensionados para el pago periódico de los haberes complementarios.





Esta Secretaría cooperó con las autoridades en dos tareas sumamente importantes: los proyectos de modificación de la Ley 404 y el del Código de Ética. Para este último, se crearon dos grupos de trabajo, conformados por integrantes de comisiones e institutos, en los que se trabajó arduamente en la modificación y elaboración de pautas para las comisiones e institutos y la publicación en redes sociales.

Durante este período como novedad se incorporó el Sistema de Notificaciones Electrónicas (SNE), el cual reemplaza el papel en las comunicaciones con el notariado, y tiene la ventaja, además, de servir como registro de que determinada nota fue respondida y recibida por el escribano.

#### ♦ **Comisiones e Institutos**

Se asiste a las comisiones e institutos en los requerimientos y necesidades para su correcto desenvolvimiento.

Se buscan antecedentes, se elaboran las citaciones y recordatorios de reuniones y se escanea la documentación para circular el material necesario entre los integrantes y cuando así se requiere, se arma el orden del día en base a las indicaciones y tratamiento de expedientes ingresados.

También se realiza la derivación, seguimiento y notificación de dictámenes emanados de institutos y comisiones.

Se reciben las solicitudes de incorporación a comisiones e institutos y se gestiona la conformidad del presidente, para que luego, sean elevadas a Consejo Directivo para su tratamiento. Una vez aprobada por acta, se notifica al escribano mediante correo electrónico, se ingresa la novedad en la base de datos de AS400 y se actualiza la dirección de correo electrónico de la comisión/instituto.

Otra tarea es el escaneo de los dictámenes para la base de datos de dictámenes de comisiones e institutos de la Biblioteca.



Las consultas del público de la Comisión Asesora de Arancel, que antes eran presenciales y una vez a la semana, pasaron a ser por correo electrónico. Como procedimiento, una vez recibida la consulta, se verifica que reúna todos los datos necesarios para su respuesta. Luego se deriva a la Comisión de Arancel. Los días de reunión, se distribuyen entre los integrantes para que elaboren las respuestas. Se hace el seguimiento hasta que cada una quede resuelta.

También se centralizan tareas inherentes a las guardias notariales. En base a las resoluciones de Consejo Directivo, se abre la inscripción y se realiza el sorteo para asignación de días y se solicita la actualización mensual para ser publicada en la página web del Colegio.

En relación a las llaves de Ingesis, se realizan las altas cuando el escribano hace el pedido y firma el comodato y se hace el control cruzado con el Departamento de Finanzas de que coincidan las llaves entregadas con las debitadas en las boletas Ley 404, se controla la cantidad de llaves de la facturación y también las bajas y el seguimiento de la devolución de los comodatos en casos de jubilación y/o fallecimiento.

Se lleva la gestión de reserva de salas para los actos, reuniones institucionales, y de comisiones e institutos, tarea que se vio interrumpida desde la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y el de esta Ciudad.

En el marco del convenio con el Ministerio Público de Defensa de la Nación, hubo un incremento en las solicitudes de poderes especiales, mayoritariamente para víctimas de violencia de género y situaciones de extrema vulnerabilidad, cuya derivación, en general, convergen en la consejera Esc. Angélica Vitale.

En cuanto al convenio con AFIP, también hubo solicitudes de escribanos para autorizar escrituras de constitución y cancelación de garantía hipotecaria a favor del organismo. Dichas solicitudes fueron derivadas a escribanos de acuerdo con nómina conformada oportunamente.



El área de Secretaría lleva el archivo institucional del Colegio, que en este momento es mixto, ya que confluyen tanto el soporte papel y el digital. También se lleva el archivo de los legajos profesionales de los escribanos y de los principales organismos con los que trabaja el Colegio.

Actualmente, existen tres espacios para archivo: subsuelo Av. Callao, subsuelo Av. Las Heras y depósito sobre el Banco Ciudad, que se van depurando continuamente, conforme al reglamento establecido.

#### ♦ **División Consejo Directivo**

La División Consejo Directivo asiste principalmente a los señores consejeros y a sus reuniones periódicas. Durante el presente año continuaron las sesiones de Consejo Directivo vía Zoom y se colaboró con tareas de preparación y remisión por mail de puntos del acta aprobadas y remitidas a las áreas del Colegio. Además, la carga de actas al programa buscador facilitó una rápida respuesta a los distintos requerimientos de escribanos y de las distintas áreas del Colegio. Esta tarea se vio especialmente intensificada, dada la necesidad de trabajo remoto impuesta por las restricciones por la pandemia Covid-19, la División fue asiduamente consultada para búsqueda de antecedentes.

El manejo de los correos institucionales info y secretaria permite recibir y derivar distintas consultas que ingresan por múltiples motivos y desde allí se canalizan para su tramitación.

La virtualidad también impulsó la utilización de la firma digital de los escribanos, por lo que se agilizaron todos los circuitos que requieren firma de las autoridades.

La plataforma Zoom cobró especial relevancia, ya que facilitó la comunicación, sumándose a los teléfonos y mails. Se utilizó para las sesiones de Consejo Directivo, para reuniones de Mesa Directiva, comisiones e



institutos, entre autoridades del Colegio y personal, las distintas áreas del Colegio y entre los integrantes del Departamento de Secretaría.

Por otra parte, los oficios judiciales y notas ingresadas a este colegio solicitando información se canalizaron a través de la plataforma DEOX del Poder Judicial de la Nación y de Tramix, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Otra novedad importante se dio en el convenio con la SLYT y Secisyu del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por el programa de Regulación Urbana y Dominial (RUD). Para esta tarea, bajo la coordinación de la consejera Esc. Virginia Olexyn, la División de Consejo Directivo trabaja, junto con el Gobierno de la Ciudad, en el proceso de escribanos designados para intervenir en las adjudicaciones de viviendas de barrios populares, con la asistencia permanente, envío de documentación, traslado de planos y expedientes totalmente digitales, el registro de escrituras realizadas, habilitación en el RPI para la solicitud de certificados registrales. También se centralizó en esta División la comunicación directa con el Instituto de la Vivienda (IVC) y el seguimiento continuo de los operativos de escrituración en los barrios.

Asimismo, se continúa con la carga y actualización permanente de las novedades en cada uno de los legajos de los escribanos.

Por otra parte, dentro de la División se confeccionan cédulas de notificación por expedientes creados por consultas a las Comisiones de Consultas Jurídicas o de Arancel y los oficios judiciales o expedientes judiciales, cuando corresponda ser aprobadas por Consejo Directivo.

Otra tarea inherente al área es la elaboración y difusión entre las áreas de los reglamentos y convenios aprobados por Consejo Directivo, así como también la redacción de notas institucionales que requieren las autoridades y aquellas que emanan de las actas.



Sesiones de Consejo Directivo	<b>40</b>
Número de resoluciones	<b>360</b>

#### ♦ *Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria*

Las disposiciones de Gobierno permitieron una mayor apertura y aprobó el protocolo sanitario para que el Consejo Directivo aprobara en sesión del 30 de junio de 2021 la Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de setiembre de 2021, a las 12 horas (1ª citación) y a las 13 horas (2ª citación) en el Campo de Polo de Palermo, Av. del Libertador 4068/4168 CABA.

En la Asamblea Extraordinaria se tratará la propuesta de designación de presidente honorario y decano. Por otra parte, en la Asamblea Ordinaria, ha sido convocada para considerar las memorias, balances de los períodos 2019-2020 y 2020-2021, contabilidades períodos 2019 y 2020 y la renovación de los 24 cargos del Consejo Directivo.

#### ♦ **División Matriculados**

##### ♦ *Novedades de matriculados y colegiados:*

Escribanos destituidos	<b>no hubo</b>
Escribanos fallecidos	<b>57</b>
Escribanos matriculados	<b>21</b>
Cancelación de matrículas	<b>4</b>
Registros activos	<b>1.569</b>



Registros con titulares	<b>1.481</b>
Registros vacantes sin adscriptos	<b>340</b>
Registros vacantes con adscriptos	<b>88</b>
Posesión de titulares	<b>41</b>
Posesión de adscriptos	<b>39</b>
Último registro dado de alta	<b>Nº 2196</b>
Cantidad de titulares	<b>1.481</b>
Cantidad de adscriptos	<b>500</b>
Cantidad de autorizados	<b>3</b>
Cantidad de jubilados	<b>580</b>
Cantidad total de matriculados	<b>351</b>

♦ ***Exámenes para acceder a la función notarial***

En este período, y de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica Notarial 404 y su Decreto Reglamentario 1624/00, se realizó el siguiente examen:

- » Concurso de oposición y antecedentes para acceder a un registro notarial:
  - › Año 2021: En el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por la Ley 27541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus Covid-19, el Tribunal de Superintendencia del Notariado, por nota de fecha 22 de junio de 2021, comunicó no tener “objeciones para que se dé continuidad a la prueba de oposición de abril de 2020 en la fecha prevista”; de esta manera se pudo realizar el Concurso de Oposición y Antecedentes



para la Adjudicación de Registros Notariales Vacantes correspondiente al mes de abril del año 2020 y que fuera suspendido. El examen escrito se rindió el día viernes 2 de julio del corriente, en las sedes de Av. Chorroarín 731 y Av. Las Heras 1833 (pisos 7, 8 y 9) de esta ciudad, el que se organizó (dadas las especiales circunstancias) de manera impecable y cumpliendo con un estricto protocolo sanitario que fue aprobado por Resolución del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción 63 de fecha 11 de marzo de 2021.

- › De los 380 inscriptos oportunamente, se presentaron a rendir 166 postulantes en la sede de Av. Chorroarín y 67 postulantes en Av. Las Heras 1833.
- » Evaluación de idoneidad para acceder a la adscripción de un registro notarial:
  - › El llamado correspondiente al mes de octubre de 2020 hasta el momento se encuentra suspendido.

♦ **Estadísticas**

<i>Certificados de vigencia de matrícula</i>	
Realizados y enviados con firma digital	<b>220</b>
<i>Validación de inscripción en la Justicia</i>	
Peritos para actuar en la Justicia Nacional	<b>105</b>
<i>Seguro de responsabilidad civil</i>	
Altas	<b>37</b>
Bajas	<b>46</b>
<i>Seguro de valores en tránsito (vigente hasta septiembre 2020)</i>	
Altas	<b>no se registraron</b>



Bajas	<b>3</b>
Clave Ciudad	
Altas	<b>92</b>
Clave SIESBA	
Altas	<b>70</b>
<i>Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires</i>	
PIN enviados a nuevos escribanos titulares o adscriptos	<b>52</b>

## Departamento de Comunicaciones

*Dra. Valentina Noblía*

El Departamento continuó trabajando de manera remota, brindando su servicio permanentemente, más allá del horario habitual.

La comunicación e interacción con el notariado y la comunidad vinculada siguió siendo el foco de la actividad, lo que llevó a innovar con nuevas formas de contacto que permitiera salvar las distancias que impuso el aislamiento. Para ello, se idearon nuevos formatos que facilitarían la lectura de la información, apelando a Newsletters audiovisuales, en los que los textos se vieron enriquecidos con testimonios videograbados, que fueron dando cuenta de las principales acciones institucionales. En ese mismo sentido, se implementó una nueva edición de la Página web del Colegio, diseñada con recursos propios. Esta nueva versión tuvo en cuenta la necesidad de mantener un diálogo con el notariado pero también con la comunidad.





Por otro lado, los distintos sectores del área continuaron desarrollando su actividad habitual, replanteada a partir de la coyuntura. Así, se coordinaron los eventos institucionales (mensajes de autoridades, celebraciones, campañas, actividades de la Caja Notarial) para su desarrollo en forma virtual. La agenda de Medios, incluidas las redes sociales respaldó estas actividades y promovió la difusión de temas clave para la actividad.

Con respecto a las publicaciones, en especial la Revista del Notariado, se revisó el protocolo de difusión a fin de poder acompañar con doctrina los problemas coyunturales de la función notarial.

Se continuó, asimismo, brindando soporte comunicacional a los proyectos institucionales, en contacto directo con las autoridades del Colegio.

A continuación, presentamos un resumen de lo actuado, según las distintas divisiones internas del sector.

#### ♦ **Eventos, Ceremonial y Protocolo, y Relaciones Institucionales**

Esta división se abocó a la atención de consultas y resolución de problemas de los escribanos y la comunidad, a través de Línea Abierta. En este periodo se resolvieron 1580 consultas, tanto de escribanos como de público en general.

Con respecto a la organización de eventos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Organización en conjunto con el Departamento de Secretaría de las reuniones vía ZOOM para escribanos por las novedades y alternativas para el Régimen Asistencia de la Caja Notarial.
- Organización junto con el Departamento de Cursos del Lanzamiento del nuevo Sistema Digital de Certificación de Firmas y de encuentro de consultas vía zoom.



- Colaboración nexa entre los escribanos que hacían llegar sus dudas por el Sistema Digital de Certificación de Firmas y envío de respuestas.
- Organización junto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Programa Asociatividad en el cual se reúnen los profesionales de las diferentes ramas junto con abogados con el fin de crear lazos que puedan enriquecer y facilitar su desarrollo profesional.
- Colaboración con la difusión y dando respuestas a las consultas por el Alquiler del Edificio Mihanovich

Con respecto a las actividades de protocolo, se realizó:

- El aniversario en este período se llevó a cabo, a través de un envío especial del newsletter, con el mensaje presidencial, una referencia a la labor institucional de los escribanos solidarios en la comunidad, más un mensaje interreligioso, con las reflexiones de los representantes de diferentes credos.
- Envío de saluciones de cumpleaños vía mail a los escribanos de la demarcación.
- Envío de saluciones a colegios profesionales y organizaciones vinculadas, en sus fechas de aniversario.

Con respecto a la *Campaña Cuidá lo tuyo 2020* se coordinó la realización de una edición especial de asesoramiento a la comunidad mediante atención virtual, por los 10 años de su lanzamiento, el 30 de septiembre del 2020

#### ♦ **Producción de contenidos audiovisuales**

- Propuesta y generación de contenido: A fin de elaborar material didáctico para el Departamento de Cursos y para soporte de los escribanos, contenidos institucionales para difundir la actividad del Colegio a la comunidad pero también para el notariado se produjeron durante este periodo videos y podcasts.



Para esta tarea, se llevó a cabo contacto con entrevistados, grabación, edición y postproducción para su publicación en las distintas páginas y redes del Colegio.

- En este periodo se realizaron 83 videos.

### ♦ Medios

Las autoridades del Colegio brindaron entrevistas a importantes medios en temas consultados, tales como la caída del mercado inmobiliario, la aprobación de la reforma en donaciones, las propuestas del Colegio para adecuar los conjuntos inmobiliarios y la difusión de las asesorías virtuales de Cuidá lo tuyo, con motivo de los 10 años de su lanzamiento.

Cabe destacar que en este periodo se sumaron nuevos formatos a las habituales entrevistas institucionales. Dentro de los nuevos mecanismos, se aceptaron invitaciones de periodistas como Mariana Contartessi para realizar vivos de Instagram, generando una nueva forma de comunicarse con el público.

Por otro lado, y en razón de ser una institución relevante, cuando se reabrió la economía después del segundo ASPO y el Colegio pudo reabrir sus puertas, la TV Pública entrevistó a las autoridades para explicar los mecanismos de protocolo sanitario que se estaban implementando.

Una mención aparte requiere el tratamiento que le dio el periodismo a la implementación de la certificación de firmas a distancia. En esta ocasión, se propuso una dinámica distinta que consistió en el lanzamiento por videoconferencia con responsables de áreas de medios especializados. Esta convocatoria tuvo una repercusión muy positiva, que destacó en diferentes medios digitales, este nuevo servicio del Colegio la aplicación del sistema en boletos de compraventa o contratos de alquiler, entre otros documentos. Entre las notas realizadas, podemos destacar las publicadas en Infobae, La Nación, Clarín, Radio Mitre, Radio La Red, Radio Continental, Iprofesional, El Cronista, Ámbito Financiero, BAE, TN, por citar algunos. Segmentos más



especializados como Derecho en Zapatillas y las redes sociales de periodistas del ámbito judicial tomaron esta novedad como un elemento positivo para la celeridad de trámites.

Como todos los meses, el informe mensual de escrituras generó una serie de entrevistas y tratamientos que posicionaron al Colegio una vez más como fuente fidedigna de la realidad inmobiliaria de CABA.

#### ♦ **Publicaciones**

El Departamento trabajó en la redacción, edición, armado y distribución de:

- Circulares (digitales): referidas a convocatorias a asambleas, convocatorias a exámenes y requerimientos judiciales.
- Informes de prensa (digitales): servicio para mantener a los colegiados actualizados día a día sobre los principales temas de la agenda pública vinculados con la función notarial.
- Informes mensuales de cantidad de escrituras (digitales): informe de la cantidad de escrituras de compraventa e hipotecas a periodistas, medios gráficos y radiales.
- *Revista del Notariado* (digital): se editaron los números 937 y 938. Se publicaron artículos de doctrina de interés jurídico-notarial y dictámenes emanados de la Comisión de Consultas Jurídicas, con el objeto de brindarle al colega una herramienta práctica para la solución de casos complejos que se presentan en el quehacer diario notarial.
  - » También se realizó la carga y actualización de la web de la Revista, la administración de los contenidos, catalogación, asignación de etiquetas temáticas para interrelacionar artículos afines, elaboración de “biografías” de los autores; registro de la web y de la publicación digital (ISSN); elaboración de informes con estadísticas, etc.



- » Se realizaron reuniones periódicas con el director, para evaluar los artículos propuestos para publicación.
- » Se hicieron los correspondientes seguimientos de los referatos de los artículos y la edición del Anuario 2019.
- » Se editaron los contenidos de la serie especial dedicada a los certificados de actuación remota difundidos en formato digital en el ejercicio anterior, pensando en un número en soporte papel, y se realizaron las gestiones con la imprenta elegida para su impresión.
- » Hacia fines del ejercicio se dio inicio a una nueva mecánica de difusión de los artículos, que consiste en adelantos parciales de los contenidos de cada número –en lugar de tener que esperar a que se edite el número completo–, para brindarle a cada artículo un mayor protagonismo, a la vez que ofrecer contenidos de interés jurídico notarial para los colegas con una frecuencia mucho mayor. La nueva modalidad ha significado un incremento considerable en el tráfico del sitio web de la Revista.

#### ♦ Web

La División Web continuó sus labores regulares.

#### ♦ Administración, actualización y mantenimiento de los siguientes sitios web:

##### ♦ *Web institucional del Colegio [www.colegio-escribanos.org.ar](http://www.colegio-escribanos.org.ar)*

En septiembre de 2021 se pudo implementar la nueva versión de la página web del Colegio en la que:

- » Se incorpora el contenido de las redes del Colegio.
- » Se cuenta con información orientada a la comunidad sobre las distintas incumbencias notariales.



- » Se organizan todas las aplicaciones públicas (validadores, nóminas, consultas, turneros)
- » Se organiza la información sobre los avances sustanciales que el notariado ha ido incorporando en la digitalización.
- » Se brinda un acceso diferenciado al notariado.

Asimismo se continuó con las tareas diarias que implican su mantenimiento:

- › Carga diaria de noticias (armado de enlaces de documentaciones anexas, chequeo de la información, redacción, validación por parte de las autoridades, catalogación en sus diferentes categorías posibles).
  - › Actualización de la información referida a diferentes sectores del colegio como Testamentos, Legalizaciones, Apostillas, Aplicativos e Instructivos, Asesorías, Fallecimientos, Tarifas de Trámites y Servicios, Archivo de Protocolos, etc. Actualización de guardias notariales para la comunidad.
  - › Armado de Banners (por ejemplo, micrositos credencial profesional digital, número especial de la Revista del Notariado).
  - › Mantenimiento de los micrositos COVID y Unidos más fácil.
  - › Pinneado para optimización de búsqueda.
  - › Backup de Base de Datos (MySQL) y de Archivos del servidor (mediante FTP).
  - › Atención y resolución de inconvenientes técnicos de los escribanos.
- ♦ **Web de Pautas sobre el CCCN <https://cccn.colegio-escribanos.org.ar/>**
- › Actualización en cada área temática de los links con artículos de la Revista del Notariado, mediante



la tecnología de feeds RSS y a los cursos dictados sobre las temáticas de cada una de las pautas publicadas.

♦ **Web de la Caja Notarial <http://www.caja-notarial.org.ar/>**

- › Actualización periódica de la información referida al área previsional.
- › Carga y actualización de las noticias referidas a las prestaciones asistenciales (campañas de vacunación, ampliación de servicios de farmacias, cambios en el reglamento asistencial, etc.).
- › Diagramación, diseño y desarrollo un apartado especial sobre los múltiples canales de atención de la Caja Notarial en el marco del aislamiento por COVID.

♦ **Web de Cuidá lo Tuyo <http://www.cuidalotuyo.org/>**

El 17 de octubre de 2020 se llevó adelante la jornada de asesoramiento gratuito, de manera remota. La División web realizó las siguientes tareas, con motivo de este evento:

- › Se actualizaron los contenidos y el diseño de la página web de la campaña.
- › Se prepararon las piezas gráficas conmemorativas por los 10 años del evento.
- › Se evaluaron cinco plataformas distintas de asignación de turnos. Una vez seleccionada la más conveniente, se configuró e implementó una plataforma de turnos especial para que la comunidad pudiera elegir no solo el horario sino también el canal de contacto remoto a elección.
- › Se exportó la base de datos resultante de la inscripción de consultantes y se adaptó a un formato de los listados para que el día del evento los escribanos pudieran atender de manera ágil a los consultantes.



- › También durante la promoción de esta jornada, se filmó, editó y preparó para su posterior streaming la convocatoria a Cuidá lo Tuyo.

- ♦ **Web de la Revista del Notariado (administración de la plataforma únicamente).** <http://www.revista-notariado.org.ar/>

Se desarrolló y diagramó una nueva versión del sitio web de la Revista del Notariado a efectos de poder mostrar sus contenidos de una manera más sencilla, facilitar la lectura de cada artículo en los dispositivos y poder utilizar una plataforma más elástica que permita incorporar nuevos sectores y contenidos.

En cuanto a la administración de contenidos, edición de artículos, preparación de números y anuarios, ver apartado Revista del Notariado.

- ♦ **Campus del Colegio <https://campus-virtual.colegio-escribanos.org.ar/> (Administración de la plataforma wordpress únicamente y carga de algunos contenidos).**

Se colaboró activamente con el Departamento de Cursos en la carga de algunos contenidos puntuales, actualización de contenido de barras laterales, y mantenimiento de la plataforma wordpress. Se incorporaron accesos a información de cursos regulares (Por ejemplo, CEDP).

- ♦ **Comunicaciones diarias por E-Mail**

- › Se realizó diariamente las tareas diarias vinculadas a la elaboración de las comunicaciones regulares por correo electrónico del Colegio, Caja Notarial, Asociación Notarial y Fundación Colegio de Escribanos.
- › Monitoreo y lectura a primera hora de Boletines Oficiales de Nación, Provincia y Ciudad de Buenos Aires. También de los sitios web de organismo públicos (ARBA, DPRPI, IGJ, etc). Selección de normas de interés notarial.





- › Recepción y búsqueda de información remitida por diversos organismos públicos vinculados a la actividad notarial y de los distintos sectores del Colegio. Redacción de las noticias.
- › Preparación y armado de los archivos que serán los enlaces que acompañen a cada noticia.
- › Redacción, corrección, chequeo de la información y envío del material compilado y editado a las autoridades para su proceso de validación a través de la plataforma Drive.
- › Carga y catalogación de la información validada en la web del Colegio.
- › Edición y carga de las imágenes de cada noticia en la web.
- › Diagramación de la plantilla en la plataforma Mailchimp en donde se incorpora cada información a su categoría específica con su gráfica asociada.
- › Seguimiento de los envíos de las comunicaciones mediante los reportes de métricas elaborados por Mailchimp.
- › Subida al servidor y envía a los interesados el informe de prensa elaborado por la División Medios del Departamento de Comunicaciones.
- › Envío a los escribanos jubilados comunicaciones especiales del área previsional de la Caja Notarial, referidos a bonos y certificados de supervivencias.

♦ **Actualización y administración de las listas de correo electrónico por plataforma Mailchimp.**

La utilización de esta plataforma, que acortó los tiempos de distribución de entre 3 y 4 horas a 2 o 3 minutos, también implica realizar un trabajo periódico de exportación y administración de los destinatarios de correo.



Asimismo, se incorporó una audiencia adicional que se corresponde a los afiliados de la Caja Notarial que no son escribanos, de manera de poder ampliar el rango de comunicación de la Caja. De esta manera, la Caja nos provee de la información para poder ir aumentando esta base de datos.

Asimismo, esta plataforma nos permitió verificar y poder hacer un seguimiento más detallado de los inconvenientes que existían en la recepción de comunicaciones.

#### ♦ **Newsletter Entre Líneas:**

El Departamento de Comunicaciones incorporó a sus publicaciones el Newsletter “Entre Líneas”. Este producto es de alta complejidad multimedial que involucra la tarea de todos los participantes del Departamento de Comunicaciones La División Web, específicamente, realizó los diseños de cada una de las landing page de los newsletter que implica:

- › Selección de imágenes.
- › Edición y diseño de banners en Adobe Illustrator y de imágenes en Adobe Photoshop.
- › Diagramación en plataforma DIVI.
- › Validación en uso de Desktop (computadora de escritorio) y celular. Básicamente, se diagrama una página para un tipo de dispositivo y otra bastante diferente para dispositivos móviles).
- › Cada edición de Entre Líneas también requiere la diagramación de una plantilla distinta en cada oportunidad, en la plataforma Mailchimp.

#### ♦ **Colaboración con el área de Cursos:**

La División web colaboró con el Departamento de Cursos en las siguientes tareas.



Alta en base de datos de cursos virtuales asincrónicos y sincrónicos cursos virtuales sincrónicos; comisiones de Cursos para auxiliares de escribanía; materias del Curso de Especialización en Derecho Privado (ahora Diplomatura); Curso 120 horas y comisiones internas.

Estas cargas en base de datos habilitan las inscripciones por parte de los escribanos y otros posibles participantes. Implica la carga de tipos de inscriptos, cupo, vigencia de la inscripción, tipo de liquidación (cobro), cuotas, entre otras cosas. Parametrizar la visibilidad de la inscripción de los cursos en el módulo correspondiente del acceso restringido. Esta acción se debe coordinar con la publicitación del curso para que se realicen ambas de modo simultáneo.

♦ **Canales de contactos:**

La División Web administra dos canales de ingreso de consultas de los colegas y la comunidad en general: la cuenta de correo comunicaciones@colegio-escribanos.org.ar (mediante la cual se envían las comunicaciones) y el formulario de contacto en la web institucional.

Diariamente se responden las consultas de los colegas, o se derivan a los sectores pertinentes consultas relativas a su área específica. Asimismo, se intenta dar respuesta a las diversas dudas de la comunidad.

♦ **Número especial de la Revista del Notariado sobre Certificados Remotos**

Durante la elaboración del número especial de la Revista del Notariado sobre Certificados Notariales Remotos, se colaboró con el armado de las tapas, y banners digitales de promoción. Se incorporó un módulo de ventanas emergentes para la Revista del Notariado.



#### ♦ **Elaboración de google forms**

La División Web creó y administró diversos formularios digitales para una diversidad de finalidades: convocatorias a Cuidá lo Tuyo, Programa de Asociatividad, reuniones informativas de la Caja Notarial, etc.

### **Departamento de Cursos**

*Dra. Ana Segovia*

#### ♦ **Comité de Contenidos**

El Departamento trabajó en conjunto con el Comité de Contenidos (integrado actualmente por los escribanos Carlos D'Alessio, María Acquarone, Horacio Pelosi, Ricardo Blanco Lara, Mariana Massone y Julio Capparelli), que se reúne periódicamente para determinar qué temas son de mayor interés notarial y aquellos sobre los cuales es necesario realizar una actualización –de acuerdo a lo prescripto por los artículos 38 y 39 de la Ley 404 en cuanto a la capacitación obligatoria–, designando los docentes adecuados para cada curso. El Comité tiene también a su cargo la dirección académica del Curso de Especialización en Derecho Privado (hoy diplomatura), supervisando programas y docentes y evaluando su desarrollo.

El segundo semestre de 2020 y el primero de 2021 se vieron profundamente marcados por la pandemia de Covid-19 y la normativa sanitaria vinculada (el aislamiento social preventivo y obligatorio o ASPO), circunstancias que obligaron a reorganizar equipos de trabajo y cada una de las actividades de capacitación, dado que se migraron todas las actividades a formato virtual. Se modificó la dinámica de trabajo, se adecuaron sistemas y se hizo necesario capacitar tanto a docentes como al personal en nuevas tecnologías.



## ♦ Actividades desarrolladas

### ♦ Ciclo de Perfeccionamiento Profesional (Curso de 120 horas para Adscriptos)

En el año 2020, el curso se dividió en 3 comisiones y estuvo a cargo de 21 docentes. Finalizó en noviembre, y 55 escribanos estarán en condiciones de acceder a la titularidad de registros notariales una vez cumplidos todos los requisitos requeridos por el artículo 35 de la Ley 404. Para el curso del año 2021 se anotaron 37 escribanos, que cursan en 2 comisiones matutinas, con un plantel de 18 docentes.

Dadas las difíciles condiciones financieras, se estableció un arancel para quienes realicen el curso a fin de cubrir costos operativos.

Durante el mes de enero, el coordinador general, Esc. Horacio Teitelbaum, y los miembros del Comité Escs. Ricardo Blanco Lara, María Cesaretti, Hernán Ferretti, Horacio Gigli y Sonia Lukaszewicz realizaron entrevistas personales a cada uno de los cursantes para informarles respecto de la temática del curso y contestar sus inquietudes.

Debido a las condiciones impuestas por la pandemia, los encuentros se desarrollaron de manera remota, a través de plataformas virtuales, con entrega de material por correo electrónico y a través de la Mesa de Entradas Virtual (MEV).



## ♦ **Práctica Notarial (art. 35 de la Ley 404)**

Comité de Coordinación: Escs. Ricardo Blanco Lara, Mariela del Río, Hernán Ferretti y Sonia Lukaszewicz

### ♦ **Curso de Práctica Notarial**

Destinado a abogados y escribanos colegiados, se realiza anualmente con una modalidad de 2 horas de cursada 1 vez por semana. Se requiere aprobar un examen práctico final, de acuerdo al programa avalado por el Tribunal de Superintendencia del Notariado.

En julio de 2020, no se pudo realizar el examen de mitad de año por las restricciones impuestas por el aislamiento. En el turno de diciembre, se realizó el examen con un estricto protocolo de distanciamiento, aprobado por las autoridades sanitarias. Se desarrolló en 3 jornadas consecutivas, en la sede de Chorroarín. Se presentaron a rendir 195 cursantes y aprobaron satisfactoriamente 92 (47%).

Dadas las difíciles condiciones que tuvieron que afrontar los cursantes durante 2020, se decidió llevar a cabo un examen recuperatorio en el mes de febrero de 2021, con las mismas características de seguridad y distanciamiento. Se presentaron 72 cursantes; aprobó el 58%.

En el año 2021, se inscribieron 170 postulantes, y, en razón de las condiciones impuestas por el distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO), el Consejo Directivo decidió realizar nuevamente el curso en formato virtual, a través de la plataforma de Moodle y videoconferencias. Se conformaron 7 comisiones, cada una con 2 escribanos como docentes, dado que en la plataforma virtual la dinámica de la clase ofrece otras complejidades pedagógicas.

A la plataforma educativa (aula virtual) que optimiza la interacción entre los docentes y los cursantes se le sumaron en el año 2020 herramientas de videoconferencia necesarias para afrontar la imposibilidad de



realizar las clases presenciales. Mediante usuario y contraseña, los alumnos pueden ingresar y consultar todos los materiales del curso y verificar su asistencia (actualizada cada 2 meses). También pueden gestionar los trabajos prácticos que los docentes suben a la plataforma e interactuar en foros.

#### ♦ ***Práctica profesional en escribanías***

Dirigida a estudiantes en el último año de abogacía y a abogados, esta modalidad permite realizar una práctica profesional en una escribanía de la Ciudad de Buenos Aires.

En enero de 2020 se modificó el reglamento de la práctica, por el cual se requiere una asistencia mínima de 3 horas 2 veces por semana durante 2 años consecutivos. Una vez finalizado este período, el practicante debe aprobar un examen práctico final cuyo contenido responde al programa avalado por el Tribunal de Superintendencia del Notariado. En la actualidad el sistema de verificación se realiza por medio de un informe semestral del practicante que debe confeccionar el escribano a cargo y enviarlo por la Mesa de Entradas virtual del Colegio.

En la segunda mitad de 2020 finalizaron la práctica 8 practicantes, mientras que en la primera mitad de 2021 finalizaron 4. Actualmente hay 9 practicantes que realizan prácticas en escribanías.

#### ♦ **Curso de Empleados de Escribanías**

Comité de Coordinación: Escs. Ricardo Blanco Lara, Mariela del Río, Hernán Ferretti y Sonia Lukaszewicz

En marzo 2020, el período de inscripción coincidió con el inicio del ASPO; teniendo en cuenta esta circunstancia, el cierre parcial de las escribanías y el carácter eminentemente práctico de este curso, el Consejo Directivo resolvió que no se realizara.



Para junio 2021, el Colegio decidió sumar una nueva capacitación, con el objetivo de brindar una formación intensiva a quienes debían desempeñarse como auxiliares de escribanía. Ante las necesidades urgentes que plantea el contexto actual, el fin de este taller es ofrecer conocimientos elementales a quienes deban colaborar rápidamente en una escribanía y ofrecer una herramienta más para facilitar el ingreso al mercado laboral.

Con una duración de 2 meses y con una frecuencia de 2 veces por semana, en modalidad virtual, desarrolla un programa básico y más acotado que el curso tradicional. Se utilizó el mismo formato de aula virtual desarrollado en el microsítio para el Curso de Práctica Notarial.

Actualmente están cursando 20 alumnos, y, dado el éxito del proyecto y la demanda de los escribanos, en el mes de agosto 2021 se lanzará un segundo curso de iguales características.

#### ♦ **Capacitación obligatoria para escribanos (Ley 404, arts. 38 y 39)**

A raíz de la situación producida por la pandemia y las normas del aislamiento y distanciamiento social, no se realizaron actividades de capacitación presenciales.

##### • **Actividades sincrónicas:**

###### » **Café Notarial:**

- › Se realizaron cada 15 días, de junio a diciembre de 2020, y se retomaron en abril de 2021. Esta actividad, planeada inicialmente en formato presencial, se relanzó de manera virtual pero respetando las características originales: grupos de 50 escribanos, con 2 coordinadores, para tratar temáticas y consultas jurídico-notariales.
- › Se llevaron adelante a través de la plataforma Zoom y estuvieron a cargo de las comisiones e





institutos del Colegio. Todos los encuentros fueron grabados y subidos al campus virtual como material de consulta.

- » Asimismo, se llevaron a cabo algunas otras charlas de temas relevantes para el notariado:
  - › *Sistema digital de certificación de firmas*, a cargo de autoridades del Colegio, 2 encuentros con la participación de cerca de 1200 escribanos (mayo y junio de 2021).
  - › *Beneficios de incentivo a la construcción*, a cargo del escribano Julián Gonzalez Mantelli y el Dr. Daniel Lejtman, participaron 400 escribanos (6 de mayo de 2021)

• **Actividades asincrónicas:**

- » **Modalidad virtual. Campus del Colegio:** En 2020 se continuó trabajando con el objetivo de aumentar la cantidad y variedad de cursos y temas. A raíz de la pandemia, se incrementaron los cursos virtuales ante la imposibilidad de realizar disertaciones presenciales en la institución. Por ello, algunos cursos que habían sido dados de baja del campus volvieron a ser dados de alta con puntos para el cumplimiento de los arts. 38 y 39 de la Ley 404 (\*).
- » Entre los meses de julio de 2020 y junio de 2021, los escribanos terminaron 8772 cursos virtuales.
- » Cursos en línea a la fecha de cierre de la Memoria:

	EN LÍNEA DESDE	CURSO	DISERTANTE
1	8-oct.-19	Blockchain y criptoactivos (2019) -Teórico/técnico	Ing. Leopoldo Simini
2	30-mar.-20	Menores (*)	Dra. Armella
3	21-abr.-20	Autoprotección 2020	Esc. Lanzón
4	24-abr.-20	Superficie y sobreelevación (Módulo I)	Esc. D´Alessio



	EN LÍNEA DESDE	CURSO	DISERTANTE
5	24-abr.-20	Superficie y sobreelevación (Módulo II)	Esc. Herrero de Pratesi
6	24-abr.-20	Casos prácticos ABL (2020)	Contadora Mirta Valle
7	27-abr.-20	Reuniones a distancia	Esc. Pilar Rodríguez Acquarone
8	29-abr.-20	Compra en comisión, gestión de negocios, estipulaciones a favor de terceros	Esc. María Acquarone
9	13-may.-20	Novedades de contratación a distancia en la Unión Europea	Esc. García Collante y Esc. Pano (Zoom)
10	26-may.-20	Renta vitalicia, préstamo inverso y fideicomiso de administración	Esc. Carlos D´Alessio
11	26-may.-20	El rol del escribano en el proceso concursal	Dr. Ernesto Martorell
12	8-jun.-20	Contratos celebrados a distancia y consentimientos entre ausentes	Dr. Esteban Otero
13	10-jun.-20	Documentos notariales digitales (Gedono), certificados remotos, legalización digital	Esc. Verónica Rocchi
14	30-jun.-20	Testamentos	Dra. Torres Santomé
15	22-jun.-20	Tratativas precontractuales y contratos preliminares	Dr. Ricardo Rocca y Esc. María Acquarone
16	14-jul.-20	Pacto sobre herencia futura	Esc. Giralt Font
17	3-ago.-20	Títulos valores no cartulares y la función notarial	Dr. Busetto
18	7-ago.-20	Garantías autoliquidables en general y cesión de créditos en garantía	Dr. Mario Carregal
19	7-ago.-20	Fideicomiso en garantía	Esc. D´Alessio



	EN LÍNEA DESDE	CURSO	DISERTANTE
20	7-ago.-20	Leasing, en la modalidad "Lease Back"	Dr. Embón
21	1-sep.-20	Recursos registrales	Dra. Liliana Pérez
22	21-ago.-20	Marco legal de los conjuntos inmobiliarios. Su adecuación	Dr. Marcelo Pepe
23	21-ago.-20	Efectos jurídicos de la pandemia	Dr. Fulvio Santarelli
24	1-sep.-20	Locaciones inmobiliarias. Ley 27.551 Parte1	Dr. Alejandro Borda
25	1-sep.-20	Locaciones inmobiliarias. Ley 27.551 parte2	Dr. Alejandro Borda
26	1-sep.-20	Arbitraje y mediación en las locaciones urbanas	Dr. Roque Caivano
27	1-oct.-20	Inspecciones ordinarias -Características generales, procedimientos y observaciones frecuentes-	Escs. Peresan Martínez y Rodríguez Sapey
28	1-oct.-20	Domicilio electrónico	Dr. Ignacio Alterini
29	1-oct.-20	Aspectos formales de los testamentos y actas notariales	Esc. Valeria Hermansson
30	1-oct.-20	Certificación de firmas e impresiones digitales	Esc. Mariana Messere
31	20-dic.-20	Art. 910 - Consignación extrajudicial	Esc. Marcelo Lozano y Dr. Agustín Arauz Castex
32	1-ene.-21	Consultas de Derecho Tributario	Esc. Rita Menéndez y Dr. Emir Pallavecini
33	1-feb.-21	Obligaciones en moneda extranjera	Esc. Gonzalía y Dra. Tanzi
34	1-mar.-21	Donaciones a un descendiente o la cónyuge	Esc. Capparelli
35	1-ene.-21	Testamentos y jurisprudencia reciente (Bloque 1)	Esc. Capparelli e Impellizeri



	EN LÍNEA DESDE	CURSO	DISERTANTE
36	1-ene.-21	Testamentos y jurisprudencia reciente (Bloque 2)	Esc. Capparelli e Impellizeri
37	1-ene.-21	Testamentos y jurisprudencia reciente (Bloque 3)	Esc. Capparelli e Impellizeri
38	1-ene.-21	Testamentos y jurisprudencia reciente (Bloque 4)	Esc. Capparelli e Impellizeri
39	23-abr.-21	Aspectos contables de la reorganización societaria	Dr. Enrique Skiarski
40	23-abr.-21	Fusión y escisión de Sociedades	Esc. Solari Costa
41	23-abr.-21	Sociedades incluidas de la Sección IV del Cap. I de la Ley Gral. De Sociedades	Esc. Benseñor
42	7-may.-21	Contrato de fideicomiso	Esc. De Hoz
43	28-may.-21	Incentivo a la construcción y acceso a la vivienda. Ley 27.613	Dres. Mazzarella y Ruíz
44	25-may.-21	Adecuaciones de conjuntos inmobiliarios. RG - IGJ - 25 y 27/2020	Esc. Herrero de Pratesi
45	9-jun.-21	Un recorrido por Blockchain	Esc. Burgueño
46	14-jun.-21	Donaciones - Instituto de Derecho Civil	Esc. Natalio Etchegaray
47	15-jun.-21	Documentación habilitante y justificación de identidad	Esc. Nadia Parra
48	16-jun.-21	Contratos inteligentes	Esc. Rodríguez Pareja

	2020	2021
MES	CANTIDAD	
Enero		471



	2020	2021
MES	CANTIDAD	
Febrero		477
Marzo		389
Abril		297
Mayo		603
Junio		528
Julio	719	
Agosto	485	
Septiembre	456	
Octubre	637	
Noviembre	668	
Diciembre	2.349	
Enero (año siguiente)	213	
Febrero (año siguiente)	480	

» Cursos grabados y en proceso de elaboración:

CURSO	DISERTANTE
Fintech, una transformación cultural	Esc. María Belén Calvagna



### ♦ **Curso de Especialización en Derecho Privado. Diplomatura**

La capacitación sobre derecho privado continuó desarrollándose en el segundo cuatrimestre de 2020. En noviembre finalizó el segundo cuatrimestre de las siguientes materias:

- *Derecho Privado I* (a cargo del Esc. José María Orelle), con 58 inscriptos.
- *Derecho Societario* (a cargo de los Escs. Norberto Benseñor y Osvaldo Solari Costa y el Dr. Guillermo Ragazzi), con 69 inscriptos.

Los exámenes se llevaron a cabo entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre.

En el mes de marzo de 2021 se dio inicio al primer cuatrimestre con las siguientes materias:

- *Derecho Privado II* (a cargo de la Esc. María Acquarone y de los Dres. Ricardo Rocca y Fulvio Santarelli), con 36 inscriptos.
- *Derecho Tributario Notarial* (a cargo del Esc. Julián González Mantelli y la Dra. Liliana Molas), con 53 inscriptos.

Las clases se realizaron a través de plataformas virtuales.

A raíz de la relevancia académica adquirida en las sucesivas ediciones del curso, y a partir de la propuesta elevada por el Comité de Cursos, con el objetivo de jerarquizar y proyectar a futuro la labor académica del Colegio, el Consejo Directivo resolvió transformar el Curso de Especialización en Derecho Privado en la Diplomatura en Derecho Privado, a través de la Resolución 51/21.

Quienes hayan comenzado en agosto de 2020 con la tercera edición de este curso estarán incluidos en la nueva modalidad.



### ♦ **Curso de formación de dirigentes**

El Colegio lanzó la segunda edición del Curso de Formación de Dirigentes, destinado a aquellos escribanos que deseen capacitarse para desempeñar, en el futuro, roles dentro de la institución que requieran habilidades de liderazgo.

El objetivo del curso es proporcionar conocimientos y herramientas para conducir con eficacia y liderar satisfactoriamente equipos de trabajo heterogéneos e interdisciplinarios, dirigir proyectos específicos o acompañar en la gestión a los diferentes consejos directivos.

El actual contexto plantea nuevos desafíos, para lo que las instituciones necesitan formar sus propios líderes. Esto exige capacitar profesionales con una visión más amplia de la actividad, que los entrene para pensar planes y estrategias de acción a largo plazo en cargos directivos o en proyectos institucionales. El Colegio necesita de todos los colegas que tengan vocación en la tarea de proyectar el notariado a futuro.

Se trabaja especialmente en adquirir capacidad de liderazgo, gestión del capital humano, comunicación, oratoria, entre otras competencias. Se hará especial hincapié en la administración interna del Colegio en sus distintas áreas, tanto las estratégicas como las de soporte, en la estructura económica de la institución y de la Caja Notarial, para que puedan preverse y afrontarse las responsabilidades en las decisiones que estos cargos implican. También se analizará qué tipo de vínculo debe mantener el Colegio en su relación estratégica con la Administración Pública y con las demás instituciones intermedias.

En el marco de este curso, se introduce a los participantes en la práctica institucional, a través del acercamiento a la labor de las autoridades en las reuniones del Consejo Directivo, en las campañas de asesoramiento a la comunidad y en el trabajo cotidiano con los distintos sectores y departamentos del Colegio.



Está destinado a escribanos de la Ciudad de Buenos Aires que cumplan con los siguientes requisitos: mínimo, dos años de ejercicio en la función o menos de dos años de ejercicio pero que sean miembros de la Comisión de Integración Profesional (Noveles), últimos diez años sin sanciones.

En esta edición, el Curso tendrá 57 horas de duración (modalidad virtual), 3 horas por encuentro, 1 vez por semana (viernes de 9 a 12 y/o miércoles de 17 a 20 h), y es gratuito.

Se desarrolla del 11 de junio al 19 de noviembre.

Se encuentran participando 26 colegas con vocación e interés de conocer la difícil tarea de dirigir y administrar el Colegio y la Caja Notarial. Todos los asistentes suscribieron una carta compromiso por la que se ponen a disposición de los Consejos Directivos para integrar comités institucionales.

## **Departamento de Inspección de Protocolos**

Esc. María Verónica Fraga

El Departamento ha continuado desarrollando su labor de acuerdo con las normas establecidas, bajo la supervisión de la Comisión Asesora de Inspección de Protocolos (CAIP), constituida actualmente por los Escs. Álvaro D. Ramírez Arandigoyen, María Valeria Seibane, José María Lorenzo, María Florencia Rodríguez Amat, Ricardo Carlos Alberto Blanco, Mariano Alejandro Lozano, Ernesto Felipe Vales, Angélica G. E. Vitale, Horacio Egidio Domingo Gigli, Liliana Mabel Serebrisky, Enrique Hugo José Garbarino, Silvia Impellizzeri y Ana Lía Díaz Prandi, bajo la presidencia del prosecretario del Consejo Directivo, Ricardo Jorge Blanco Lara.

Las tareas fueron múltiples y permitieron cumplimentar la función atribuida al Colegio por la Ley Orgánica Notarial 404 y su decreto reglamentario.





♦ **Labor desarrollada en el período:**

Inspecciones practicadas	<b>201</b>
Escrituras inspeccionadas	<b>19.873</b>
Folios inspeccionados	<b>57.490</b>
Escrituras verificadas	<b>41.784</b>
Folios verificados	<b>154.268</b>
Libros de requerimientos inspeccionados	<b>273</b>
Libros digitales inspeccionados	<b>80</b>
Actas de requerimientos inspeccionadas	<b>27.653</b>
Actas de requerimientos verificadas	<b>149.227</b>
Verificaciones	<b>273</b>
Inventarios	<b>9</b>
Incautaciones	<b>9</b>
Notas marginales consignadas	<b>326</b>
Reuniones de la Comisión Asesora de Inspección de Protocolos	<b>2</b>
Reuniones ordinarias semanales del cuerpo de inspectores (presenciales y remotas)	<b>40</b>
Consultas realizadas por escribanos	<b>3.136</b>
Procedimientos judiciales	<b>84</b>
Inspecciones extraordinarias	<b>0</b>



Expedientes iniciados por denuncias de escribanos	<b>275</b>
Expedientes archivados en el Departamento	<b>578</b>
Autorizados	<b>1</b>
Informes	<b>85</b>
Actas de suspensión/levantamientos	<b>16</b>

#### ♦ Área de Análisis y Evaluación de Expedientes

SUMARIOS	
Proyectos de resolución a sumario elevados por CAIP	<b>12</b>
Proyectos de resolución a sumario elevados a Consejo Directivo sin CAIP	<b>2</b>

EXPEDIENTES NO SUMARIALES	
Proyectos de resolución de inspecciones	<b>52</b>
Proyectos de resolución de denuncias de escribanos	<b>65</b>
Proyectos no sumariales a resolución de Consejo Directivo	<b>12</b>
Providencias de mero trámite	<b>192</b>
Providencias por concluidos y archivar	<b>21</b>



EXPEDIENTES NO SUMARIALES	
Expedientes remitidos a CAIP	<b>210</b>
Expedientes modificados por CAIP o Consejo Directivo	<b>9</b>
Informes especiales	<b>338</b>
Tareas remotas	<b>467</b>
Confronte de expedientes o documentación	<b>455</b>
Modificación de Proyectos por presentación de escrito	<b>5</b>
Elevación a dictamen de Consejo Directivo	<b>3</b>

Por el cese de funciones de la Esc. Elsa Rosín de Allende el 31 de agosto de 2020, la Esc. María Verónica Fraga estuvo interinamente a cargo del Departamento desde el 21 de octubre de 2020 y hasta el 7 de julio de 2021, fecha en la cual fue confirmada por el Consejo Directivo como jefa del Departamento de Inspección de Protocolos.

La colaboración del Departamento ha sido solicitada en forma permanente en diversas actuaciones judiciales y/o policiales referidas a estudios, informes, investigaciones e incautaciones de documentación.

El cuerpo de inspectores ha continuado con su capacitación, participando de diversos talleres, cursos y conferencias por Zoom, destacándose las reuniones del Café Notarial Virtual que desarrolla el Departamento, con gran participación del notariado.



Asimismo, se han presentado a la CAIP diversas consultas y propuestas relacionadas con la actividad específica del Departamento e inquietudes originadas en la experiencia diaria.

La CAIP y el Departamento han realizado sesiones de revisión y unificación de pautas de inspección.

Cabe destacar las 3.150 consultas –principalmente telefónicas– que se recibieron en la División Análisis y Evaluación de Expedientes, las que tuvieron respuesta inmediata.

Las circunstancias extraordinarias generadas por la pandemia y las medidas sanitarias vinculadas continuaron afectando durante este ejercicio las tareas del Departamento y de la actividad notarial toda, habiendo tenido el área que adaptarse al contexto. En este sentido, se destacando que el Departamento continuó prestando servicios tanto en forma remota como presencial, tanto en la tramitación de los expedientes de inspección como en los de denuncias de los escribanos, brindando asistencia telefónica, al haberse transferidos todas las líneas internas a los teléfonos de los inspectores, y presencial, con guardias rotativas en las sedes de Las Heras y Callao.

En este contexto, se redactaron pautas especiales para las escrituras autorizadas en los protocolos años 2020 y 2021 en tiempos de pandemia, y se sigue trabajando en la actualización del vademécum de inspección y en la elaboración de las pautas necesarias para su posterior edición.

El Consejo Directivo aprobó un nuevo procedimiento de inspección en la emergencia de la pandemia, que le permitió al Departamento continuar con las inspecciones especiales por renuncia de titular y propuesta o renuncia de adscriptos, desarrollándose en su gran mayoría en el área de Documentación Incautada del Archivo de Protocolos Notariales, con pautas de seguridad en la guarda del protocolo y medidas de profilaxis sanitaria.



En este contexto extraordinario generado por la emergencia sanitaria, el Consejo Directivo resolvió llevar a cabo las inspecciones ordinarias al protocolo del año 2019 en aquellos registros cuyas inspecciones de protocolos y/o expedientes de denuncias formuladas por los mismos escribanos, en los últimos 3 años, hayan generado la apertura de un sumario o finalizado en una prevención, logrando –con muy buenos resultados– inspeccionar los 77 registros que se encontraban en tales condiciones.

Se ha dado inicio a las inspecciones ordinarias al protocolo del año 2020.

Finalmente, cabe mencionar que existen diversos proyectos en análisis con el prosecretario Blanco Lara, como las notificaciones de las cédulas por correo electrónico, las planillas de inspección en formato digital y la modernización de procedimientos del Departamento.

## **Departamento de Legalizaciones**

Marcelo Ranni

Se han mantenido, en general, valores similares en todas las tareas que se llevan a cabo en el área con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a la documentación ingresada para ser legalizada de manera presencial, se ha registrado una importante disminución. Esto está directamente relacionado con la pandemia que comenzó en el mes de marzo de 2020, contexto en el cual se solicitó al notariado que utilice el medio remoto para legalizar. El número de las legalizaciones digitales ha aumentado notoriamente, tanto en cantidades como en número de escribanos que han empezado a utilizar el sistema.



En cuanto a los expedientes recibidos desde otras áreas para responder –los que provienen de los diferentes registros del automotor y los requerimientos de los juzgados para constatar la autenticidad o no de las firmas y sellos de los escribanos intervinientes y/o sobre las legalizaciones–, la cantidad ha aumentado considerablemente debido a que, por el contexto actual, la mayor parte de la documentación se emite y legaliza de manera digital, por lo que algunos organismos que los reciben no conocen el procedimiento para verificarla.

Se han incrementado en gran medida las consultas telefónicas y vía correo electrónico de los escribanos y, especialmente, del público en general en materia de trámites del registro automotor, legalizaciones digitales y, sobre todo, legalizaciones por apostilla, países intervinientes, costo, plazos de entrega.

Para los trámites presenciales se continuó con el sistema de turnos establecido para seguir controlando la cantidad de personas que ingresan a la institución y, así, evitar la propagación del virus.

En cuanto al trámite de legalización de documentos para ser utilizados en el exterior, legalizaciones de validez internacional y habilitados consulares, tanto de documentos notariales como de documentos públicos, se ha registrado un aumento considerable.

La entrega del libro de requerimientos es otra de las tareas del área que, en cuanto a la cantidad, se ha mantenido en comparación con el anterior período.

El registro de firmas y sellos de los escribanos matriculados, ya sea por actualización o incorporación, que han sido escaneados registró una leve disminución.

La atención a escribanos que realizan su trámite personalmente (legalización –excepciones–, legalización de documentos para ser utilizados en el exterior, libros de requerimientos, registros de firma o sello por



actualización, consultas en general, etc.) se incrementó en forma considerable, dado que los escribanos no requieren turno previo.

En el mes de julio de 2020, se incorporó un nuevo sistema de admisión de apostillas y legalizaciones de validez internacional exclusivo para escribanías, a través de la mesa de entradas virtual, con motivo de seguir evitando acumulación de gente en el contexto de la pandemia. A lo largo de los meses hubo un incremento considerable de trámites por este medio.

♦ **Cifras totales del período:**

TRÁMITE/SERVICIO	CANTIDAD
Legalizaciones	<b>52.697</b>
Apostillas, legalizaciones validez internacional, habilitados consulares	<b>62.241</b>
Legalizaciones digitales	<b>297.934</b>
Apostillas MEV	<b>18.857</b>
Libros de requerimientos entregados	<b>3328</b>
Expedientes respondidos	<b>110</b>
Tarjetas escaneadas	<b>58</b>



## **División Biblioteca “José A. Negri”**

Esc. Andrea Amarillo Puglia

En el transcurso de este especial período julio 2020-junio 2021, la Biblioteca continuó brindando a todos sus usuarios el servicio de información, de modo virtual, mediante una intensa labor, cumpliendo con su misión y sus objetivos.

Los usuarios que más consultan la Biblioteca son los escribanos que realizan el Curso de las 120 Horas, asesores del Colegio, integrantes de diferentes institutos, profesores e investigadores, colegios provinciales, escribanos en general y en ocasiones algunos tribunales, en forma presencial estudiantes de abogacía y abogados.

En este período tan particular que nos toca vivir con relación a esta pandemia internacional, se continuó con el trabajo remoto y escaneo del material que no se encuentra en formato digital, cumpliendo con todos los pedidos solicitados; como así también se siguió enviando a los asesores e institutos una selección de artículos, con el fin de mantenerlos actualizados en los temas que son de su interés. Se mantuvieron actualizadas todas las bases de datos de la Biblioteca, también fueron catalogadas las últimas publicaciones periódicas y Revistas del Notariado, ofreciendo el acceso al texto completo mediante el buscador del catálogo en línea, incluso en época de cuarentena y aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Durante el tiempo que duró el ASPO, este servicio de envío de doctrina, modelos y jurisprudencia digitalizada por correo electrónico se ha visto incrementado notablemente, y para cumplir con todas las solicitudes, el personal de la Biblioteca ha trabajado en forma coordinada para lograr los mejores resultados. Hasta octubre de 2020, 3 de las empleadas contestan los requerimientos de información realizando búsquedas en las bases de datos comerciales y también en las de la Biblioteca; mientras que otra empleada, desde la





Biblioteca, escanea el material bibliográfico que se encuentra en formato papel, que se le solicita. De este modo, logramos enviar gran cantidad de información pertinente a los solicitantes.

A partir de octubre de 2020, 2 empleadas del sector se acogieron al beneficio de la jubilación, por lo que actualmente en el sector hay dos personas, quienes, a pesar de este cambio, continúan con los pedidos de la misma forma y bajo la coordinación de la Comisión de Biblioteca y del Departamento de Secretaría, se encuentran reestructurando e innovando todas las tareas de la Biblioteca para seguir brindando el mejor resultado.

La digitalización de ciertos materiales bibliográficos ha sido capitalizada, ya que se ha comenzado a formar una biblioteca virtual, que en el futuro permitirá no sólo maximizar el uso del espacio físico sino también continuar con el proceso de despapelización.

En enero de 2021, la Biblioteca permaneció cerrada para hacer trabajos internos de reorganización.

En este período julio 2020-junio 2021 se evacuaron 1.626 consultas realizadas en forma remota, lo que habla de un trabajo constante, que responde a la necesidad de contar con información actualizada y de interés para el quehacer profesional de los colegiados.

## **División Mesa de Entradas**

Santiago Chena

La Mesa de Entradas desarrolló sus habituales actividades de recepción, registro y distribución de la correspondencia y la documentación que ingresa a la institución o es remitida por esta.



A través de la Mesa de Informes, se logró continuar con la uniformidad y la homogeneidad en la atención al público en general que ingresa a la Institución con el fin de recabar información, como así también su derivación a los distintos sectores del Colegio.

Se recibieron e ingresaron al sistema AS400 oficios judiciales, informes e inscripciones de testamentos, solicitudes a la Caja Notarial, inscripciones a concursos, adhesiones al seguro de responsabilidad civil y demás notas presentadas por escribanos, particulares y distintos entes públicos y privados.

Con el comienzo de la pandemia, la atención al público presencial sufrió ciertas restricciones, para cumplir con los protocolos sanitarios vigentes. Se implementaron guardias presenciales diarias en el horario de 9.30 a 15. Asimismo, se ha potenciado la atención telefónica y a través de todos los canales digitales con que cuenta el Colegio, como la MEV y el sistema DEOX para el ingreso de los oficios a través del portal creado por el Poder Judicial.

Se concretó la creación de un portal para el ingreso de toda la facturación proveniente de los proveedores del Colegio y solamente se recepciona vía presencial la documentación proveniente para la Caja Notarial de los prestadores médicos.

Con respecto a las notas ingresadas, la mayoría lo han hecho vía mail institucional del Colegio (particulares y judiciales) y MEV (escribanos).

Se continuó realizando tareas cotidianas de apertura de expedientes y confección de carátulas, registro y vinculación de notas a expedientes en trámite, derivación y distribución diaria de la documentación ingresada a los sectores donde se tramitan.

Se envía diariamente un reporte al Consejo Directivo, informando todos los ingresos en el sistema.



En el período comprendido por esta memoria, entraron por sistema 31.485 notas, de las cuales se conformaron 1.215 expedientes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Inspección de protocolos	<b>62</b>
Renuncias	<b>36</b>
Denuncias	<b>20</b>
Licencias	<b>370</b>
Consultas de arancel	<b>4</b>
Propuestas de adscripto	<b>36</b>
Consultas jurídico-notariales	<b>9</b>
Denuncias sobre fojas	<b>236</b>
Judiciales	<b>25</b>
Otros	<b>74</b>
Matriculación	<b>23</b>
Autorización de subrogantes	<b>13</b>
Interinos alternos	<b>48</b>

Se recibieron aproximadamente 4.000 documentos para ingresar en el portal de proveedores de prestadores médicos, creado para su mejor registración.

Se diligenció la siguiente documentación:

Oficios a juzgados	<b>72</b>
Cédulas	<b>473</b>



Moto	<b>328</b>
Sobres	<b>250</b>
Expedientes	<b>57</b>
TOTAL	<b>1.180</b>
Envíos Correo Argentino (aprox.)	<b>700</b>



## CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

### Régimen Asistencial

Dres. Luis Ejarque y Leila Pomerantz

#### ♦ 1. Manejo de prestaciones durante la pandemia de Covid-19:

- Ante el previsible impacto prestacional originado por la epidemia de covid-19, se trabajó intensamente en la **prevención**, siguiendo las pautas y normativas emanadas del Ministerio de Salud.
- Se trabajó intensamente sobre **distanciamiento y aislamiento social**, reduciendo la concurrencia de afiliados y realizando comunicaciones a los afiliados sobre las medidas necesarias de prevención. A tal efecto, se dispusieron, en un principio, guardias presenciales mínimas en la sede de la Caja Notarial, hasta que la norma fue el trabajo remoto exclusivamente.
- Para minimizar las dificultades asistenciales y la comunicación, se implementó la **receta digital** antes de que lo hiciera el propio Ministerio de Salud, lo mismo que la **consulta telefónica o por videollamada**, conviniendo con la mayoría de nuestros prestadores esta modalidad.
- Se realizó **convenio de hotelería** para casos leves con Sanatorio Otamendi a través del Hotel Alma de Plata y con el grupo Kynemed para atención en Hotel Conquistador y Sanatorio Finocchietto en Hotel Howard Johnson y Dazzler Recoleta. A fin de asegurar el lugar asistencial para los afiliados Covid positivo.
- **Se reservaron camas** de piso y de UTI en Clínica de los Virreyes, la cual se incorporó estratégicamente para poder hacer frente a la mayor demanda en pleno pico de ocupación de camas.



- Se incorporó un **equipo especializado en seguimiento extrahospitalario** de casos de Covid-19, liderado por el Dr. Ignacio Fernández Criado. Esta medida permite reducir los costos en internación y, a la vez, mantener una ocupación racional de las camas.

## ♦ 2. App de la Caja Notarial

Se desarrolló y lanzó la aplicación móvil para los afiliados, a través de la cual se dispone de la credencial digital, el resumen de cuenta del titular y su grupo familiar, el acceso a la cartilla y el contacto con los canales de comunicación de la Caja Notarial.

## ♦ 3. Campaña de vacunación

Como todos los años, se dio curso a la campaña gratuita de vacunación antigripal, registrándose un récord histórico de afiliados vacunados. Tiene más valor este alcance considerando que se realizó dentro de las medidas restrictivas impuestas por la pandemia. Además, se realizó la campaña de vacunación contra el sarampión.

## ♦ 4. Servicio de asistencia en viaje

Luego de negociaciones con la empresa Assist-Card, quien brinda el servicio de asistencia en viaje, y a raíz de los requerimientos devenidos por la pandemia, se amplió la cobertura a nivel nacional y países limítrofes, y se incorporó el servicio de “seguro Covid”, requerimiento indispensable para cualquier movimiento turístico en la actualidad.

## ♦ 5. Avisos de vencimientos

Se incorporó un aviso automático de vencimiento de los formularios de medicamentos crónicos.



## ♦ 6. Medidas de contención del gasto asistencial

Un tema de extrema importancia en la gestión asistencial es la contención del gasto en salud. Independientemente de las medidas estructurales que se están discutiendo y programando, la Caja Notarial da preponderancia a los prestadores de mejor calidad y menor costo, asesorando para ello a los afiliados que requirieron prestaciones e insumos de alto costo. Las medidas como coseguros y copagos están en vigencia y se controlan permanentemente. El histórico déficit de la Caja Notarial, que requirió medidas capaces de revertirlo, encontró al final de este ciclo, entre la caída de la demanda ambulatoria y la puesta en marcha de una gestión orientada al control del gasto, el alivio necesario. **El ejercicio fue finalizado sin déficit en gastos asistenciales.**

## ♦ 7. Cambios al reglamento asistencial

Ante el requerimiento de cambios en la operatividad de la Caja Notarial, se aprobaron acciones que luego se incorporaron como normas. Así, se establecieron modificaciones en el reglamento asistencial vigente, con la intención de poder establecer mayor movilidad entre planes y facilitar el ingreso de nuevos afiliados al régimen asistencial. Se redujo el tiempo de permanencia entre planes de 2 a 1 año y se habilitó la afiliación de hijos hasta los 40 años y de nietos cuyo nacimiento haya sido cubierto por la Caja Notarial.



## Régimen Previsional

Lic. Enrique Annecca

A fines del año 2020, el área Previsional tuvo una reestructuración administrativa, por el retiro de sus responsables. De ese modo, el Consejo Directivo dispuso anexarla al Departamento de Recursos Humanos del Colegio, con el fin de mantener una estructura administrativa uniforme.

### ♦ Escribanos Activos

#### ♦ Aportes previsionales

El gráfico que se presenta a continuación expone la relación porcentual-mensual resultante de la liquidación de los aportes previsionales, en base a las declaraciones juradas del Sistema Integrado de Escrituras.

Los porcentajes indicados en cada mes son el resultado de considerar, sobre la totalidad de las matrículas activas, el nivel del aporte previsional liquidado en relación al mínimo previsional vigente a cada momento.

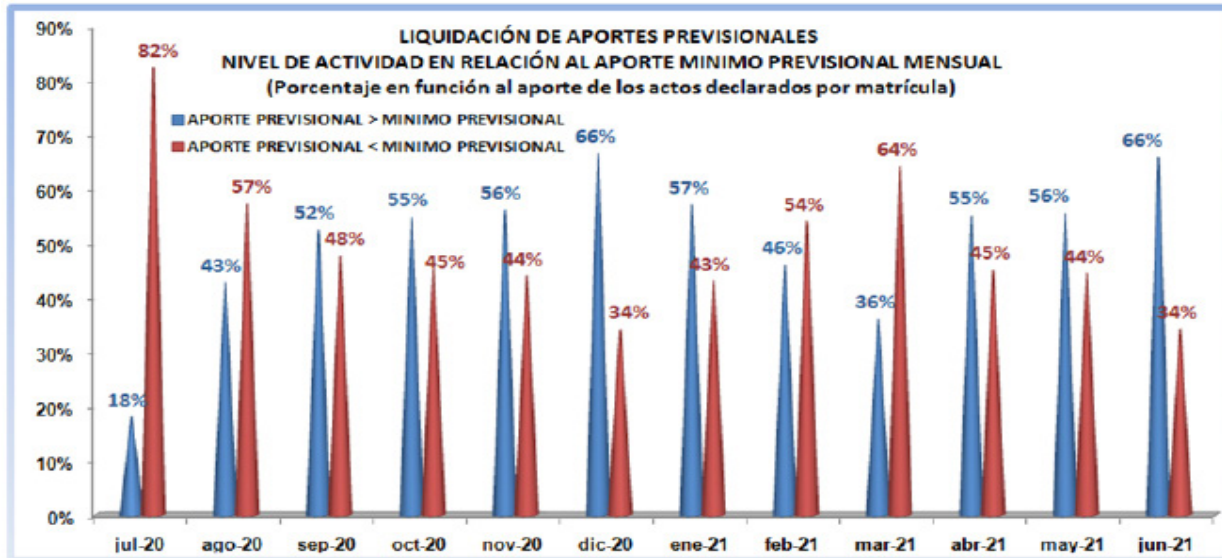
(\*)

En azul, se visibiliza la proporción de escribanos cuyo aporte previsional mensual superó el aporte mínimo, versus el porcentaje de quienes no lo han superado, en colorado.

Se observa, de esta forma, el nivel de actividad desde el inicio del ejercicio bajo análisis y el impacto generado por la pandemia y las restricciones impuestas a la actividad notarial.







(\*)

Aporte Mínimo Previsional			
jul-20	10.172	ene-21	10.986
ago-20	10.172	feb-21	11.975
sep-20	10.172	mar-21	11.975
oct-20	10.172	abr-21	11.975
nov-20	10.986	may-21	11.975
dic-20	10.986	jun-21	13.532



♦ **Datos relacionados con aportes notariales**

		jun-21
Aporte mínimo previsional 06/2021		\$ 13.532
Aporte actos monto fijo CABA		\$ 470
Aporte actos monto variable CABA		2,5 por mil
Aporte por fojas de Cert. Reproducciones		\$ 17
Previsional	\$ 4	
Asistencial	\$ 13	
Aporte actos monto fijo o/jurisdicc.		\$ 1.150
Aporte actos monto variable o/jurisdicc.		2,5 por mil

♦ **Pasivos**

♦ **Acciones judiciales para obtener la declaración de inconstitucionalidad del impuesto a las ganancias sobre los haberes previsionales**

En tenor de los nuevos fallos dictados en relación al cuestionamiento de la gravabilidad de los ingresos previsionales por el impuesto a las ganancias, con el patrocinio del estudio Cassagne, continuamos con el ofrecimiento a los escribanos jubilados y pensionados de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social respecto a la posibilidad de iniciar acciones tendientes a la obtención de la citada declaración de inconstitucionalidad.

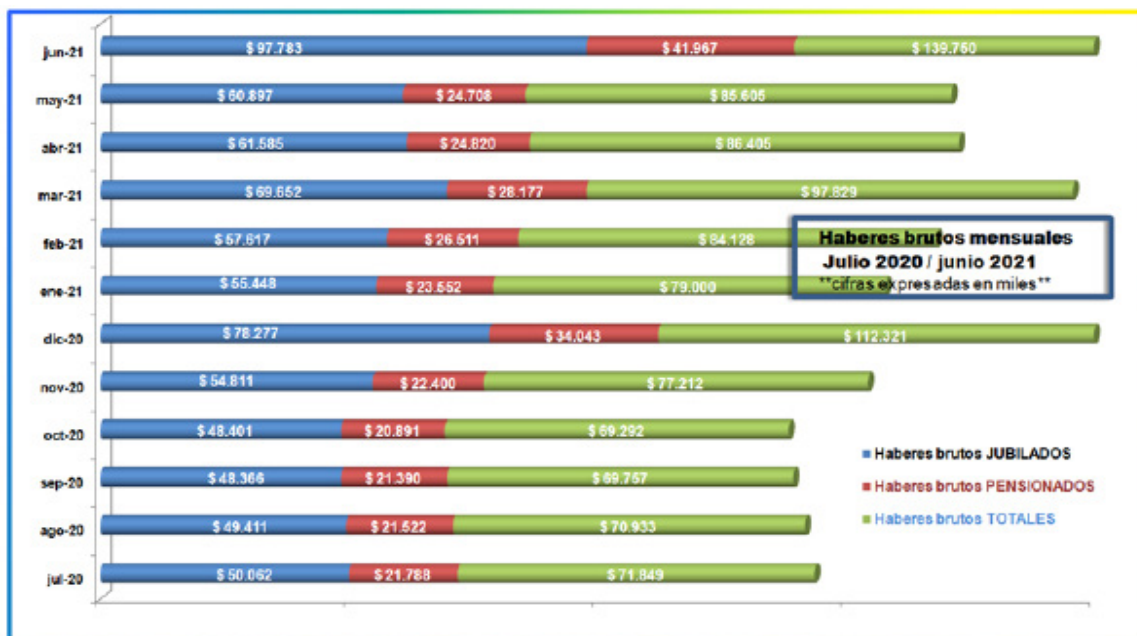
Durante el ejercicio bajo análisis, y en pleno aislamiento social, preventivo y obligatorio, situación que produjo una demora en el inicio de nuevas acciones, a la fecha de los presentes estados contables se ha iniciado 1



nueva demanda, conformada por 33 actores. En consecuencia, a la fecha, se registran 194 pasivos que han iniciado las acciones legales con el fin de lograr la declaración de inconstitucionalidad.

#### ♦ Jubilaciones y pensiones complementarias

El gráfico siguiente se relaciona con los montos, expresados en miles, liquidados en concepto de haberes brutos totales, distribuidos según correspondan a escribanos jubilados (azul) y a pensionados (colorado). Asimismo, en verde, está expuesto el total mensual.

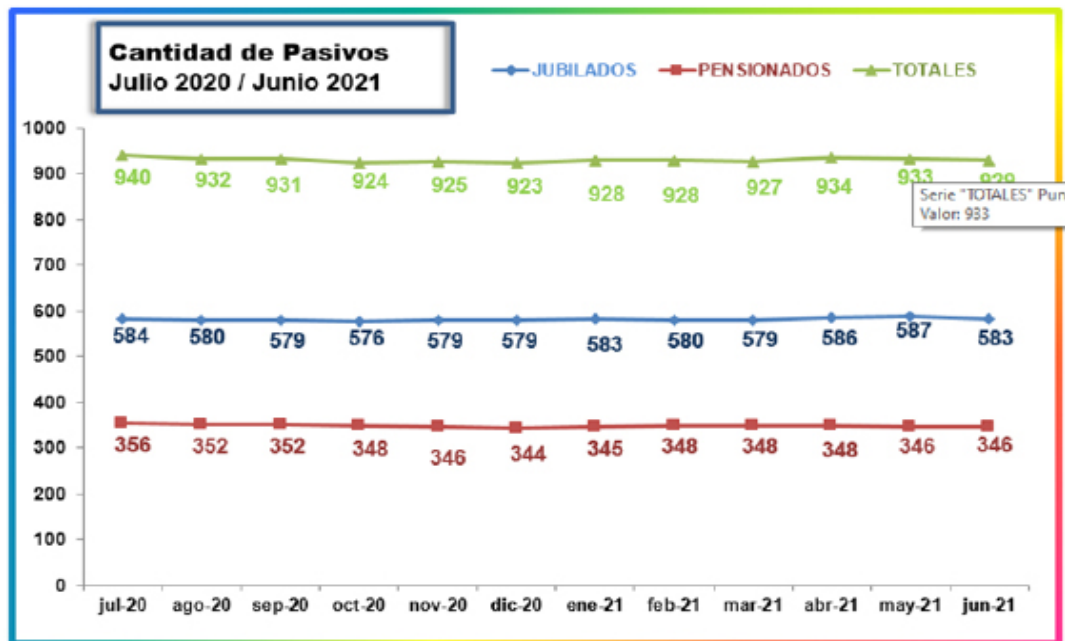


Los datos base surgen del cuadro que se incluye a continuación:

	<b>HABERES BRUTOS (en miles)</b>		
	<b>JUBILADOS</b>	<b>PENSIONADOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>jul-20</b>	\$ 50.062	\$ 21.788	\$ 71.849
<b>ago-20</b>	\$ 49.411	\$ 21.522	\$ 70.933
<b>sep-20</b>	\$ 48.366	\$ 21.390	\$ 69.757
<b>oct-20</b>	\$ 48.401	\$ 20.891	\$ 69.292
<b>nov-20</b>	\$ 54.811	\$ 22.400	\$ 77.212
<b>dic-20</b>	\$ 78.277	\$ 34.043	\$ 112.321
<b>ene-21</b>	\$ 55.448	\$ 23.552	\$ 79.000
<b>feb-21</b>	\$ 57.617	\$ 26.511	\$ 84.128
<b>mar-21</b>	\$ 69.652	\$ 28.177	\$ 97.829
<b>abr-21</b>	\$ 61.585	\$ 24.820	\$ 86.405
<b>may-21</b>	\$ 60.897	\$ 24.708	\$ 85.605
<b>jun-21</b>	\$ 97.783	\$ 41.967	\$ 139.750
	<b>\$ 732.312</b>	<b>\$ 311.769</b>	<b>\$ 1.044.081</b>

Con la misma referencia cromática precedente, en el gráfico y cuadro siguientes, se muestra la evolución de la cantidad de los pasivos, por tipo y en totales mensuales.





CANTIDAD DE PASIVOS - Evolución julio20 a junio 21				
	junio-20	ALTAS Jul20 Jun21	BAJAS Jul20 Jun21	junio-21
JUBILADOS	588	34	46	583
PENSIONADOS	358	17	22	346
Totales.....	946	51	68	929



♦ **Datos adicionales:**

	jun-20	jun-21
Haber mínimo jubilación	67.810	90.203
Haber mínimo pensión	50.857	67.652
Haber jubilatorio máximo	203.430	270.610
Adicional por año de permanencia	2.258	3.004
Resolución 691/06	16.864	23.065

Aumento de Haberes s/Presupuesto 2020/2021

- nov.20: 8%
- feb.21: 9%
- jun.21: 13%

Adicional Extraordinario (marzo 2021)

- \$ 11.351.000 Jubilados
- \$ 3.358.000 Pensionados
- \$ 14.709.000 Total**

♦ **Subsidios**

**Subsidios Abonados Julio 2020 - Junio 2021**

Nacimientos / Adopción

Sepelios

Matrimonio

Seguro de Vida

Cantidad	\$ c/u
47	\$ 8.500
93	\$ 15.000
6	\$ 7.500
24	\$ 50.000



Buenos Aires. Septiembre 2021

